



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO
ALBARRACIN LANCHIPA



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS

2027-2029



CONTENIDO

INDICE DE FIGURAS.....	2
INDICE DE TABLAS.....	2
INTRODUCCIÓN.....	5
DEFINICIONES.....	8
A. Brecha de infraestructura o de acceso a servicios.....	8
B. Indicador de brecha de infraestructura o de acceso a servicios.....	8
I. DIAGNÓSTICO DE BRECHA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA.....	8
A. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO.....	8
1. Ubicación Geográfica.....	8
2. Población.....	9
3. Principales actividades económicas.....	10
B. POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO.....	11
1. Actividad Productiva.....	12
2. Actividades De Servicios.....	12
3. Actividad Comercial.....	13
C. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA.....	13
D. RECOPIACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO PÚBLICO.....	16
E. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS.....	22
1. Sector ambiental.....	23
2. Sector cultura.....	25
3. Sector desarrollo e inclusión social.....	27
4. Sector educación.....	28
5. Sector interior.....	36
6. Sector producción.....	39
7. Sector salud.....	40
8. Sector transportes y comunicaciones.....	42
9. Sector vivienda, construcción y saneamiento.....	42
10. Sector agricultura y riego.....	53
11. Sector mujer y poblaciones vulnerables.....	54
12. Sector presidencia de consejos de ministros.....	55
13. Sector comercio exterior y turismo.....	56
14. Sector energía y minas.....	56
F. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS A NIVEL TERRITORIAL.....	57
1. Sector Agricultura y riego.....	57



2.	Sector Ambiental	58
3.	Sector Comercio Exterior y Turismo	63
4.	Sector Cultura	64
5.	Sector Desarrollo e inclusión social	72
6.	Sector Educación	75
7.	Sector Energía y minas	80
8.	Sector interior	84
9.	Sector presidencia del consejo de ministros	93
10.	Sector producción	114
11.	Sector Salud	117
12.	Sector Transportes y comunicaciones	124
13.	Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento	133
II.	CONCLUSIONES	149
III.	RECOMENDACIONES	150

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1:	Etapas de fase de Programación Multianual de Inversiones.....	6
Figura 2:	Etapas de fase de Programación Multianual de Inversiones.....	7
Figura 3:	Jurisdicción del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa	9
Figura 4:	Población por género y grupo etario del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa	10
Figura 5:	Estado actual de la planta generadora de oxígeno medicinal y grupo electrógeno.....	119
Figura 6:	Estado actual del centro de salud viñani.....	119



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1:	Clasificador de responsabilidad funcional del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones	14
Tabla 2:	Indicadores de brechas del territorio según sector y servicios de su competencia	16
Tabla 3:	Proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de población no atendida por el servicio de limpieza pública	23
Tabla 4:	Proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de superficie con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención.....	23
Tabla 5:	Proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de hectáreas de áreas degradadas por residuos sólidos sin intervención	24
Tabla 6:	Proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación	25

Tabla 7: Proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de bibliotecas públicas por implementar	25
Tabla 8 : proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos que no brindan servicios	26
Tabla 9: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos que no brindan servicios	26
Tabla 10: proyección de cierre de brecha del indicador: Porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar	27
Tabla 11: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de centros infantiles de atención integral en condiciones inadecuadas	28
Tabla 12: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de centros infantiles de atención integral por implementar	28
Tabla 13 : Proyección de cierre de brecha, según indicador de brecha del Sector Educación.....	29
Tabla 14:Proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones inadecuadas	31
Tabla 15: Proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de personas que no participan de los servicios deportivos respectivos de acuerdo a la población total.....	34
Tabla 16: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de comisarias básicas que operan en condiciones inadecuadas	36
Tabla 17: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de comisarias básicas por implementar	36
Tabla 18: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de comisarias básicas por implementar	36
Tabla 19: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de serenazgo municipal por implementar	36
Tabla 20: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas	38
Tabla 21: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas	39
Tabla 22: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de compañías de bomberos que operan en condiciones inadecuadas	39
Tabla 23: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de compañías de bomberos que operan en condiciones inadecuadas	40
Tabla 24: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de centros de promoción y vigilancia comunal por implementar	40
Tabla 25: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar	41
Tabla 26: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	42
Tabla 27: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de centros poblados con al menos una entidad pública sin acceso a Internet fijo.....	42
Tabla 28: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública.....	43
Tabla 29: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública.....	43
Tabla 30: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de la población urbana que no tiene continuidad del servicio de agua potable	44
Tabla 31: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública.....	44



Tabla 32: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	46
Tabla 33: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	47
Tabla 34: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas	49
Tabla 35: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zona urbanas por implementar	49
Tabla 36: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zona urbanas por implementar	49
Tabla 37: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zona urbanas por implementar	49
Tabla 38: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de espacios públicos verdes en zona urbanas por implementar	51
Tabla 39: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas	51
Tabla 40: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas	52
Tabla 41: proyección de cierre de brecha del indicador: del sector agricultura y riego.	53
Tabla 42: proyección de cierre de brecha del indicador: Sector agricultura y riego.....	53
Tabla 43 : Sector mujer y poblaciones vulnerables	54
Tabla 44 : Presidencia de consejos de ministros	54
Tabla 45 : Sector comercio exterior y turismo.....	54
Tabla 46: Sector energía y minas	54
Tabla 47: Proyección de cierre de brecha, según indicador Servicio de habitabilidad institucional	93
Tabla 48: Proyección de cierre de brecha, del servicio operativos o misionales institucionales ...	95
Tabla 49: Proyección de cierre de brecha, del servicio de información.	102
Tabla 50: Proyección de cierre de brecha, del Servicios de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro.....	104
Tabla 51: Proyección de cierre de brecha, del servicio de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro.....	107
Tabla 52: Proyección de cierre de brecha, de servicio de alerta temprana.	111
Tabla 53: Producción Agrícola del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.....	116
Tabla 54: Nivel de desagregación y proyección de cierre de brecha al 2029	142



INTRODUCCIÓN

El diagnóstico de brechas de la fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), es un instrumento a través del cual se describen las principales necesidades en infraestructura o de acceso a servicios, de la Municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, que permite definir los criterios de priorización para tomar mejores decisiones que orienten la elaboración de Cartera de Inversiones para la atención de dichas necesidades.

La elaboración de este instrumento, se enmarca en Literal 6 del párrafo 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y, también, en los Párrafos 12.1 y 12.2 del artículo 12 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en adelante, Directiva General.



DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE GOBIERNOS LOCALES

El diagnóstico de brechas, es el análisis y contextualización que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado momento y ámbito geográfico, y se elabora utilizando los indicadores de brechas aprobados por los Sectores.

El diagnóstico de brechas es uno de los tres componentes del PMI que tiene por finalidad identificar y contextualizar las brechas de infraestructura o de acceso a servicios que más afectan a la población, para orientar la priorización de las inversiones hacia el cierre progresivo de las principales brechas.

En ese contexto, la elaboración del Diagnóstico de Brechas es un proceso que consiste en la recopilación, sistematización, procesamiento, análisis y contextualización de los indicadores de brechas en un determinado momento y ámbito geográfico, para conocer la situación actual y el progreso en el cierre de brechas de infraestructura o acceso a servicios a cargo del Estado, en sus tres niveles de gobierno: Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, y Gobiernos Locales.

Este análisis permite conocer el entorno en el que se entregan los servicios públicos a la población y contextualizar la situación de la brecha existente en calidad o cobertura, así como analizar los factores que las afectan.

Para la elaboración del Diagnóstico de Brechas, se utilizan los indicadores de brechas aprobados, estimados, y publicados por los Sectores, así como del análisis de los resultados de la ejecución del PMI del año anterior. Tal como se muestra en la secuencia de etapas de la siguiente figura:



Figura 1: Etapas de fase de Programación Multianual de Inversiones



Fuente: Instructivo para la elaboración del diagnóstico de brechas

El diagnóstico de brechas debe ser actualizado anualmente considerando los avances en el cierre de brechas que se realiza como consecuencia de la ejecución de la cartera de inversiones, e incluir, de corresponder los nuevos indicadores de brechas conceptualizados por los Sectores. Asimismo, debe considerar eventos o factores externos que afecten la prestación de servicios públicos en un territorio, tales como: pandemias, desastres ocasionados por eventos o fenómenos naturales, con el propósito de que refleje la realidad. Por ejemplo, la pandemia del COVID-19, ha agudizado más las brechas asociadas a algunos servicios básicos como: Salud (atención médica básica, atención de servicios de salud hospitalarios, atención especializada en salud pública), Saneamiento (agua potable y alcantarillado), entre otros. Por lo tanto, la inclusión de esta variable (pandemia) al ser un evento externo no predecible, involucra un nuevo escenario o contexto de brechas que afectan al territorio.

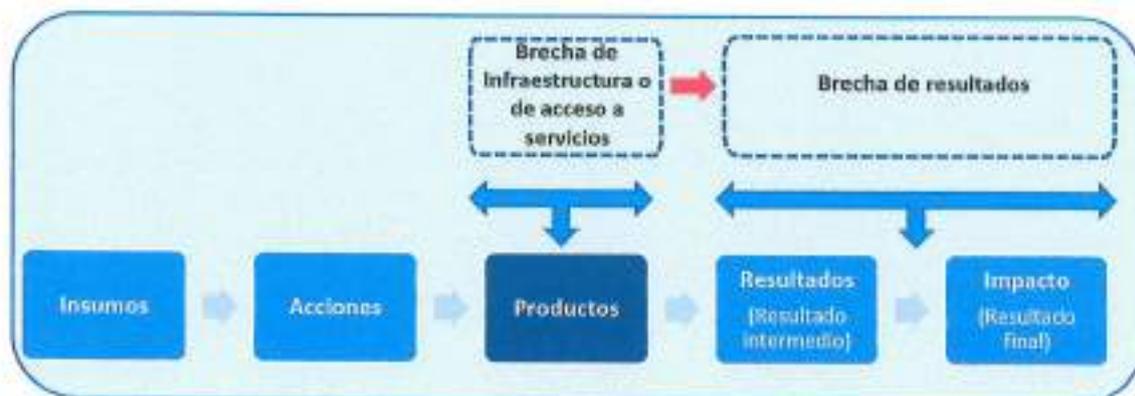
El diagnóstico de brechas que se realiza en la Programación Multianual de Inversiones, a diferencia del diagnóstico que se realiza para la elaboración de una ficha técnica y/o estudio de Preinversión a nivel de perfil de un proyecto de inversión en la fase de Formulación y Evaluación, emplea información agregada o global de la situación de acceso a servicios de la población dentro de una circunscripción territorial en particular.

Según plantea Ortigón (2015), desde la perspectiva de la cadena de valor de un proyecto de inversión puede distinguirse una serie de etapas (o "eslabones") asociados a los diferentes momentos del proceso de desarrollo y resultados que genera un proyecto de inversión que se ordenan de forma lógica y progresiva, según los conceptos de insumos, acciones, productos, resultados intermedios y resultados finales o impacto.



En dicho contexto, conforme se presenta en la figura 2, las brechas que se analizan en el Diagnóstico de Brechas en el marco del Invierte.pe, son brechas de producto (unidades productoras o infraestructura creada o intervenida con inversión pública con capacidad para brindar un servicio).

Figura 2: Etapas de fase de Programación Multianual de Inversiones



Fuente: Adaptado de Ortigón Quiñones, E. (2015).

En general, los indicadores de brechas conceptualizados por los Sectores se encuentran a nivel de producto, los cuales condicionan o determinan los resultados sobre la prestación del servicio a la población beneficiaria. Por ejemplo, el Sector Educación tiene como indicador de brecha a nivel de producto el "Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada", cuya disminución mediante inversión pública contribuye a la mejora de indicadores a nivel de resultado, tales como: "Porcentaje de estudiantes de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora", y "porcentaje de estudiantes de primaria con nivel satisfactorio en matemática".

DEFINICIONES

A. Brecha de infraestructura o de acceso a servicios

Es la diferencia entre la oferta optimizada disponible de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) y/o acceso a servicios y la demanda de servicios, en un ámbito geográfico determinado en una fecha definida. Puede ser expresada en términos de cobertura y/o calidad.

B. Indicador de brecha de infraestructura o de acceso a servicios

Los indicadores de brechas de infraestructura o acceso a servicios, en adelante, indicadores de brechas, son expresiones cuantitativas de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, que se elaboran a partir de una variable o conjunto de variables interrelacionadas entre sí que permiten su medición para un determinado momento o periodo de tiempo.



I. DIAGNÓSTICO DE BRECHA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA.

A. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

1. Ubicación Geográfica

El Distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, es uno de los 11 distritos de la Provincia de Tacna, ubicada en el Departamento de Tacna. Está situado al Sur de la provincia y tiene las siguientes colindancias:

- Norte: Con el distrito de Tacna; se inicia en la intersección de la Avenida la Bohemia Tacneña con la Avenida Collpa hasta interceptar la Avenida Gregorio Albarracín Lanchipa.

- Este: Con el distrito de Pocollay; se inicia en la intersección de la Avenida Gregorio Albarracín con la Avenida Collpa hasta interceptar el cauce de la quebrada de Cauñani.
- Sur Este: Con el distrito de Tacna; se inicia en el cauce de la quebrada de Cauñani hasta interceptar la Carretera Panamericana.
- Oeste: Con el distrito de Tacna; se inicia en la intersección de la quebrada de Cauñani con la carretera Panamericana hasta la intersección con la Avenida Collpa.

Figura 3: Jurisdicción del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa



Fuente: Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública - EstaDist



2. Población

La población total estimada proyectada al año 2025, del distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa asciende a 162 215 habitantes de acuerdo con el Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública del INEI. Asimismo, de acuerdo con el Censo de Población realizado el año 2017, la población de mujeres es de 59 608 (51.1%), y 57 028 son varones (48.9%). De similar forma, en el gráfico se puede apreciar que el grupo etario que tiene la mayor cantidad de población, son los adultos jóvenes (de 30 a 44 años) con un 24.8%, seguido de jóvenes (de 18 a 29) con un 22.7%, y de adultos (45 a 59 años) con un 14.5%. Por otro lado, la mayor proporción de habitantes corresponden al ámbito urbano: 99.7%, respecto a un 0.3% del ámbito rural.

Figura 4: Población por género y grupo etario del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa



Fuente: Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública - EstaDist

3. Principales actividades económicas

a) *Actividad Productiva*

En el distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, la población económicamente activa, se dedica especialmente a la actividad productiva artesanal: carpintería (confección de juegos de sala, comedor, reposteros, puertas de madera, ventanas, portones, etc.), zapatería, confecciones de prendas de vestir (polos, buzos, shorts y otros), metalmecánica (se confeccionan puertas enrollables, portones, escaleras, estanterías, rejas, entre otros), también existe la producción de alimentos, reciclaje de residuos sólidos, elaboración de vino, cultivo del olivo y la producción pecuaria.

b) *Actividades De Servicios*

Otro sector de importancia es el de servicios: locales de internet-locutorios, transporte público, movilidad de taxis, unidades menores como mototaxis. Además, oficinas de servicios varios; restaurantes y locales de comida al paso, banca, consultorios, hospedajes, servicios de seguridad, salones de belleza y spa, empresas constructoras, locales de video juegos, gimnasios, servicio educativo, servicio de alquiler de maquinarias, talleres de mecánica, veterinarias, etc.



c) **Actividad Comercial**

La actividad comercial del distrito albarracino se concentra en las avenidas: Municipal, La Cultura, Collpa, Humboldt y Bohemia Tacneña, así mismo en los alrededores de los mercados Héroes del Cenepa y Santa Rosa. Existen además negocios tiendas de abarrotes, bodegas, ferreterías, licorerías, negocios de combustibles (grifos) y lubricantes, boticas y farmacias, librerías, materiales de construcción, productos forestales, mueblería, productos de plástico, depósitos varios, vidrierías, productos agropecuarios, y otros.

Según información proporcionada por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT tenemos que para el 2021 el distrito cuenta con 38,261 contribuyentes, de los cuales 4373 pobladores se dedican a la actividad comercial (por mayor, por menor, automotriz), 1766 pobladores se dedican al rubro de construcción, 782 a la actividad de industria no primaria y 711 a turismo y hotelería.

La actividad económica más representativa del distrito es el comercio, con el 11.4% de participación, le sigue construcción con el 4.6%, manufactura con el 2% y agropecuario con el 0.3%. El comercio minorista representó el 73.79% del total de empresas comerciales registradas en el distrito Cml. Gregorio Albarracín Lanchipa, el 18.50% se dedicaron al comercio mayorista y el 7.71% a la venta y reparación de vehículos automotores.

Los mayoristas venden grandes cantidades de productos a menor costo, mientras que los minoristas venden cantidades limitadas de productos a mayores precios, al considerar los costos de transporte, publicidad, venta, etc. Estos los encontramos en los mercados de abastos, minimarkets y bodegas del distrito.

Así mismo es importante mencionar que del total de contribuyentes del sector comercio de la provincia de Tacna, el distrito representa sólo el 18.75%, ya que la gran mayoría de contribuyentes son del Cercado de Tacna.

B. **POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO**

El distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa tiene potencialidades económicas latentes que aún no se han aprovechado al máximo, pese a que existe un mercado local, departamental, nacional e extranjero que se puede atender; asimismo, tiene un potencial económico diversificado, con el turismo, el comercio y la agricultura como principales pilares. El desarrollo sostenible de estas actividades requiere de inversión en infraestructura, capacitación y promoción, así como la formalización de los negocios para asegurar un crecimiento económico sostenido.



1. Actividad Productiva

a) Agrícola

La agricultura en el distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa presenta un panorama mixto, con cultivos de alto potencial como el olivo, la tuna y el orégano, pero también con desafíos críticos, como la nula producción de naranjo y granado. Para impulsar el sector, se requieren estrategias integrales que incluyan:

- Tecnificación con sistemas de riego eficientes y manejo agronómico avanzado;
- Diversificación de mercados, incluyendo canales de exportación para productos como el olivo y la cochinilla;
- Políticas públicas que faciliten el acceso a créditos agrícolas y asistencia técnica; y
- Fomento de la agroindustria local para agregar valor a la producción. Con estas medidas, el distrito podría transformar su agricultura en un motor de desarrollo sostenible, aprovechando su diversidad y las oportunidades que ofrecen los mercados regionales y globales.

2. Actividades De Servicios

a) Turismo

El distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, en Tacna, Perú, posee un importante potencial turístico que puede generar ingresos económicos significativos. Este potencial se basa en sus recursos naturales y culturales, así como en la posibilidad de desarrollar una oferta turística diversificada que incluya hospedaje, gastronomía, servicios y entretenimiento.

- La oferta gastronómica, especialmente los restaurantes de asados y parrillas, atrae a turistas y genera ingresos.
- Se espera un aumento significativo de ingresos en la temporada alta de verano, impulsado por el turismo.
- El distrito se proyecta como un destino turístico importante en la región, con impacto regional.
- Se han realizado esfuerzos para fortalecer el sector turístico a través de pactos y compromisos.



3. Actividad Comercial

a) Comercio

El distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa presenta potencialidades comerciales significativas, especialmente en el sector de mercados de abasto. Se destaca la presencia de mercados fijos, aunque se necesita fortalecer la formalización, gestión administrativa y salubridad pública, así como evaluar el acceso a financiamiento.

- Los mercados de abasto son un motor económico importante, con puestos fijos y servicios asociados.
- Se han implementado capacitaciones en los mercados para mejorar la gestión y formalidad.
- La gestión administrativa y financiera de los mercados ha sido analizada, identificando ingresos y gastos.

C. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA

De acuerdo al ANEXO N°02: CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, se han identificado 104 Servicios de competencia distrital (GL-MD)



D. RECOPIACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO PÚBLICO

El Distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa posee diversas brechas, asociados a múltiples servicios, los cuales, de acuerdo al Seguimiento al cierre de brechas a nivel distrital – Módulo de Programación multianual de inversiones, se detallan en la siguiente Tabla:

Tabla 2: Indicadores de brechas del territorio según sector y servicios de su competencia

SECTOR AMBIENTE		
SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA
Servicios ecosistémicos	Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación	Ha
Servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad	Porcentaje de superficie con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención	Ha
Servicio de limpieza pública	Porcentaje de población no atendida por el servicio de limpieza pública	Población
Áreas degradadas por residuos sólidos municipales	Porcentaje de hectáreas de áreas degradadas por residuos sólidos sin intervención	Ha



SECTOR CULTURA		
SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA
Servicio de interpretación cultural	Porcentaje de museos e instituciones museales públicos por implementar	Museos e instituciones museales
Servicio de interpretación cultural	Porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos que no brindan servicios	Bien inmueble prehispánico
Servicio de interpretación cultural	Porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos en condiciones inadecuadas	Bien inmueble prehispánico
Servicio de interpretación cultural	Porcentaje de bienes inmuebles del periodo posterior al prehispánico en condiciones inadecuadas	Bien inmueble
Servicio de interpretación cultural	Porcentaje de museos e instituciones museales públicos en condiciones inadecuadas	Museos e instituciones museales
Servicios bibliotecarios	Porcentaje de bibliotecas públicas en condiciones inadecuadas	Biblioteca
Servicios bibliotecarios	Porcentaje de bibliotecas públicas por implementar	Biblioteca

Servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes	Porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar	Infraestructura cultural
Servicios de intercambio intercultural	Porcentaje de infraestructura para la preservación de la cultura y lengua indígena u originaria, por implementar	Infraestructura intercultural

SECTOR DESARROLLO INCLUSION SOCIAL

SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA
Servicio de cuidado diurno	Porcentaje de centros infantiles de atención integral por implementar	Centro infantil de atención integral
Servicio de cuidado diurno	Porcentaje de centros infantiles de atención integral en condiciones inadecuadas	Centro infantil de atención integral

SECTOR EDUCACIÓN

SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA
Servicio de práctica deportiva y/o recreativa	Porcentaje de personas que no participan de los servicios deportivos recreativos respecto a la población total	Usuario/año
Servicio de práctica deportiva y/o recreativa	Porcentaje de instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones inadecuadas	Instalaciones deportivas y/o recreativas
Servicio de educación inicial	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial	Persona/año
Servicio de educación inicial	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación inicial en condiciones inadecuadas	Instalación educativa
Servicio de educación primaria	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial	Persona/año
Servicio de educación primaria	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación primaria en condiciones inadecuadas	Instalación educativa
Servicio de educación secundaria	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial	Persona/año
Servicio de educación secundaria	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación secundaria en condiciones inadecuadas	Instalación educativa
Servicio de educación básica alternativa	Porcentaje de personas no matriculadas en educación básica alternativa respecto a la demanda potencial	Persona/año
Servicio de educación básica alternativa	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica alternativa en condiciones inadecuadas	Instalación educativa
Servicio de educación básica especial - pite	Porcentaje de personas no matriculadas en los programas de intervención temprana respecto a la demanda potencial	Persona/año



Servicio de educación básica especial - prite	Porcentaje de instalaciones educativas con el servicio del programa de intervención temprana en condiciones inadecuadas	Instalación educativa
Servicio de educación básica especial - cebe	Porcentaje de personas no matriculadas en los centros de educación básica especial respecto a la demanda potencial	Persona/año
Servicio de educación básica especial - cebe	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica especial - cebe en condiciones inadecuadas	Instalación educativa
Servicio de educación técnico productiva	Porcentaje de personas no matriculadas en educación técnico - productiva respecto a la demanda potencial	Persona/año
Servicio de educación técnico productiva	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación técnico productiva en condiciones inadecuadas	Instalación educativa

SECTOR SECTOR PRESIDENCIA DEL CONCEJO DE MINISTROS		
SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA
Servicios de información	Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente	Sistema de información
Servicio de habitabilidad institucional	Porcentaje de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación	Unidades orgánicas
Servicios operativos o misionales institucionales	Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	Servicios operativos o misionales institucionales
Servicios de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro	Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros	Puntos críticos en ribera de río
Servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro	Porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros	Puntos críticos en quebrada
servicio de alerta temprana	porcentaje de sat por implementar en localidades expuestas a peligros	sistemas de alerta temprana
servicio de alerta temprana	porcentaje de sat inadecuados en localidades expuestas a peligros	sistemas de alerta temprana



SECTOR SECTOR AGRICULTURA Y RIEGO		
SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA
Servicios de apoyo al desarrollo productivo	Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica	Productores asistidos
Servicio de apoyo al desarrollo productivo forestal sostenible	Porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada	Ha
Faenado de animales de abasto	Porcentaje de mataderos municipales que operan en condiciones inadecuadas	Matadero
Servicio de provisión de agua para riego	Porcentaje de superficie agrícola sin riego	Ha
Servicio de provisión de agua para riego	Porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas	Sistema de riego
Servicio de provisión de agua para riego	Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado	Ha
Servicios ecosistémicos	Porcentaje de superficie de ecosistema forestal degradado que requiere de restauración	Ha

Servicio de siembra y cosecha de agua	Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación	Ha
---------------------------------------	--	----

SECTOR COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO		
SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA
Servicios turísticos públicos en recursos turísticos	Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas	Recurso turístico

SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO		
SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA
Servicio de movilidad urbana	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas	Personas
Servicios de espacios públicos urbanos	Porcentaje de m ² de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar	M ²
Servicio de tratamiento de aguas residuales para disposición final	Porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas	M ³
Servicio de alcantarillado	Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	Personas
Servicio de drenaje pluvial	Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial	Ha
Servicio de agua potable urbano	Porcentaje de viviendas urbanas con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l)	Viviendas
Servicio de agua potable urbano	Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública	Personas
Servicio de agua potable urbano	Porcentaje de población urbana que no tiene continuidad del servicio de agua potable	Personas
Servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	Personas
Servicio de agua potable rural	Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública	Personas
Servicio de agua potable rural	Porcentaje de viviendas rurales con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l)	Viviendas
Servicio de agua potable rural	Porcentaje de población rural que no tiene continuidad del servicio de agua potable	Personas
Servicios de espacios públicos urbanos	Porcentaje de m ² de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar	M ²



SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES		
SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA
Servicio de atención y cuidado para personas en condición de discapacidad	Porcentaje de centros de acogida residencial para personas con discapacidad que operan en condiciones inadecuadas	Centros de acogida
Servicio de atención y cuidado para personas en condición de discapacidad	Porcentaje de centros de acogida residencial para personas con discapacidad por implementar	Centros de acogida
Servicio de protección y cuidado diurno para población vulnerable en riesgo de desprotección	Porcentaje de centros de protección y cuidado diurno por implementar	Centros de protección y cuidado diurno
Servicio de protección y cuidado diurno para población vulnerable en riesgo de desprotección	Porcentaje de centros de protección y cuidado diurno que operan en condiciones inadecuadas	Centros de protección y cuidado diurno
Servicio de residencia y atención a adultos mayores	Porcentaje de centros de atención residencial para adultos mayores que operan en condiciones inadecuadas	Centro de atención
Servicio de residencia y atención a adultos mayores	Porcentaje de centros de atención residencial para adultos mayores por implementar	Centro de atención
Servicio de protección integral a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos	Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes que operan en condiciones inadecuadas	Centros de acogida
Servicio de protección integral a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos	Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes por implementar	Centros de acogida
Servicio de protección a mujeres víctimas de violencia en situación de riesgo de feminicidio o peligran su integridad y/o salud física y/o mental	Porcentaje de hogares de refugio temporal para mujeres y sus hijas e hijos por implementar	Hogares de refugio temporal
Servicio de protección a mujeres víctimas de violencia en situación de riesgo de feminicidio o peligran su integridad y/o salud física y/o mental	Porcentaje de hogares de refugio temporal para mujeres y sus hijas e hijos que operan en condiciones inadecuadas	Hogares de refugio temporal
Servicios de atención o cuidado en horario nocturno dirigido a adultos mayores.	Porcentaje de centros de atención de noche para adultos mayores por implementar	Centro de atención
Servicios de atención o cuidado en horario nocturno dirigido a adultos mayores.	Porcentaje de centros de atención de noche para adultos mayores que operan en condiciones inadecuadas	Centro de atención



SECTOR ENERGÍA Y MINAS		
SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA
Servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas urbanas	Porcentaje de viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica	Vivienda atendida
Servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas rurales	Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico	Vivienda atendida
Servicio de remediación de suelos afectados por la actividad minera	Porcentaje de áreas afectadas por la actividad minera por intervenir	Ha

Servicios	Indicador De brecha	Unidad de Medida	Distrito	
			Valor nominal	Valor porcentual
Sector ambiental				
Servicio de limpieza pública	Porcentaje de población no atendida por el servicio de limpieza pública	Población	145,066.00	100%
Servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad	Porcentaje de superficie con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención	Ha	257.30	100%
Sector cultura				
Servicios bibliotecarios	Porcentaje de bibliotecas públicas por implementar	Biblioteca	1.00	100%
Servicio de interpretación cultural	Porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos declarados patrimonio cultural de la nación sin servicios de interpretación cultural	Bien inmueble prehispánico	-1.00	100%
Servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes	Porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar	Infraestructura cultural	3.00	100%
Servicio de interpretación cultural	Porcentaje de museos e instituciones museales públicos que brindan el servicio de interpretación cultural a la población, por implementar	Museos e instituciones museales	2.00	
Desarrollo e inclusión social				
Servicio de cuidado diurno	Porcentaje de centros infantiles de atención integral en condiciones inadecuadas	Centro infantil de atención integral	11.00	57.89%
Servicio de cuidado diurno	Porcentaje de centros infantiles de atención integral por implementar	Centro infantil de atención integral	79.00	80.61%
Sector educación				
Servicio de educación básica alternativa	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada	Unidad productora	5.00	83.33%
Servicio de educación inicial	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada	Unidad productora	27.00	55.10%
Servicio de educación primaria	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada	Unidad productora	11.00	78.57%
Servicio de educación secundaria	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada	Unidad productora	8.00	72.73%
Servicio de educación técnico productiva	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnico productiva con capacidad instalada inadecuada	Unidad productora	1.00	100.00%



Servicio de educación básica especial - prite	Porcentaje de unidades productoras con el servicio del programa de intervención temprana con capacidad instalada inadecuada	Unidad productora	1.00	100.00%
Servicio de educación básica especial - cebe	Porcentaje de unidades productoras que brindan el servicio de educación básica especial - cebe con capacidad instalada inadecuada	Unidad productora	2.00	100.00%
Sector interior				
Servicio policial operativo básico	Porcentaje de comisarías básicas por implementar	Comisaría básica	-2.00	-100.00%
Servicio policial operativo básico	Porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas	Comisaría básica	1.00	100.00%
Servicios de prevención, preparación y respuesta a desastres, incendios, emergencias, rescates y otros.	Porcentaje de compañías de bomberos que operan en condiciones inadecuadas	Compañía de bombero	3.00	100.00%
Servicio de seguridad ciudadana local	Porcentaje de unidades de serenazgo municipal por implementar	Unidad de serenazgo municipal	-1.00	0.00%
Servicio de seguridad ciudadana local	Porcentaje de unidades de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas	Unidad de serenazgo municipal	-1.00	0.00%
Sector producción				
Servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad	Porcentaje de mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas	Mercado	1.00	100.00%
Sector salud				
Servicio de atención de salud básicos	Porcentaje de centros de promoción y vigilancia comunal por implementar	Centro de promoción y vigilancia comunal	1.00	100.00%
Servicio de atención de salud básicos	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	Establecimiento de salud	6.00	75.00%
Servicio de atención de salud básicos	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar	Establecimiento de salud	10.00	55.56%
Transportes y comunicaciones				
Servicio de cobertura de telefonía móvil	Porcentaje de centros poblados con al menos 100 habitantes sin cobertura de telefonía móvil	Centro poblado	-1.00	0.00%
Servicio de acceso a internet fijo	Porcentaje de centros poblados con al menos una entidad pública sin acceso a internet fijo	Centro poblado	4.00	80.00%



Fuente: Seguimiento al cierre de brechas a nivel distrital – Módulo de Programación multianual de inversiones.

E. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS

1. SECTOR AMBIENTAL

Según el instructivo para elaboración del diagnóstico de brechas se obtuvieron del módulo de Programación multianual de Inversiones 02 indicadores para este sector los cuales son los siguientes:

a) PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA.

De acuerdo con los valores numéricos de proyección de la brecha mostrados en la opción "Cierre de Brechas del MPMI", se tiene que: al año 2024 este indicador mantendrá el mismo valor numérico del indicador de brechas respecto al valor del año 2025, 2026 y 2027. Para efectos de la programación para los años 2028 y 2029 este indicador mantendría su porcentaje del 100% debido a la falta de inversiones que ayuden a disminuir dicho porcentaje, a pesar que el servicio se viene atendiendo por la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa; sin embargo, no se cuenta con relleno sanitario, por ello, se consideraría como población no atendida por un Servicio de Limpieza Pública.

Tabla 3: Proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de población no atendida por el servicio de limpieza pública

ID	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL 2027	PROY.	PROYECCIÓN DE CIERRE DE BRECHA		
								2024	2025	2026
1	AMBIENTAL	SI	PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	PROBABLE	SI	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Proyección del cierre de brechas de la OPMI, periodo 2025-2027, reporte obtenido del MPMI.

b) PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SIN INTERVENCIÓN.

De acuerdo con los valores numéricos de proyección de la brecha mostrados en la opción "Cierre de Brechas del MPMI", se tiene que: al año 2024 este indicador mantendrá el mismo valor numérico del indicador de brechas respecto al valor del año 2025, 2026 y 2027. Para efectos de la programación para los años 2028 y 2029 este indicador mantendría su porcentaje del 100% debido a la falta de inversiones que ayuden a disminuir dicho porcentaje, a pesar que el plan de eje ecológico realizado en el distrito Coronel Gregorio Albarracín, identificó áreas que tienen potencial para el apoyo al uso de la biodiversidad con un total de 83.05 hectáreas.

Tabla 4: Proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de superficie con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención

ID	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL 2027	PROY.	PROYECCIÓN DE CIERRE DE BRECHA		
								2024	2025	2026
1	AMBIENTAL	SI	PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SIN INTERVENCIÓN	SI	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Proyección del cierre de brechas de la OPMI, periodo 2025-2027, reporte obtenido del MPMI.



Según el instructivo para elaboración del Diagnóstico de Brechas se utilizara la opción de completar el valor numérico de los indicadores de brechas que no se cuentan con información, para ello se estimará el valor del indicador de brecha aprobado por el sector a partir de fuentes primarias o fuentes secundarias para su circunscripción territorial, utilizando las precisiones técnicas, las variables de medición, y el método de cálculo del Sector, precisados en el Formato 04-A: Indicador de Brecha vigente aprobado por el Sector Ambiental.

De acuerdo al formato 02 clasificador de responsabilidad funcional se desarrolló 02 indicadores de brechas adicionales dentro de su ámbito de competencia y circunscripción territorial.

c) PORCENTAJE DE HECTÁREAS DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS SIN INTERVENCIÓN

Para obtener el valor del indicador de la brecha se utilizó la siguiente fórmula:

MÉTODO DE CÁLCULO

Donde:

$$\text{Brecha} = \left[1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \right] * 100$$

Demandado = Cantidad total de áreas degradadas por residuos sólidos (ha)
 Implementado = Áreas degradadas por residuos sólidos con intervención (ha)

El distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, cuenta 04 áreas degradadas contando con una cantidad total de 12,658,8 hectáreas; de acuerdo al inventario nacional de área degradadas por residuos sólidos no municipales de la construcción y demolición en el distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA; asimismo, al no existir intervención integral ante esta necesidad latente; Por esta razón, la brecha se mantendrá al 100% durante todo el periodo de proyección.



Tabla 5: Proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de hectáreas de áreas degradadas por residuos sólidos sin intervención

INDICADOR DE BRECHA	% INDICADOR DE BRECHA			
	LINEA BASE	2027	2028	2029
PORCENTAJE DE HECTÁREAS DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS SIN INTERVENCIÓN	100	100	100	100

Fuente: Equipo Técnico SGPMI

d) PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE REQUIEREN DE RECUPERACIÓN

Para obtener el valor del indicador de la brecha se utilizó la siguiente fórmula:

MÉTODO DE CÁLCULO

Donde:

$$\text{Brecha} = \left[1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \right] * 100$$

Demandado = Número de ha de ecosistema degradado

Implementado = Número de ha de ecosistema degradado con intervención de recuperación

En el distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, no se realizó el estudio para determinar la cantidad exacta de hectáreas degradadas la cual dificulta la evaluación precisa de la situación; sin embargo, es evidente la existencia de degradación de ecosistemas, debido especialmente a la expansión urbana y actividades agrícolas; asimismo, al no existir intervención integral ante esta necesidad latente; Por esta razón, la brecha se mantendrá al 100% durante todo el periodo de proyección. Tal como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 6: Proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación

INDICADOR DE BRECHA	% INDICADOR DE BRECHA			
	LINEA BASE	2027	2028	2029
PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE REQUIEREN DE RECUPERACIÓN	100	100	100	100



Fuente: Equipo Técnico SGPMI

2. SECTOR CULTURA

Según el instructivo para elaboración del diagnóstico de brechas se obtuvieron del módulo de Programación multianual de Inversiones 04 indicadores para este sector los cuales son los siguientes:

a) PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS POR IMPLEMENTAR.

De acuerdo con los valores numéricos de proyección de la brecha mostrados en la opción "Cierre de Brechas del MPMI", se tiene que: al año 2024 este indicador mantendrá el mismo valor numérico del indicador de brechas respecto al valor del año 2025, 2026 y 2027. Para efectos de la programación para los años 2028 y 2029 este indicador mantendría su porcentaje del 100% debido a la falta de inversiones que ayuden a disminuir dicho porcentaje, ya que actualmente solo existe una biblioteca virtual en I.E. 42003 Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Tabla 7: Proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de bibliotecas públicas por implementar

CÓDIGO	SECTOR	CATEGORÍA	NOMBRE DEL ÍNDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META ACUMULADA	AÑO	EJECUCIÓN DE LA META		
								PROYECCIÓN META	PROGRESO	VARIA
1	CULTURA	404	Porcentaje de Bienes Inmuebles Prehispánicos por Implementar	Porcentaje	100%	100%	2025	100%	100%	100%
							2026	100%	100%	100%
							2027	100%	100%	100%

Fuente: Proyección del cierre de brechas de la OPMI, período 2025-2027, reporte obtenido del MPMI.

b) PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS QUE NO BRINDAN SERVICIOS

De acuerdo con los valores numéricos de proyección de la brecha mostrados en la opción "Cierre de Brechas del MPMI", se tiene que: al año 2024 este indicador mantendrá el mismo valor numérico del indicador de brechas respecto al valor del año 2025, 2026 y 2027. Para efectos de la programación para los años 2028 y 2029 este indicador mantendría su porcentaje del 100% debido a la falta de inversiones que ayuden a disminuir dicho porcentaje, ya que actualmente el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, no se caracteriza por la presencia de importantes bienes inmuebles prehispánicos dentro de sus límites actuales.

Tabla 8 : proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos que no brindan servicios

CÓDIGO	SECTOR	CATEGORÍA	NOMBRE DEL ÍNDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META ACUMULADA	AÑO	EJECUCIÓN DE LA META		
								PROYECCIÓN META	PROGRESO	VARIA
1	CULTURA	405	Porcentaje de Bienes Inmuebles Prehispánicos que no brindan servicios	Porcentaje	100%	100%	2025	100%	100%	100%
							2026	100%	100%	100%
							2027	100%	100%	100%



Fuente: Proyección del cierre de brechas de la OPMI, período 2025-2027, reporte obtenido del MPMI.

c) PORCENTAJE DE MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS POR IMPLEMENTAR.

De acuerdo con los valores numéricos de proyección de la brecha mostrados en la opción "Cierre de Brechas del MPMI", se tiene que: al año 2024 este indicador mantendrá el mismo valor numérico del indicador de brechas respecto al valor del año 2025, 2026 y 2027. Para efectos de la programación para los años 2028 y 2029 este indicador mantendría su porcentaje del 100% debido a la falta de inversiones que ayuden a disminuir dicho porcentaje, ya que actualmente el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, no cuenta con museos e instituciones museales públicas.

Tabla 9: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos que no brindan servicios

CÓDIGO	SECTOR	CATEGORÍA	NOMBRE DEL ÍNDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META ACUMULADA	AÑO	EJECUCIÓN DE LA META		
								PROYECCIÓN META	PROGRESO	VARIA
1	CULTURA	406	Porcentaje de Bienes Inmuebles Prehispánicos que no brindan servicios	Porcentaje	100%	100%	2025	100%	100%	100%
							2026	100%	100%	100%
							2027	100%	100%	100%

Fuente: Proyección del cierre de brechas de la OPMI, periodo 2025-2027, reporte obtenido del MPMI.

d) PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA POR IMPLEMENTAR

De acuerdo con los valores numéricos de proyección de la brecha mostrados en la opción "Cierre de Brechas del MPMI", se tiene que: al año 2024 este indicador mantendrá el mismo valor numérico del indicador de brechas respecto al valor del año 2025. En el presente año 2025 se iniciara la ejecución de la inversión con CUI 2674747 "Creación de los servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes en el teatro municipal del distrito de coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de la provincia de Tacna del departamento de Tacna", la cual comprende su ejecución un periodo de 18 meses teniendo la liquidación y cierre el año 2026, esta inversión contribuirá al cierre de brecha de este indicador en un 33.33% manteniéndose la proyección de la brecha durante los años 2027 al 2029.

Tabla 10: proyección de cierre de brecha del indicador: Porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar

ID	SECTOR	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE BRECHAS	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR AL 2024	VALOR AL 2025	VALOR AL 2026	VALOR AL 2027	VALOR AL 2028	VALOR AL 2029	PROYECCIÓN DE CIERRE DE BRECHA	
												2025	2026
1	Cultura	02	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA POR IMPLEMENTAR	INFRAESTRUCTURA CULTURAL	Porcentaje	0%	0%	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%	33.33%



Fuente: Proyección del cierre de brechas de la OPMI, periodo 2025-2027, reporte obtenido del MPMI.

3. SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Según el instructivo para elaboración del diagnóstico de brechas se obtuvieron del módulo de Programación multianual de Inversiones 02 indicadores para este sector los cuales son los siguientes:

a) PORCENTAJE DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL EN CONDICIONES INADECUADAS

De acuerdo con los valores numéricos de proyección de la brecha mostrados en la opción "Cierre de Brechas del MPMI", se tiene que: al año 2024 este indicador mantendrá el mismo valor numérico del indicador de brechas respecto al valor del año 2025, 2026 y 2027. Para efectos de la programación para los años 2028 y 2029 este indicador mantendría su porcentaje del 57.89% debido a la falta de inversiones que ayuden a disminuir dicho porcentaje, ya que actualmente el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, se tiene una demanda de 19, un implementado de 08 y brecha nominal de 11 centros infantiles de atención integral en condiciones inadecuadas.

Tabla 11: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de centros infantiles de atención integral en condiciones inadecuadas

ID	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	PROYECCIÓN DE CIERRE DE BRECHA	
							PROYECCIÓN DE CIERRE DE BRECHA	VALOR OBJETIVO
1	PERCENTAJE DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL EN CONDICIONES INADECUADAS	%	PERCENTAJE DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL EN CONDICIONES INADECUADAS	Centros infantiles de Atención Integral	80%	80%	80%	80%

Fuente: Proyección del cierre de brechas de la OPMI, período 2025-2027, reporte obtenido del MPMI.

b) PORCENTAJE DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL POR IMPLEMENTAR

De acuerdo con los valores numéricos de proyección de la brecha mostrados en la opción "Cierre de Brechas del MPMI", se tiene que: al año 2024 este indicador mantendrá el mismo valor numérico del indicador de brechas respecto al valor del año 2025, 2026 y 2027. Para efectos de la programación para los años 2028 y 2029 este indicador mantendría su porcentaje del 80.61% debido a la falta de inversiones que ayuden a disminuir dicho porcentaje, ya que actualmente el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, se tiene una demanda de 98, un implementado de 18 y brecha nominal de 79 centros infantiles de atención integral por implementar.

Tabla 12: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de centros infantiles de atención integral por implementar

ID	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	PROYECCIÓN DE CIERRE DE BRECHA	
							PROYECCIÓN DE CIERRE DE BRECHA	VALOR OBJETIVO
1	PERCENTAJE DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL POR IMPLEMENTAR	%	PERCENTAJE DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL POR IMPLEMENTAR	Centros infantiles de Atención Integral	80%	80%	80%	80%



Fuente: Proyección del cierre de brechas de la OPMI, período 2025-2027, reporte obtenido del MPMI.

4. SECTOR EDUCACIÓN

En el Sector Educación, para los indicadores: PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA, PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA, PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA, PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA, PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN

BÁSICA ESPECIAL - CEBE CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA, de acuerdo con los valores numéricos de proyección de la brecha mostrados en la opción "Cierre de Brechas del MPMI", se tiene que: para los años 2026 y 2027, estos indicadores mantendrán el mismo valor numérico de los indicadores de brechas respecto al valor del año 2025, los cuales ascienden a 83.33%, 55.10%, 100.00%, 100.00% y 100.00%, respectivamente. En tal sentido, se observa una tendencia constante en los próximos años. Dicha brecha sería constante durante el periodo 2028 y 2029.

Sin embargo, para el indicador: PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA, se observa una tendencia constante en el 2026, año en que la brecha permanecería en 78.57%, en comparación al 2025 y luego decrecería en el 2027 a 71.43%. De igual modo, para el indicador: PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA, se observa una tendencia constante en el 2026, año en que la brecha permanecería en 72.73%, en comparación al 2025 y luego decrecería en el 2027 a 45.73%. Finalmente, dicha brecha permanecería el periodo 2028 y 2029.

Tabla 13 : Proyección de cierre de brecha, según indicador de brecha del Sector Educación

N°	INDICADOR	UNIDADES PRODUCTORAS	SERVICIO EDUCATIVO	IMPORTE (MIL. DÓL.)	VALOR (MIL. DÓL.)	CUI	PROYECCIÓN DE CIERRE DE BRECHA	
							2025	2026
1	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de Educación Básica Especial con capacidad instalada adecuada	100	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	0.000	0.000	0000	100%	100%
2	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de Educación Primaria con capacidad instalada adecuada	100	EDUCACIÓN PRIMARIA	0.000	0.000	0000	100%	100%
3	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de Educación Secundaria con capacidad instalada adecuada	100	EDUCACIÓN SECUNDARIA	0.000	0.000	0000	100%	100%
4	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de Educación Superior con capacidad instalada adecuada	100	EDUCACIÓN SUPERIOR	0.000	0.000	0000	100%	100%
5	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de Educación Básica Especial con capacidad instalada inadecuada	100	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	0.000	0.000	0000	83.33%	83.33%
6	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de Educación Primaria con capacidad instalada inadecuada	100	EDUCACIÓN PRIMARIA	0.000	0.000	0000	55.10%	55.10%
7	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de Educación Secundaria con capacidad instalada inadecuada	100	EDUCACIÓN SECUNDARIA	0.000	0.000	0000	100.00%	100.00%
8	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de Educación Superior con capacidad instalada inadecuada	100	EDUCACIÓN SUPERIOR	0.000	0.000	0000	100.00%	100.00%



Fuente: Proyección del cierre de brechas de la OPMI, periodo 2025-2027, reporte obtenido del MPMI.

Esto se explicaría debido que, la contribución al cierre de brechas estaría PENDIENTE, toda vez que, en la Cartera PMI, se cuenta con las inversiones: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. ENRIQUE PAILLARDELLE, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA – TACNA, con CUI 2191166, que correspondería a una inversión en ejecución física cuya culminación exceda el periodo de la programación multianual de inversiones; MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. N 475 - LAS BEGONIAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS BEGONIAS, DISTRITO DE CORONEL

GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA – TACNA, con CUI 2136725, que correspondería a una inversión sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente en elaboración; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y EQUIPAMIENTO DE TALLER; EN CINCO II.EE. SECUNDARIA DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA, con CUI 2685969, que correspondería a una inversión sin ejecución física ni financiera que cuenten con aprobación o viabilidad vigente.

Por otro lado, la inversión: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. N°473 DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA KABUL VILLA B, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA, con CUI 2453550, que correspondería a una inversión sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente completo y vigente; culminaría su ejecución en 2027, por lo cual contribuirían a sus respectivas brechas en el referido año; asimismo dicha brecha permanecería durante el periodo 2028 y 2029.

Según el instructivo para elaboración del Diagnóstico de Brechas se utilizara la opción de completar el valor numérico de los indicadores de brechas que no se cuentan con información, para ello se estimara el valor del indicador de brecha aprobado por el sector a partir de fuentes primarias o fuentes secundarias para su circunscripción territorial, utilizando las precisiones técnicas, las variables de medición, y el método de cálculo del Sector, precisados en el Formato 04-A: Indicador de Brecha vigente aprobado por el Sector Educación.



De acuerdo al formato 02 clasificador de responsabilidad funcional se desarrolló 02 indicadores de brechas adicionales dentro de su ámbito de competencia y circunscripción territorial.

a) PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS

Para obtener el valor del indicador de la brecha se utilizó la siguiente formula:

Donde:

$$\text{Brecha} = \left[1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \right] * 100$$

Demandado = Total de instalaciones deportivas y/o recreativas en el tiempo t.
Implementado = Número de instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones adecuadas en el tiempo t.

El distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el distrito cuenta 80 instalaciones deportivas entre canchas de grass y losas deportivas; sin embargo 40 se encuentran en buenas condiciones. Finalmente teniendo en cuenta la cantidad de canchas de buenas condiciones se estima la brecha de

50%. Por esta razón, se muestra la siguiente proyección de la brecha de acuerdo a las inversiones que viene ejecutando la Municipalidad Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa:

Tabla 14: Proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones inadecuadas

CUI y nombre del proyecto	2025	Año línea base %	contribución según Año de ejecución		
			2027	2028	2029
2574147: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA FORTUNATO ZORA CARBAJAL DE LA JUNTA VECINAL NUEVA TACNA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA					
2574580: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA URBANIZACION ASOCIACION DE VIVIENDA EDUARDO PEREZ GAMBOA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA					
2574560: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA CONO SUR ESTE MZ. F LOTE 1 - JUNTA VECINAL JORGE CHAVEZ DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA					
2578299: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS FLORALES DE LA HABILITACION URBANA PAMPAS DE VIÑANI I MZ. 151 LOTE 1 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA					
2596780: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PARQUE 02 DE LA JUNTA VECINAL LAS CASLARINAS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA					
2597579: RENOVACION DE CAMPO MENOR (MULTIDEPORTIVO RECREATIVO); CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) CAMPO DEPORTIVO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA PARAISO AZUL MZ. 382 LOTE 1 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	50	46.25	38.75	25	10
2604798: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA CONO SUR ESTE MZ. R LOTE 1 - ASOC. LAS PALMAS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA					
2609405: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA ROCA ETERNA, VILLA LOS ARENALES Y VILLA TACNA DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA					
2599509: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA JAVIER NORIEGA DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA					
2594095: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA MONTERREY B DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA					
2595153: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA EX COMBATIENTES DEL CENEP - HABILITACION URBANA PAMPAS DE VIÑANI I DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA					



2612943: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA SAN BORJA DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
2617514: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CAMPO DEPORTIVO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL PEDREGAL DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
2614033: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA MZ. XI LOTE 1 DEL ASENTAMIENTO HUMANO PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA LA MOLINA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
2619193: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA MZ. D LOTE 01 DEL ASENTAMIENTO HUMANO ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
2604731: REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO, LOSA DEPORTIVA, ESPACIO DE RECREACION PASIVA Y AREA VERDE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CAMPO DEPORTIVO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA CORAZON DE MARIA MZ. 384 LOTE 01 - HABILITACION URBANA PROMUVI VIVANI IV DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA
2604784: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ASOCIACION DE VIVIENDA VISTA ALEGRE MZ. 46 LOTE 4 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
2606441: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS SAUCES II DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
2607147: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL LOS SAUCES I DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
2608033: RENOVACION DE CAMPO MENOR (MULTIDEPORTIVO RECREATIVO) Y ESPACIO DE CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; EN EL(LA) CAMPO DEPORTIVO DE LA JUNTA VECINAL LAS BUGAVILLAS DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA
2609406: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS 04 SUYOS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
2612410: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL LAS FLORES DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
2612483: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL LA FLORESTA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
2615288: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN JUNTA VECINAL ALFONSO UGARTE II ETAPA DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
2617699: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA MZ. G LOTE 01 Y LA MZ. G LOTE 1A DE LA JUNTA VECINAL LOS CLAVELES DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
2617958: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA 28 DE AGOSTO II ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
2623799: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA MZ. D. LOTE 04 PROMUVI LAS BUGAVILLAS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS ACAJAS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA



2624062: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL LOS JARDINES DEL CONJUNTO HABITACIONAL ALFONSO UGARTE II ETAPA LOTE PQ-C DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA					
2625434: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL LA UNION MZ Q LT 1 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA					
2638530: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS BEGONIAS MZ. 8 LOTE 3 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA					
2671348: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA					
2688647: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CONJUNTO HABITACIONAL ALFONSO UGARTE II ETAPA LOTE LOSA DE LA JUNTA VECINAL DMNO NIÑO DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA					

Fuente: Equipo Técnico SGPMI

La brecha en el periodo 2025 se mantendrá en 50%, sin embargo en el periodo 2026 con la liquidación y cierre de las inversiones con CUI 2574147, 2574587 y 2574593 que actualmente se encuentran culminadas se cerrara a un 46.25 %, en el periodo 2027 con las inversiones en ejecución física con CUI 2578299, 2596780, 2597579, 2604798, 2609409 y 2599509 se cerrara la brecha a un 38.75%, para el periodo 2028 tenemos inversiones con expediente técnico culminado y en elaboración con CUI 2594066, 2595153, 2612343, 2617514, 2614033, 2619193, 2604731, 2604784, 2606441, 2607147, 2608033 reduciendo la brecha al 25%. Finalmente, para el periodo 2029 se encuentran las inversiones en elaboración de expediente técnico con CUI 2609406, 2612410, 2612483, 2615288, 2617699, 2617958, 2623709, 2624052, 2625434, 2638530, 2671348 y 2688647 reduciendo la brecha al 10%.



b) PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL

Para obtener el valor del indicador de la brecha se utilizó la siguiente formula:

MÉTODO DE CÁLCULO

Donde:

$$\text{Brecha} = \left[1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \right] \cdot 100$$

Demandado = Cantidad total de la población nacional, en el tiempo t.

Implementado = Cantidad de personas que participan en actividades físicas, pre deportivas y recreativas, en el tiempo t.

El distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, teniendo en cuenta que la población estimada en el presente año 2025 es de 173,249 personas; por otro lado el distrito cuenta 80 instalaciones deportivas entre canchas de grass y losas deportivas; sin embargo 40 se encuentran en buenas condiciones; en

las cuales se practica activamente actividades deportivas desde las 6 p.m. hasta las 11 p.m. siendo atendidos por este servicio 12 personas por hora dando un total de 60 personas por día y 420 personas semanales y estas personas regresan constantemente cada semana. En ese entender se tiene un promedio de 420 personas atendidas por cada instalación deportiva, teniendo un total de 16,800 personas atendidas en las 40 instalaciones deportivas. Finalmente teniendo en cuenta la cantidad de canchas de buenas condiciones se estima la brecha de 90.3%. Por esta razón, se muestra la siguiente proyección de la brecha de acuerdo a las inversiones que viene ejecutando la Municipalidad Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa:

Tabla 15: Proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de personas que no participan de los servicios deportivos respectivos de acuerdo a la población total

CUI y nombre del proyecto	Usuarios /año	2025	Año línea base %	contribución según Año de ejecución		
				2027	2028	2029
2533822: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS SIRENAS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	381	90.3	77.83	74.89	65.3	58.21
2552913: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PROMUVI SEÑOR DE LOS MILAGROS I ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	4,409					
2516268: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA LA AGRONOMICA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	887					
2557849: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PROGRAMA DE VIVENDA COMO SUR II LAS AMERICAS DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	2,950					
2567147: AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 23 DE JUNIO A-PROMUVI VIANI I ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	321					
2574590: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VISTA ALEGRE MZ. 47 LT. 02 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	2,018					
2578281: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL VILLA LOS PROCERES MZ 99 LT 15 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	1,665					
2519274: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL CIUDAD SATELITE DEL SUR DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	909					



2458244: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS EDILES DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	13,154					
2580812: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL AGENTAMIENTO HUMANO PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA VILLA HERODES DEL CENEPA MZ. B LOTE 1 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	1,379					
2580730: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA CESAR FAUCHEUX DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	1,091					
2580815: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CAMPO DEPORTIVO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA MONTERREY A DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	1,181					
2586199: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA UNIDAD DEL DEPORTE DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	12,041					
2620173: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ASOCIACION DE VIVIENDA TACNA Y ARICA DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	934					
2219059: CREACION DE UN CAMPO DEPORTIVO E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 6 DE ENERO. DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	3,453					
2483384: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA TRANSPORTISTA II DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	2,139					
2504276: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA HABITACION URBANA PROMUVI VIANI AMPUACION I ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	4,066					
2586370: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 23 DE JUNIO 8 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	898					
2617027: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN PROMUVI VIANI IV ETAPA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA EL RESERVISTA MZ. 385 LT.01 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	587					
2623971: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ASOCIACION DE VIVIENDA LAS BEGONIAS MZ N LT 1 DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	1,143					



Fuente: Equipo Técnico SGPMI

La brecha en el periodo 2025 se mantendrá en 90.3%, sin embargo en el periodo 2026 con la liquidación y cierre de las inversiones con CUI 2533822 y 2552913 que contribuirán con 4,790 usuarios/año que actualmente se encuentran en la etapa de liquidación se cerrara a un 77.83 %, en el periodo 2027 con las inversiones en ejecución culminadas con CUI 2516269, 2557849, 2567147, 2574590, 2578284, 2519274 y 2459244 se cerrara la brecha a un 74.89%, para el periodo 2028 tenemos inversiones en ejecución y con expediente técnico culminado con CUI 2593812, 2593730, 2593815, 2596199 y 2620173 reduciendo la brecha al 65.3%. Finalmente, para el periodo 2029 se encuentran las inversiones en elaboración de expediente técnico con CUI 2219059, 2493304, 2504276, 2595370, 2617027 y 2623971 reduciendo la brecha al 58.21%.

5. SECTOR INTERIOR

Según el instructivo para elaboración del diagnóstico de brechas se obtuvieron del módulo de Programación multianual de Inversiones 05 indicadores para este sector los cuales son los siguientes:

a) PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS

De acuerdo con los valores numéricos de proyección de la brecha mostrados en la opción "Cierre de Brechas del MPMI", se tiene que: al año 2024 este indicador mantendrá el mismo valor numérico del indicador de brechas respecto al valor del año 2025, 2026 y 2027. Para efectos de la programación para los años 2028 y 2029 este indicador mantendría su porcentaje del 100% debido a la falta de inversión que ayude a disminuir dicho porcentaje, teniendo en consideración el diagnóstico de la situación de la comisaría Cml. PNP Gregorio Albarracín Lanchipa la cual requiere la implementación de 05 camionetas y 08 motocicletas para cumplir con las labores del ejercicio de la función policial en el distrito.



Tabla 16: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas

CUI	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE INVERSIÓN	EJE DE INVERSIÓN	EVALUACIÓN DE RIESGO	PROYECCIÓN DE LA BRECHA		
						2025	2026	2027
2533822	2552913	2516269	2557849	2567147	2574590	2578284	2519274	2459244

Fuente: Proyección del cierre de brechas de la OPMI, periodo 2025-2027, reporte obtenido del MPMI.

b) PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS POR IMPLEMENTAR

De acuerdo con los valores numéricos de proyección de la brecha mostrados en la opción "Cierre de Brechas del MPMI" indica la siguiente información:

Tabla 17: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de comisarías básicas por implementar

N°	CUI	NOMBRE DE INVERSIÓN	FASE	% INDICADOR DE BRECHA			
				AÑO BASE	2027	2028	2029
1	2416707	CREACIÓN DEL SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO EN LA COMISARIA PNP VIÑANI TIPO A EN EL SECTOR DE VIÑANI DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	EJECUCIÓN	50	0	0	0

Fuente: Proyección del cierre de brechas de la OPMI, periodo 2025-2027, reporte obtenido del MPMI

Sin embargo, el distrito cuenta actualmente con la comisaría Cml. PNP Gregorio Albarracín Lanchipa tipo B y teniendo en consideración la DIRECTIVA N° 04-13-2016-DIRGEN-PNP/DIRNGI-B "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE REGULAN LA CONSTRUCCIÓN DE LOCALES POLICIALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES Y SUBUNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ"; la cual establece que para las Comisarias Urbanas: Tipo "B" corresponde el Rango de Población: 40,001 a 80,000 habitantes y tipo "A", la cobertura de 80,000 - 160,000 habitantes; asimismo, teniendo en consideración que la proyección poblacional estimada para el presente año 2025 es de 162,215 habitantes.

Dicha demanda del servicio policial operativo básico se cubriría con la ejecución de la inversión: "CREACIÓN DEL SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO EN LA COMISARIA PNP VIÑANI TIPO "A" EN EL SECTOR DE VIÑANI DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".



Asimismo; según los datos del estudio de pre inversión del proyecto con CUI 2416707, la cual indica que su contribución al cierre de brechas será del 50%, ya que actualmente se cuenta con la comisaría Cml. PNP Gregorio Albarracín Lanchipa. Esta inversión culminará su liquidación el 30 de junio del 2027 según sistema de seguimiento SSI - Formato 8-A: registros en la fase de ejecución sección C, contribuyendo al cierre de brechas el año 2027 en un 50%, finalmente el porcentaje de este indicador será 0% y se mantendrá hasta el año 2028, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 18: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de comisarias básicas por implementar

N°	CUI	NOMBRE DE INVERSIÓN	FASE	% INDICADOR DE BRECHA			
				AÑO BASE	2027	2028	2029
1	2416707	CREACIÓN DEL SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO EN LA COMISARIA PNP VIÑANI TIPO A EN EL SECTOR DE VIÑANI DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	EJECUCIÓN	50	0	0	0

Fuente: Equipo Técnico SGPMI

c) PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL POR IMPLEMENTAR

De acuerdo con los valores numéricos de proyección de la brecha mostrados en la opción "Cierre de Brechas del MPMI", se tiene que: al año 2024 este indicador mantendrá el mismo valor numérico del indicador de brechas respecto al valor del año 2025, 2026 y 2027. Para efectos de la programación para los años 2028 y 2029 este indicador mantendría su porcentaje del 0% debido a que la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa ya cuenta con unidad de serenazgo municipal.

Tabla 19: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de serenazgo municipal por implementar

ID	SECTOR	CATEGORIA	DESCRIPCION DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META CUMULADA	META AL 2027	META AL 2029	PROYECCION DE CIERRE DE BRECHA	
									2025	2026
1	SECTOR	01	PROYECCION DE CIERRE DE BRECHA DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE SERENAZGO MUNICIPAL POR IMPLEMENTAR	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Proyección del cierre de brechas de la OPMI, período 2025-2027, reporte obtenido del MPMI.

d) PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS

De acuerdo con los valores numéricos de proyección de la brecha mostrados en la opción "Cierre de Brechas del MPMI" indica la siguiente información:



Tabla 20: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas

ID	SECTOR	CATEGORIA	DESCRIPCION DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META CUMULADA	META AL 2027	META AL 2029	PROYECCION DE CIERRE DE BRECHA	
									2025	2026
1	SECTOR	01	PROYECCION DE CIERRE DE BRECHA DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	Porcentaje	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Proyección del cierre de brechas de la OPMI, período 2025-2027, reporte obtenido del MPMI.

Sin embargo, de acuerdo a la realidad del distrito, La Municipalidad Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa actualmente viene ejecutando la inversión: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LOS SECTORES DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA, con CUI 2611545, cuya culminación de la liquidación está registrada con fecha 04/03/2026 cerrando la brecha de este indicador al 100% el año 2026, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 21: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas

N°	CUI	NOMBRE DE INVERSIÓN	FASE	% INDICADOR DE BRECHA			
				AÑO BASE	2027	2028	2029
1	2611545	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LOS SECTORES DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	EJECUCIÓN	100	0	0	0

Fuente: Equipo Técnico SGPMI

e) PORCENTAJE DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS

De acuerdo con los valores numéricos de proyección de la brecha mostrados en la opción "Cierre de Brechas del MPMI", se tiene que: al año 2024 este indicador mantendrá el mismo valor numérico del indicador de brechas respecto al valor del año 2025. Para efectos de la programación para los años 2026, 2027, 2028 y 2029 este indicador mantendría su porcentaje del 66.67%

Tabla 22: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de compañías de bomberos que operan en condiciones inadecuadas



INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	VALOR PROYECTADO	VALOR REAL	VALOR PROYECTADO	VALOR REAL	VALOR PROYECTADO
Porcentaje de compañías de bomberos que operan en condiciones inadecuadas	%	66.67%	66.67%	66.67%	66.67%	66.67%	66.67%	66.67%

Fuente: Proyección del cierre de brechas de la OPMI, periodo 2025-2027, reporte obtenido del MPMI

Este aporte al cierre de brechas se debe a la ejecución, liquidación y cierre de la inversión: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS. EN LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS COMANDANTE CBP EDUARDO PÉREZ GAMBOA N°123 DEL ASENTAMIENTO HUMANO ASOCIACION DE VIVIENDA VISTA ALEGRE MZ 50 LT 01 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA, con CUI 2641008, que correspondería a una inversión sin ejecución física ni financiera que cuenten con aprobación o viabilidad vigente; sin embargo, iniciara su ejecución en el presente año bajo la modalidad por impuestos, culminando su liquidación y cierre el año 2026, por lo cual contribuirían a su respectiva brecha en el referido año.

6. SECTOR PRODUCCIÓN

a) PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS

De acuerdo con los valores numéricos de proyección de la brecha mostrados en la opción "Cierre de Brechas del MPMI", se tiene que: para los años 2026 y 2027, estos indicadores mantendrán el mismo valor numérico de los indicadores de brechas respecto al valor del año 2025, el cual ascienden a 100.00%, en vista que no existe alguna inversión que ayude a reducirla este valor de mantendrá durante los años 2028 y 2029 ya que la brecha nominal nos indica el valor de 01. En tal sentido, se observa una tendencia constante en los próximos años.

Tabla 23: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de compañías de bomberos que operan en condiciones inadecuadas

ID	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	VALOR 2025	VALOR 2026	VALOR 2027	PROYECCIÓN DE LA BRECHA	
								Proyección de 2025	Cierre
1	03030303	PROPORCIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	Porcentaje	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
					100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%

Fuente: Proyección del cierre de brechas de la OPMI, periodo 2025-2027, reporte obtenido del MPMI



7. SECTOR SALUD

Según el instructivo para elaboración del diagnóstico de brechas se obtuvieron del módulo de Programación multianual de Inversiones 03 indicadores para este sector los cuales son los siguientes:

a) PORCENTAJE DE CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL POR IMPLEMENTAR

De acuerdo con los valores numéricos de proyección de la brecha mostrados en la opción "Cierre de Brechas del MPMI", se tiene que: para los años 2026 y 2027, estos indicadores mantendrán el mismo valor numérico de los indicadores de brechas respecto al valor del año 2025, el cual ascienden a 100.00%, en vista que no existe alguna inversión que ayude a reducirla este valor de mantendrá durante los años 2028 y 2029 ya que la brecha nominal nos indica el valor de 01. En tal sentido, se observa una tendencia constante en los próximos años.

Tabla 24: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de centros de promoción y vigilancia comunal por implementar

ID	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	VALOR 2025	VALOR 2026	VALOR 2027	PROYECCIÓN DE LA BRECHA	
								Proyección de 2025	Cierre
1	03030303	PROPORCIÓN DE CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL POR IMPLEMENTAR	Porcentaje	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
					100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%

Fuente: Proyección del cierre de brechas de la OPMI, período 2025-2027, reporte obtenido del MPMI.

b) PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR

De acuerdo con los valores numéricos de proyección de la brecha mostrados en la opción "Cierre de Brechas del MPMI", se tiene que: para los años 2026 y 2027, estos indicadores mantendrán el mismo valor numérico de los indicadores de brechas respecto al valor del año 2025, el cual ascienden a 11.11%, en vista que no existe alguna inversión que ayude a reducirla este valor de mantendrá durante los años 2028 y 2029 ya que la brecha nominal nos indica el valor de 01. En tal sentido, se observa una tendencia constante en los próximos años.

Tabla 25: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	VALOR PROYECTADO	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	VALOR PROYECTADO
Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar	Porcentaje	100%	11.11%	11.11%	100%	11.11%	11.11%



Fuente: Proyección del cierre de brechas de la OPMI, período 2025-2027, reporte obtenido del MPMI.

c) PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA

De acuerdo con los valores numéricos de proyección de la brecha mostrados en la opción "Cierre de Brechas del MPMI", se tiene que: para los años 2026 y 2027, se observa una tendencia decreciente en el 2026, año en que la brecha se reduciría a 62.50%, en comparación al 2025 y luego continuaría decreciendo en el 2027 a un 50.00%. Esto estaría justificado por la ejecución de 02 inversiones: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD DE VIÑANI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA, con CUI 2479040 y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN EL CENTRO DE SALUD VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA, con CUI 2566847 que cerrarían brecha el año 2026 y 2027 respectivamente, dicha brecha se mantendría durante los periodos 2028 y 2029.

Tabla 26: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada

ID	SECTOR	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	EJECUCIÓN AL 2025	AÑO	PROYECCIÓN DE CIERRE DE BRECHA	
								PROYECCIÓN DE CIERRE	VALOR
1	SAÚDE	040	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	Porcentaje Anual	80%	80%	2025	80.0%	80%
							2026	80.0%	80%
							2027	80.0%	80%

Fuente: Proyección del cierre de brechas de la OPMI, periodo 2025-2027, reporte obtenido del MPMI.

8. SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

a) PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS UNA ENTIDAD PÚBLICA SIN ACCESO A INTERNET FIJO

De acuerdo con los valores numéricos de proyección de la brecha mostrados en la opción "Cierre de Brechas del MPMI", se tiene que: para los años 2026 y 2027, estos indicadores mantendrán el mismo valor numérico de los indicadores de brechas respecto al valor del año 2025, el cual ascienden a 80.00%, en vista que no existe alguna inversión que ayude a reducirla este valor de mantendrá durante los años 2028 y 2029, ya que se tiene una demanda de 05, un implementado de 04 y la brecha nominal nos indica el valor de 01. En tal sentido, se observa una tendencia constante en los próximos años.

Tabla 27: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de centros poblados con al menos una entidad pública sin acceso a internet fijo

ID	SECTOR	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	EJECUCIÓN AL 2025	AÑO	PROYECCIÓN DE CIERRE DE BRECHA	
								PROYECCIÓN DE CIERRE	VALOR
1	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	008	PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS SIN AL MENOS UNA ENTIDAD PÚBLICA SIN ACCESO A INTERNET FIJO	Porcentaje Poblado	80%	80%	2025	80.0%	80%
							2026	80.0%	80%
							2027	80.0%	80%

Fuente: Proyección del cierre de brechas de la OPMI, periodo 2025-2027, reporte obtenido del MPMI.

9. SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Según el instructivo para elaboración del Diagnóstico de Brechas se utilizará la opción de completar el valor numérico de los indicadores de brechas que no se cuentan con información, para ello se tomará los valores numéricos del IB aprobado por el Sector del nivel territorial inmediato superior, que cuente con información disponible. Si el distrito no cuenta con valor para el IB puede tomar el valor de la provincia a la que pertenece; si la provincia no tiene el valor, puede utilizar el valor del departamento correspondiente. En ese sentido se desarrollaron los indicadores de brecha de acuerdo a su contribución de cierre de brechas según inversión:



a) PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA

De acuerdo con los valores numéricos de proyección de la brecha mostrados en la opción "Cierre de Brechas del MPMI", se tiene como indicador de brecha 1.86% a nivel departamental, considerando que la población del departamento es de 326,868 personas, entonces se obtiene una población sin acceso a dicho servicio de 6,080 personas en el departamento de Tacna.

Tabla 28: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública

OP	OPC	ACCION	DESCRIPCION DE LA ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE ESTIMADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	IMPORTE	PROYECCION DE LA BRECHA	COMENTARIOS
1	28	28	PROYECCION DE CIERRE DE BRECHA DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE LA POBLACION URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PUBLICA O PILETA PUBLICA	PERSONAS	6080	2025	2027	1.86%	1.86%	

Fuente: Proyección del cierre de brechas de la OPMI, período 2025-2027, reporte obtenido del MPMI. Para el cálculo de la brecha se identificarán las inversiones que cierran esta brecha las cuales son las siguientes:



Tabla 29: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública

CUI y nombre del proyecto	2024	Año línea base %	contribución según Año de ejecución		
			2027	2028	2029
2416705: CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOC. VV. FRONTERA SUR SECTOR 25 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA					
2445741: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SANTA FE DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA					
2513611: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA LA CULTURA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA					
2246292: INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑA MICROEMPRESA COSTA SOL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA	1.86	0.79	0	0	0
2563338: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA VON HUMBOLDT DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA					
2416706: CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ASOC. VIV. LOS HEROGES ALTO MIRANI SECTOR 26 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA					
2260320: INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SAN CARLOS, SECTOR SILPAY, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA					

2388134: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HÁBITAT, ASOC. DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HÁBITAT - DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA

Fuente: Equipo Técnico SGPMI

La inversión con CUI 2416705 hará una contribución al cierre de brechas de 1585 personas, la inversión con CUI 2445741 hará una contribución al cierre de brechas de 351 personas, la inversión con CUI 2513611 hará una contribución al cierre de brechas de 958 personas y la inversión con CUI 2246292 hará una contribución al cierre de brechas de 601 personas. Estas inversiones se encuentran culminadas contribuirán con un total de 3495 personas, cuya brecha se reduciría al 0.79% para el año 2026. Además, la inversión con CUI 2563338 contribuirá al cierre de brechas con 79 personas, la inversión con CUI 2416706 dará una contribución de 1560 personas, la inversión con CUI 2260320 contribuirá al cierre de brechas con 320 personas y la inversión con CUI 2388134 hará una contribución de 3495. Estas inversiones se encuentran en estado viable y en elaboración de expediente técnico las cuales contribuirán reduciendo la brecha al 0% y esa brecha se mantendrá durante toda la proyección para los años 2028 y 2029.

b) Porcentaje de población urbana que no tiene continuidad del servicio de agua potable

De acuerdo con los valores numéricos de proyección de la brecha mostrados en la opción "Cierre de Brechas del MPMI", se tiene como indicador de brecha 62.01% a nivel departamental, considerando que la población del departamento es de 326,855 personas y una población que cuenta con dicho servicio de 124,160 personas en el departamento de Tacna, teniendo una brecha que cubrir de 202,695 personas



Tabla 30: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de la población urbana que no tiene continuidad del servicio de agua potable

INDICADOR	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	BASE DE DATOS	PERÍODO DE REFERENCIA	PERÍODO DE PROYECCIÓN	VALOR	PROYECCIÓN 2025	PROYECCIÓN 2026	PROYECCIÓN 2027
Porcentaje de la población urbana que no tiene continuidad del servicio de agua potable	%	Porcentaje de la población urbana que no tiene continuidad del servicio de agua potable	Porcentaje	Reportes	2025	2027	62.01%	62.01%	62.01%	62.01%

Fuente: Proyección del cierre de brechas de la OPMI, periodo 2025-2027, reporte obtenido del MPMI. Para el cálculo de la brecha se identificarán las inversiones que cierran esta brecha las cuales son las siguientes:

Tabla 31: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta publica

CUI y nombre del proyecto	personas	2025	Año línea base %	contribución según Año de ejecución		
				2027	2028	2029
203476: CREACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL PROMUVI SEÑOR DE LOS MILAGROS EN LOS DISTRITOS DE TACNA Y CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA.	20441					
246371: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SANTA FE DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	351					
251361: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA LA CULTURA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	968					
260882: RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, VALVULA DE CONTROL, GRIFO CONTRA INCENDIO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA J.I.V. ALFONSO UGARTE I ETAPA, J.I.V. DIVINO NIÑO Y VIVIENDA MULTIFAMILIAR ALFONSO UGARTE II (EDIFICIO), DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA.	2398					
261338: RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, VALVULA DE CONTROL, GRIFO CONTRA INCENDIO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ASOC. DE VV. VILLA EL PERIODISTA Y LA ASOC. DE VV. EDUARDO PEREZ GAMBOSA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	1055	62.01	61.61	54.71	48.46	48.46
260891: RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, VALVULA DE CONTROL, GRIFO CONTRA INCENDIO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ASOC. DE VV. LOS CLAVALES Y LA ASOC. DE VV. EBENEZER, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	1609					
260866: RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, VALVULA DE CONTROL, GRIFO CONTRA INCENDIO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ASOC. DE VV. GUILLERMO AJZA ARCE Y LA ASOC. DE VV. ZORA CARBAJAL (ZONA SUR ESTE), DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	1267					
260268: RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, VALVULA DE CONTROL, GRIFO CONTRA INCENDIO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR COOP. DE VV. 3 DE DICIEMBRE (TDA, JUNTA DE COMPRADORES LAS VILCAS, URB. SANTA LUCIA Y URB. PROVIRE VILLA LOS PARQUES, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	1170					
260890: RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, VALVULA DE CONTROL, GRIFO CONTRA INCENDIO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL A.H.H. ASOC. DE VV. VILLA SAN FRANCISCO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	2484					
260894: RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, VALVULA DE CONTROL, GRIFO CONTRA INCENDIO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ASOC. DE VV. JOSE CARLOS MARATEGUI Y LA ASOC. DE VV. LAS PALMAS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	1721					
260897: RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, VALVULA DE CONTROL, GRIFO CONTRA INCENDIO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA J.I.V. LAS CASABARRAS (PROGRAMA DE VIVIENDA HABILITACION URBANA PROGRESIVA ALFONSO UGARTE), DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	1968					
260898: RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, VALVULA DE CONTROL, GRIFO CONTRA INCENDIO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA J.I.V. LAS FLORES, J.I.V. LOS JARDINES Y J.I.V. LA FLORESTA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	2858					
260199: RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, GRIFO CONTRA INCENDIO, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y COLECTOR SECUNDARIO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOC. DE VV. 5 DE NOVIEMBRE, A.H. ASOC. DE VV. AMPLIACION 5 DE NOVIEMBRE Y A.H. ASOC. DE VV. JUNTA DEL SUB SECTOR 26, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	1202					



260808 RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, GRIFO CONTRA INCENDIO, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y COLECTOR SECUNDARIO, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL 11 DE AGOSTO DEL SUB SECTOR 26, JUNTA VECINAL 11 DE AGOSTO DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	1566				
260812 RENOVACION DE RED PRIMARIA, RED SECUNDARIA, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y COLECTOR SECUNDARIO, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL TACNA Y ARCA DEL SUB SECTOR 25, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVANCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	1379				
260246 RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXION DOMICILIARA DE ALCANTARILLADO, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA JUNTA VECINAL PRIMERO DE MAYO DEL SUB SECTOR 25, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	776				
261354 RENOVACION DE COLECTOR SECUNDARIO, BUZON Y CONEXIONES DOMICILIARIAS, ADQUISICION DE GRIFO CONTRA INCENDIO, EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS MAGNOLIAS DEL SUB SECTOR 24, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVANCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	1086				

Fuente: Equipo Técnico SGPMI

La inversión con CUI 2445741 y CUI 2513611 que actualmente se encuentra en Liquidación en los cuales se beneficiarían un total de 1309 personas para el año 2026 reduciendo la brecha a 61.61% al nivel departamental, las inversiones con CUI 2600882, 2563338, 2600891, 2600895, 2600898, 2600899, 2600904, 2600907, 2600910, 2601999, 2602008, 2602012, 2602046 y 2613754 harán una contribución de 22549 personas para el año 2027 reduciendo la brecha a 54.71% a nivel departamental y la inversión con CUI 2493475 contribuirá al cierre de la brecha con 20441 personas para el año 2028 reduciendo la brecha a 48.46 % a nivel departamental cuyo valor permanecería en el año 2029

c) Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas



De acuerdo con los valores numéricos de proyección de la brecha mostrados en la opción "Cierre de Brechas del MPMI", se tiene como indicador de brecha 4.05% a nivel departamental, considerando que la población del departamento es de 325,877.00 personas y una población que cuenta con dicho servicio de 312,674.00 personas en el departamento de Tacna, teniendo una brecha que cubrir de 13,203 personas

Tabla 32: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas

N°	CUI	SECTOR	DESCRIPCION DE OBRAS	TIPO DE OBRA	MOTIVACION	VALOR ESTIMADO (MIL DOL.)	AÑO	PROYECCION DE LA BRECHA	
								Porcentaje de la Población	Personas
1	261354	030	RENOVACION DE COLECTOR SECUNDARIO, BUZON Y CONEXIONES DOMICILIARIAS, ADQUISICION DE GRIFO CONTRA INCENDIO, EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS MAGNOLIAS DEL SUB SECTOR 24, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVANCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	PERSONAS	Capital	1.64%	626	4.07%	6480
							2027	4.23%	6480
							2028	4.41%	6740

Fuente: Proyección del cierre de brechas de la OPMI, periodo 2025-2027, reporte obtenido del MPMI.

Para el cálculo de la brecha se identificarán las inversiones que cierran esta brecha las cuales son las siguientes:

Tabla 33: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas

CUI y nombre del proyecto	personas	2025	Año línea base %	contribución según Año de ejecución		
				2027	2028	2029
2400475: CREACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL PROMU SEÑOR DE LOS MILAGROS EN LOS DISTRITOS DE TACNA Y CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	20441					
2900882: RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, VALVULA DE CONTROL, GRIFO CONTRA INCENDIO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA J.I.V.V. ALFONSO UGARTE II (SAPA, J.I.V.V. DIVINO NIÑO Y VIVIENDA MULTIFAMILIAR ALFONSO UGARTE II (EDIFICIO) DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	2398					
2503038: RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, VALVULA DE CONTROL, GRIFO CONTRA INCENDIO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ASOC. DE V.V. VILLA EL PERODISTA Y LA ASOC. DE V.V. EDUARDO PEREZ GAMBA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	1055					
2900881: RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, VALVULA DE CONTROL, GRIFO CONTRA INCENDIO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ASOC. DE V.V. LOS CLAVELLES Y LA ASOC. DE V.V. EBEN EZER, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	1609	3.57	3.57	0	0	0
2900885: RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, VALVULA DE CONTROL, GRIFO CONTRA INCENDIO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ASOC. DE V.V. GUILLERMO ALZA ARCE Y LA ASOC. DE V.V. ZORA CARRAJAL (ZONA SUR ESTE) DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	1267					
2600888: RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, VALVULA DE CONTROL, GRIFO CONTRA INCENDIO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR COOP. DE V.V. 3 DE DICIEMBRE LTOA, JUNTA DE COMPRADORES LAS VILCAS, URB. SANTA LUCIA Y URB. PROVIDE VILLA LOS PARQUES, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	1170					
2600889: RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, VALVULA DE CONTROL, GRIFO CONTRA INCENDIO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL P.A.H.H. ASOC. DE V.V. VILLA SAN FRANCISCO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	2484					
2600894: RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, VALVULA DE CONTROL, GRIFO CONTRA INCENDIO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ASOC. DE V.V. JOSE CARLOS MARIATEGUI Y LA ASOC. DE V.V. LAS PALMAS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	1721					
2600907: RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, VALVULA DE CONTROL, GRIFO CONTRA INCENDIO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA J.I.V.V. LAS CASUARIAS (PROGRAMA DE VIVIENDA HABITACION URBANA PROGRESIVA ALFONSO UGARTE), DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	1956					
2600918: RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, VALVULA DE CONTROL, GRIFO CONTRA INCENDIO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA J.I.V.V. LAS FLORES, J.I.V.V. LOS JARDINES Y J.I.V.V. LA FLORESTA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	2858					



260199 RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, GRIFO CONTRA INCENDIO, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y COLECTOR SECUNDARIO, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOC. DE VIV. 5 DE NOVIEMBRE, A.H. ASOC. DE VIV. AMPLIACION 8 DE NOVIEMBRE Y A.H. ASOC. DE VIV. ARUNTA DEL SUB SECTOR 26, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	1202				
208806 RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, GRIFO CONTRA INCENDIO, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y COLECTOR SECUNDARIO, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL 11 DE AGOSTO DEL SUB SECTOR 26, JUNTA VECINAL 11 DE AGOSTO DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	1566				
262012 RENOVACION DE RED PRIMARIA, RED SECUNDARIA, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y COLECTOR SECUNDARIO, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL TACNA Y ARICA DEL SUB SECTOR 26, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	1379				
200246 RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA JUNTA VECINAL PRIMERO DE MAYO DEL SUB SECTOR 26, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	776				
2613754 RENOVACION DE COLECTOR SECUNDARIO, BUZON Y CONEXIONES DOMICILIARIAS, ADQUISICION DE GRIFO CONTRA INCENDIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS MAGNOLIAS DEL SUB SECTOR 26, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	1095				

Fuente: Equipo Técnico SGPMI

En el año 2026 la brecha se mantendría en 4.05% al nivel departamental ya que no se cuenta con inversión para cerrarla; sin embargo las inversiones con CUI 2600882, 2563338, 2600891, 2600895, 2600898, 2600899, 2600904, 2600907, 2600910, 2601999, 2602008, 2602012, 2602046 y 2613754 harán una contribución de 22549 personas para el año 2027 reduciendo la brecha a 0% a nivel departamental y la inversión con CUI 2493475 contribuirá al cierre de la brecha con 20441 personas para el año 2028 manteniendo la brecha a 0% a nivel departamental cuyo valor permanecería en el año 2029.

d) Porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas

De acuerdo con los valores numéricos de proyección de la brecha mostrados en la opción "Cierre de Brechas del MPMI", se tiene que: para los años 2026 y 2027, estos indicadores mantendrán el mismo valor numérico de los indicadores de brechas respecto al valor del año 2025, el cual ascienden a 99%, en vista que no existe alguna inversión que ayude a reducirla este valor de mantendrá durante los años 2028 y 2029, ya que se tiene una demanda de 99 m³, un implementado de 0.1 m³ y la brecha nominal nos indica el valor de 99 m³. En tal sentido, se observa una tendencia constante en los próximos años.



Tabla 34: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	INDICADOR	UNIDAD	PROYECCIÓN DE CIERRE DE BRECHA		VALORES DE REFERENCIA									
				2025	2027	2025	2027	2025	2027	2025	2027	2025	2027	2025	2027
...

Fuente: Proyección del cierre de brechas de la OPMI, período 2025-2027, reporte obtenido del MPMI.
 e) Porcentaje de m2 de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar

De acuerdo con los valores numéricos de proyección de la brecha mostrados en la opción "Cierre de Brechas del MPMI", se tiene como indicador de brecha 19.70% a nivel departamental, considerando que la demanda es de 3,265,905 m2 y lo implementado es 2,619,463.56 m2 en el departamento de Tacna, teniendo una brecha que cubrir de 646,441.44 m2

Tabla 35: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zona urbanas por implementar

...
...



Fuente: Proyección del cierre de brechas de la OPMI, período 2025-2027, reporte obtenido del MPMI. Para el cálculo de la brecha se identificarán las inversiones que cierren esta brecha las cuales son las siguientes:

Tabla 36: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zona urbanas por implementar

CUI y nombre del proyecto	M2	2025	Año base %	contribución según Año de ejecución		
				2027	2028	2029
265388 MEJORAMIENTO DEL SERVIDO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS DEL PARQUE DE LA FAMILIA EN EL SECTOR 07 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	7982.53	19.45	19.45	19.09	17.37	17.37

261076 CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA JUNTA VECINAL 16 DE JULIO - SANTERNA TRINIDAD DE PROMUN VIVIENDA ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	3,058.51
261164 CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN ASOCIACION DE VIVIENDA VELA DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA MARCE Y LA ASOC. DE VIV. ZORA CARBAJAL (ZONA SUR ESTE) DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	8500.2
261246 CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA HZ 381 LOTE 1 DE LA HABILITACION URBANA PROMUN VIVAN IV DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	5755.18
261330 CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA EL GRADUADO BASADIRMO DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	6913.96
261510 CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA RIO SECO - PROGRAMA DE VIVIENDA REGIONAL SECTOR ARUNTA - RECREACION LOTE 10 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	2573.06
261603 MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA PLAZA EDUARDO PEREZ GAMBOA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA EDUARDO PEREZ GAMBOA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	4685.71
261768 MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA PLAZA JORGE CHAVEZ DE LA JUNTA VECINAL TACNA Y ARICA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	2858
261696 MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA PLAZA CIVICA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VISTA ALEGRE DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	11916.8
261905 MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA JUNTA VECINAL ITABARATY DEL ASENTAMIENTO HUMANO PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA COMO SUR ESTE MZ 1 L.T. 1 EN EL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	3342.73
262192 CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS MAGNOLIAS DE TACNA - RECREACION PUBLICA 1 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	1968
262382 CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS MAGNOLIAS DE TACNA - RECREACION PUBLICA N° 03 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	2308.26
265925 CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA HABILITACION URBANA PROMUN VIVAN II HZ 177 SUS LOTE 1A - ASOCIACION DE VIVIENDA VELA DEL TRANSPORTISTA I DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	2598.15
261376 MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA JUNTA VECINAL LA CONCORDIA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	4696.66
263808 CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS LIBERTACIONES MZ 490-A LOTE 1 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	3158.11
267137 CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN ASOCIACION DE VIVIENDA VELA DEL SUR HABITAT DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	1001.30

Fuente: Equipo Técnico SGPMI

En el año 2026 se cerraran las inversiones con CUI 2455368 y CUI 2543776, teniendo un aporte total de 11,021.04 m2 cuya brecha se reduciría en 19.45% al nivel departamental, las inversiones con CUI 2617368 y CUI 2619051 que se encuentran con expediente técnico culminado contribuyen con 11,898.73 M2 reduciendo la brecha en 19.09% al año 2027, finalmente las inversiones con CUI 2611594, 2612485, 2613330, 2613766, 2615410, 2616003, 2616284, 2621921, 2623382, 2638008, 2659525 y 2671347 harán una contribución de 56,075.88 M2 para el año 2028 reduciendo la brecha a 17.37% a nivel departamental, la cual se mantendría durante el periodo 2029.



f) Porcentaje de m2 de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar

De acuerdo con los valores numéricos de proyección de la brecha mostrados en la opción "Cierre de Brechas del MPMI", a nivel departamental se tiene que el valor porcentual de la brecha es de 31.97%; sin embargo, con la liquidación y cierre de la inversión con CUI 2594443: REPARACION DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA; EN EL(LA) AREAS VERDES, JUEGOS INFANTILES, LUMINARIAS, SARDINELES, BANCAS, PERGOLAS Y OTROS ACTIVOS DEL AREA DE RECREACION DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA FORTUNATO ZORA CARBAJAL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA, se reduciría la brecha a 31.87%, para el año 2026 se reduciría a 31.67% debido a la ejecución y cierre de la inversión con 2487920: CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS PARQUE CENTRAL EN LA HABILITACION URBANA PROMUVI VIÑANI AMPLIACION I ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA; manteniéndose dicho valor durante los periodos 2027, 2028 y 2029. En tal sentido, se observa una tendencia constante en los próximos años.

Tabla 37: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje de espacios públicos verdes en zona urbanas por implementar

Año	Sección	Código	Descripción del Proyecto	Valor Inicial	Valor Final	Diferencia	Proyección de Cierre	
							2025	2027
2025	Vivienda, Construcción y Mejoramiento	001	FORNECER LA RED DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	2000	2000	0.00%	31.97%	31.97%
2026							31.87%	31.87%
2027							31.67%	31.67%



Fuente: Proyección del cierre de brechas de la OPMI, periodo 2025-2027, reporte obtenido del MPMI.

g) Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas

De acuerdo con los valores numéricos de proyección de la brecha mostrados en la opción "Cierre de Brechas del MPMI", se tiene como indicador de brecha -27.49% a nivel departamental, considerando que la demanda es de 282,344 personas y lo implementado es 359,969.60 personas en el departamento de Tacna.

Tabla 38: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas

Año	Sección	Código	Descripción del Proyecto	Valor Inicial	Valor Final	Diferencia	Proyección de Cierre	
							2025	2027
2025	Vivienda, Construcción y Mejoramiento	011	FORNECER LA RED DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	2000	2000	0.00%	-27.49%	-27.49%
2026							-27.49%	-27.49%
2027							-27.49%	-27.49%

Fuente: Proyección del cierre de brechas de la OPMI, periodo 2025-2027, reporte obtenido del MPMI Sin embargo, para este indicador se utilizará la opción de tomar los valores numéricos del IB aprobado por el Sector del nivel territorial inmediato superior, que cuente con información disponible. Si el distrito no cuenta con valor para el IB puede tomar el valor de la provincia a la que pertenece; si la provincia no tiene el valor, puede utilizar el valor del departamento correspondiente.

Por esta razón se tomará el valor asignado al departamento de Tacna de acuerdo al Diagnóstico de Brecha 2026-2028 del sector vivienda, construcción y saneamiento en el cual indica que para el departamento de Tacna existe una brecha de 84,190 personas sin acceso a este servicio que equivale a 26.89% de un total de población urbana de 313,090 personas.

Para el cálculo de la brecha se identificarán las inversiones que cierran esta brecha las cuales son las siguientes:

Tabla 39: proyección de cierre de brecha del indicador: porcentaje urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas



CUI y nombre del proyecto	personas	2025	Año línea base %	contribución según Año de ejecución		
				2027	2028	2029
2165466 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AV. EXPEDICION LIBERTADORA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	7962.53					
2486784 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. ECOLOGICA Y AV. MUNICIPAL TRAMO AV. HUMBOLDT - AV. ECOLOGICA - AV. CORONEL GREGORIO ALBARRACIN DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	3,068.51					
2520584 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. MUNICIPAL TRAMO PASAJE CUSCO - AV. HUMBOLDT DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	8500.2					
2556174 AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. CRNL. GREGORIO ALBARRACIN TRAMO AV. SUDO. ESTANISLAD CONDOR AV. MUNICIPAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	5755.18	26.89	26.89	21.04	12.89	11.33
2571684 CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VAS LOCALES DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT, BENEDICTO XII Y SANTA FE DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	6913.96					
2576295 CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VAS LOCALES DE LA JUNTA VECINAL COSTA VERDE DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	2573.06					
2600964 CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PROMUNI LA UNION II ETAPA DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	4685.71					
2812347 CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VAS LOCALES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA FRONTERA SUR DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	2858					

Fuente: Equipo Técnico SGPMI

En el año 2026 se cerraran las inversiones con CUI 2165466 y CUI 2556174, teniendo un aporte total de 18,304 personas cuya brecha se reduciría en 21.04% al nivel departamental, las inversiones con CUI 2486784 y CUI 2520584 se encuentran en ejecución física contribuyen con 25,514 personas reduciendo la brecha en 12.89% al año 2027, finalmente las inversiones con CUI 2600964, 2571684,

2576296, 2612347 contribuyen con 4,884 personas para el año 2028 reduciendo la brecha a 11.33% a nivel departamental, la cual se mantendría durante el periodo 2029.

10. SECTOR AGRICULTURA Y RIEGO

De acuerdo con los valores numéricos de proyección de la brecha mostrados en la opción "Cierre de Brechas del MPMI", se tiene que: para los años 2026 y 2027, estos indicadores mantendrán el mismo valor numérico de los indicadores de brechas respecto al valor del año 2025, el cual ascienden a 65.21%, 48.87%, 72.12%, 92.18% según los indicadores departamentales según el módulo del PMI, En tal sentido, los proyectos que se viene enchutando e formulando reducirá la brecha distrital.

Tabla 40: proyección de cierre de brecha del indicador: del sector agricultura y riego.

MÓDULO DE PROGRAMACIÓN DEL MANUAL DE INVERSIONES									
SECTOR	CÓDIGO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR BASE	VALOR AL 2025	VALOR AL 2026	VALOR AL 2027	VALOR AL 2028	VALOR AL 2029
AGRICULTURA Y RIEGO	22	PROMERVEN DE PRODUCTORES AGRICOLAS DEL VALLE DE LA UNIÓN	Productores Agrícolas	Personas	65.21%	65.21%	65.21%	65.21%	65.21%
						65.21%	65.21%	65.21%	65.21%
AGRICULTURA Y RIEGO	43	PROMERVEN DE SISTEMAS DE RIEGOS PARA EL VALLE DE LA UNIÓN	Sistemas de Riego	Personas	48.87%	48.87%	48.87%	48.87%	48.87%
						48.87%	48.87%	48.87%	48.87%
AGRICULTURA Y RIEGO	44	PROMERVEN DE SERVICIOS TÉCNICOS AGRÍCOLAS	SA	Personas	72.12%	72.12%	72.12%	72.12%	72.12%
						72.12%	72.12%	72.12%	72.12%
AGRICULTURA Y RIEGO	23	PROMERVEN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL VALLE DE LA UNIÓN	SA	Personas	92.18%	92.18%	92.18%	92.18%	92.18%
						92.18%	92.18%	92.18%	92.18%
AGRICULTURA Y RIEGO	40	PROMERVEN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL VALLE DE LA UNIÓN	SA	Personas	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
						100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
AGRICULTURA Y RIEGO	39	PROMERVEN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL VALLE DE LA UNIÓN	SA	Personas	65.21%	65.21%	65.21%	65.21%	65.21%
						65.21%	65.21%	65.21%	65.21%



Fuente: Proyección del cierre de brechas de la OPMI, periodo 2025-2027, reporte obtenido del MPMI.

Según el anexo 2, para elaboración del diagnóstico de brechas se obtuvieron 08 indicadores para este sector de agricultura y riego los cuales se detallan en el siguiente cuadro los cuales tienen para su intervención los gobiernos locales según la necesidad existente de acuerdo potencialidad y ubicación geográfica:

Tabla 41: proyección de cierre de brecha del indicador: Sector agricultura y riego.

SECTOR SECTOR AGRICULTURA Y RIEGO										
SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO BASE 2025	PROYECCIÓN CIERRE DE BRECHAS				TIPO INDICADOR	Nivel Desagregación	Fuente
				2026	2027	2028	2029			
Servicios de apoyo al desarrollo productivo	Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica	Productores asistidos	65.21%	65.21%	65.21%	65.21%	65.21%	Cobertura	Departamental	MINAGRI

Servicio de apoyo al desarrollo productivo forestal sostenible	Porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada	Ha	100.00%	100%	100%	100%	100%	100%	Calidad	Departamental	MINAGRI
Faenado de animales de abasto	Porcentaje de mataderos municipales que operan en condiciones inadecuadas	Matadero	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	Cobertura	Provincial	MINEM
Servicio de provisión de agua para riego	Porcentaje de superficie agrícola sin riego	Ha	3.36%	3.36%	3.36%	3.36%	3.36%	3.36%	Cobertura	Departamental	MINAGRI
Servicio de provisión de agua para riego	Porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas	Sistema de riego	48.87%	48.87%	48.87%	48.87%	48.87%	48.87%	Calidad	Nacional	MINAGRI
Servicio de provisión de agua para riego	Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado	Ha	72.12%	72.12%	72.12%	72.12%	72.12%	72.12%	Cobertura	Departamental	MINAGRI
Servicios ecosistémicos	Porcentaje de superficie de ecosistema forestal degradado que requiere de restauración	Ha	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	Cobertura	Distrital	IB MINAM 2025 - 2027
Servicio de siembra y cosecha de agua	Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación	Ha	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	Cobertura	Departamental	IB MVCS 2025 - 2027

Fuente: Proyección del cierre de brechas de la OPMI, período 2027-2029



11. SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Según el anexo 02 Clasificador de responsabilidad funcional del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones, para elaboración del diagnóstico de brechas se obtuvieron 12 indicadores para este sector de **mujer y poblaciones vulnerables** los cuales se detallan en el siguiente cuadro los cuales tienen para su intervención los gobiernos locales según la necesidad existente de acuerdo a la necesidad existente y ubicación geográfica y territorial:

Tabla 42 : Sector mujer y poblaciones vulnerables

SECTOR MUJER Y POBLACIÓN VULNERABLE											
SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	ARO BASE	PROYECCIÓN CIERRE DE BRECHAS					Tipo Indicador	Nivel Desagregación	Fuente
			2025	2026	2027	2028	2029				
Servicio de atención y cuidado para personas en condición de discapacidad	Porcentaje de centros de acogida residencial para personas con discapacidad que operan en condiciones inadecuadas	Centros de acogida	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Calidad	Distrital	MMP
Servicio de atención y cuidado para personas en condición de discapacidad	Porcentaje de centros de acogida residencial para personas con discapacidad por implementar	Centros de acogida	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Cobertura	Distrital	MMP

Servicio de protección y cuidado diurno para población vulnerable en riesgo de desprotección	Porcentaje de centros de protección y cuidado diurno por implementar	Centros de protección y cuidado diurno	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Cobertura	Distrital	MMP
Servicio de protección y cuidado diurno para población vulnerable en riesgo de desprotección	Porcentaje de centros de protección y cuidado diurno que operan en condiciones inadecuadas	Centros de protección y cuidado diurno	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Calidad	Distrital	MMP
Servicio de residencia y atención a adultos mayores	Porcentaje de centros de atención residencial para adultos mayores que operan en condiciones inadecuadas	Centro de atención	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Calidad	Distrital	MMP
Servicio de residencia y atención a adultos mayores	Porcentaje de centros de atención residencial para adultos mayores por implementar	Centro de atención	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Cobertura	Distrital	MMP
Servicio de protección integral a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos	Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes que operan en condiciones inadecuadas	Centros de acogida	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Calidad	Distrital	MMP
Servicio de protección integral a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos	Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes por implementar	Centros de acogida	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Cobertura	Distrital	MMP
Servicio de protección a mujeres víctimas de violencia en situación de riesgo de feminicidio o peligro su integridad y/o salud física y/o mental	Porcentaje de hogares de refugio temporal para mujeres y sus hijas e hijos por implementar	Hogares de refugio temporal	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Cobertura	Distrital	MMP
Servicio de protección a mujeres víctimas de violencia en situación de riesgo de feminicidio o peligro su integridad y/o salud física y/o mental	Porcentaje de hogares de refugio temporal para mujeres y sus hijas e hijos que operan en condiciones inadecuadas	Hogares de refugio temporal	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Calidad	Distrital	MMP
Servicios de atención o cuidado en horario nocturno dirigido a adultos mayores.	Porcentaje de centros de atención de noche para adultos mayores por implementar	Centro de atención	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Cobertura	Distrital	MMP
Servicios de atención o cuidado en horario nocturno dirigido a adultos mayores.	Porcentaje de centros de atención de noche para adultos mayores que operan en condiciones inadecuadas	Centro de atención	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Calidad	Distrital	MMP

Fuente: Proyección del cierre de brechas de la OPMI, periodo 2027-2029



12. SECTOR PRESIDENCIA DEL CONSEJOS DE MINISTROS

Según el anexo 02 Clasificador de responsabilidad funcional del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones para elaboración del diagnóstico de brechas se identificación 07 indicadores para este sector de presidencia de concejo de ministros los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 43 : Presidencia del consejos de ministros

FUNCION PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIAS											
SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO BASE	PROYECCIÓN CIERRE DE BRECHAS					TIPO INDICADOR	Nivel Desagregación	Fuente
			2025	2026	2027	2028	2029				
Servicios de información	Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente	Sistema de información	25%	25%	25%	25%	25%	25%	CALIDAD	Nacional	PCM

Servicio de habitabilidad institucional	Porcentaje de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación	Unidades orgánicas	78.95%	77.00%	75%	73%	72%		CALIDAD	Departamental	PCM
Servicios operativos o misionales institucionales	Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	Servicios operativos o misionales institucionales	71.43%	71.00%	70%	68%	65%		CALIDAD	Nacional	PCM
servicios de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro	porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros	puntos críticos en ribera de río	100%	100%	100%	100%	100%		COBERTURA	Distrital	SGPMI
servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro	porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros	puntos críticos en quebrada	100%	100%	100%	100%	100%		CALIDAD	Distrital	SGPMI
servicio de alerta temprana	porcentaje de sat por implementar en localidades expuestas a peligros	sistemas de alerta temprana	0%	0%	0%	0%	0%		COBERTURA	Distrital	SGPMI
servicio de alerta temprana	porcentaje de sat inadecuados en localidades expuestas a peligros	sistemas de alerta temprana	100%	100%	100%	100%	100%		COBERTURA	Distrital	SGPMI

Fuente: Proyección del cierre de brechas de la OPMI, período 2027-2029

13. SECTOR COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Según el anexo 02 Clasificador de responsabilidad funcional del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones para elaboración del diagnóstico de brechas se identificación 01 indicadores para este sector comercio exterior y turismo la cual se detalla en la siguiente tabla:



Tabla 44 : Sector comercio exterior y turismo

SECTOR COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO											
SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO BASE 2025	PROYECCIÓN CIERRE DE BRECHAS					TIPO INDICADOR	Nivel Desagregación	Fuente
				2026	2027	2028	2029				
Servicios turísticos públicos en recursos turísticos	Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas	Recurso turístico	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%		CALIDAD	Departamental	MINCETUR

Fuente: Proyección del cierre de brechas de la OPMI, período 2027-2029

14. SECTOR ENERGÍA Y MINAS

Según el anexo 02 Clasificador de responsabilidad funcional del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones para elaboración del diagnóstico de brechas se identificación 03 indicadores para este sector energía y minas los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 45: Sector energía y minas

SECTOR ENERGÍA Y MINAS											
SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	ANO BASE	PROYECCION CIERRE DE BRECHAS					TIPO INDICADOR	Nivel Desagregación	Fuente
			2025	2026	2027	2028	2029				
Servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas urbanas	Porcentaje de viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica	Vivienda atendida	37.60%	36%	33%	30%	28%		COBERTURA	Provincial	MINEM
Servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas rurales	Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico	Vivienda atendida	37.60%	36%	33%	30%	28%		COBERTURA	Provincial	MINEM
Servicio de remediación de suelos afectados por la actividad minera	Porcentaje de áreas afectadas por la actividad minera por intervenir	Ha	0.00%	0%	0%	0%	0%		COBERTURA	Provincial	MINEM

Fuente: Proyección del cierre de brechas de la OPMI, periodo 2027-2029

F. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS A NIVEL TERRITORIAL

1. Sector Agricultura y riego

a) *Servicio de provisión de agua para riego*

(1) *Porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas*

De acuerdo al Aplicativo 'Consulta de indicadores al 2023' del MEF, se ha identificado que, a nivel de gobierno, Gobierno Nacional, se tiene el indicador: PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS, el cual poseería una brecha nominal de 19,204.00 y una brecha porcentual de 56.57%. Estas brechas son originadas específicamente por la demanda a nivel nacional, más no por la del territorio y/o jurisdicción del distrito.

(2) *Porcentaje de superficie agrícola sin riego*

Por otro lado, se ha identificado que, para la región de Tacna, a nivel de gobierno, Gobierno regional, se tiene los indicadores: PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO, el cual poseería una brecha nominal de 5 855.19 y una brecha porcentual de 7.73%; y

(3) *Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado*

Asimismo, se ha identificado que, para la región de Tacna, a nivel de gobierno, Gobierno regional, se tiene el indicador: PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO



TECNIFICADO, el cual poseería una brecha nominal de 50 332.70 y una brecha porcentual de 72.12%.

Estas dos últimas brechas, son originadas específicamente por la demanda a nivel regional, más no por la del territorio y/o jurisdicción del distrito.

Los posibles ámbitos o áreas donde las brechas podrían ser más acentuadas, podrían ser aquellas zonas que conforman la periferia del distrito, siempre y cuando sean destinadas a superficies agrícolas sin riego y sin riego tecnificado.

La población afectada por la brecha, comprendería a aquella que se conforma a nivel regional, más no por la del territorio y/o jurisdicción del distrito.

Otro aspecto, que podría ser relevante, es que la MDCGAL, según reporte de inversiones del aplicativo informático Banco de inversiones del MEF, nos muestra que se habría ejecutado el PI: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PARA CAPTACION DE AGUAS TEMPORALES EN LA ASOC.AGROPECUARIA VALLE 2000, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA – TACNA, con CUI 2042348, el cual, probablemente, por su naturaleza podría haber contribuido a los indicadores, previamente referidos, toda vez que el citado proyecto de inversión, está en Estado CERRADO.



2. Sector Ambiental

a) *Servicios ecosistémicos*

(1) *Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación*

Se refiere a los beneficios que los ecosistemas brindan a los seres humanos y al planeta, incluyendo la provisión de recursos como agua y alimentos, la regulación del clima y la calidad del aire, y beneficios culturales como la recreación y la inspiración. Estos servicios son fundamentales para la salud, la calidad de vida y el desarrollo económico.

Si, el distrito coronel Gregorio Albarracín Lanchipa cuenta con servicios ecosistémicos, aunque algunos pueden estar siendo afectados por el crecimiento urbano y los cambios en el uso del suelo. Las tillandsias, por ejemplo, presentes en la zona, son importantes captadoras de CO₂

y productoras de oxígeno, brindando un servicio ecosistémico vital. Sin embargo, el distrito también enfrenta desafíos como la ocupación del suelo por nuevos asentamientos humanos y conflictos urbanos que pueden impactar negativamente en estos servicios.

La gestión adecuada de los servicios ecosistémicos es crucial para el desarrollo sostenible de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa. Implica la protección y conservación de los ecosistemas naturales, así como la implementación de prácticas urbanas sostenibles que promuevan la salud ambiental y el bienestar de la población.

La Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa ha implementado diversas acciones para mejorar la gestión de los servicios ecosistémicos, como la limpieza pública, la fumigación, la vigilancia fitosanitaria, el fortalecimiento del vivero municipal y la evaluación de riesgos de desastres. Sin embargo, se requiere la intervención integral.

En el distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, no se realizó el estudio para determinar la cantidad exacta de hectáreas degradadas la cual dificulta la evaluación precisa de la situación; pero el distrito se encuentra en una zona donde la degradación de ecosistemas es una preocupación, especialmente debido a la expansión urbana y actividades agrícolas.

Este servicio está vinculado al indicador de brecha: PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE REQUIEREN DE RECUPERACIÓN. Sin embargo, haciendo la consulta al módulo de PMI no se encuentra información sobre este indicador.



No obstante, según el instructivo para elaboración del Diagnóstico de Brechas se utilizara la opción de completar el valor numérico de los indicadores de brechas que no se cuentan con información, para ello se estimará el valor del indicador de brecha aprobado por el sector a partir de fuentes primarias o fuentes secundarias para su circunscripción territorial, utilizando las precisiones técnicas, las variables de medición, y el método de cálculo del Sector, precisados en el Formato 04-A: Indicador de Brecha vigente aprobado por el Sector Ambiental.

En el distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, no se realizó el estudio para determinar la cantidad exacta de hectáreas degradadas la cual dificulta la evaluación precisa de la situación; sin embargo, es evidente la existencia de degradación de ecosistemas, debido especialmente a la expansión urbana y actividades agrícolas; asimismo, al no existir intervención integral ante esta necesidad latente; Por esta razón, la brecha se mantendrá al 100% durante todo el periodo de proyección.

b) Áreas degradadas por residuos sólidos municipales

(1) Porcentaje de hectáreas de áreas degradadas por residuos sólidos sin intervención

Se refiere a los espacios afectados por la acumulación de basura, ya sea en botaderos o lugares no autorizados, que requieren ser recuperados para evitar daños ambientales y de salud pública.

Las áreas degradadas por residuos sólidos municipales son un problema ambiental y de salud pública que requiere la intervención de las autoridades y la participación ciudadana para su recuperación y prevención.

El distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa cuenta con áreas degradadas por residuos sólidos municipales. Un estudio realizado en la zona de Viñani reveló una significativa extensión de áreas afectadas por la acumulación de residuos sólidos sin intervención, lo que impacta negativamente al medio ambiente. Además, se han llevado a cabo campañas de limpieza, como la del río Arunta, para abordar esta problemática y recolectar toneladas de residuos sólidos.

La Sub Gerencia de Gestión Ambiental informa a la Gerencia de Mantenimiento y Gestión Ambiental mediante el informe N°1033-2024-SGGA-GMCA/MDCGAL; en el cual hace mención a 04 áreas degradadas contando con una cantidad total de 12,6588 hectáreas; todo esto en mérito a la publicación de inventario nacional de área degradadas por residuos sólidos no municipales de la construcción y demolición en el distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA; a fin de que se formule un proyecto de inversión.

Este servicio está vinculado al indicador de brecha: PORCENTAJE DE HECTÁREAS DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS SIN INTERVENCIÓN. Sin embargo, haciendo la consulta al módulo de PMI no se encuentra información sobre este indicador.

No obstante, según el instructivo para elaboración del Diagnóstico de Brechas se utilizara la opción de completar el valor numérico de los indicadores de brechas que no se cuentan con información, para ello se estimará el valor del indicador de brecha aprobado por el sector a partir de fuentes primarias o fuentes secundarias para su circunscripción territorial, utilizando las precisiones técnicas, las variables de medición, y el método de cálculo del Sector, precisados en el Formato 04-A: Indicador de Brecha vigente aprobado por el Sector Ambiental.



El distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, cuenta 04 áreas degradadas contando con una cantidad total de 12,658.8 hectáreas; de acuerdo al inventario nacional de área degradadas por residuos sólidos no municipales de la construcción y demolición en el distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA; asimismo, al no existir intervención integral ante esta necesidad latente; Por esta razón, la brecha se mantendrá al 100% durante todo el periodo de proyección.

c) Servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad

(1) Porcentaje de superficie con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención

Se refiere a las acciones y estrategias que buscan garantizar que el uso de los recursos biológicos se realice de manera que no comprometa su disponibilidad para las generaciones futuras, al mismo tiempo que se obtienen beneficios sociales, culturales y económicos. Este enfoque implica la gestión sostenible de los ecosistemas y sus componentes, incluyendo flora, fauna, recursos genéticos y servicios ecosistémicos.

El servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad es crucial para garantizar el bienestar humano, la salud del planeta y el desarrollo económico sostenible. Este servicio implica la conservación y gestión responsable de los recursos naturales, reconociendo su valor intrínseco y su contribución a la provisión de bienes y servicios esenciales para la vida, como alimentos, agua, aire limpio y regulación climática. Además, promueve la resiliencia ante el cambio climático y la adaptación a sus efectos.

Según el plan de eje ecológico realizado en el distrito Coronel Gregorio Albarracín, existen varias áreas identificadas tienen potencial para el apoyo al uso de la biodiversidad, incluyendo zonas de asociaciones de viviendas como Cielo Azul, Ciudad de Paz, y Villa Colonial, así como áreas industriales como el Parque Industrial de Tacna y las zonas de Viñani. Además, se han identificado áreas para vivienda-taller para microempresarios que podrían integrar prácticas sostenibles.

El ámbito de intervención comprende 83.05 has, de superficie del distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa y comprende las siguientes Asociaciones de Viviendas: Cielo Azul, Ciudad de Paz, Paseo de los Héroes, Virgen de la Candelaria, Villa Colonial, Ciudad Futura, La Joya, Los Florales, Ex Combatientes del Cenepa. Asimismo, PROMUVI I, II, III Etapa y PROMUVI Los Precusores ADV. La Pradera.



Estas áreas, aunque destinadas a diferentes usos, presentan oportunidades para integrar prácticas de apoyo a la biodiversidad. Por ejemplo, en las zonas residenciales, se pueden fomentar jardines y espacios verdes con especies nativas, mientras que, en las zonas industriales, se podrían implementar medidas para reducir el impacto ambiental y promover la revegetación de áreas degradadas.

Teniendo identificada el área con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad, es importante la intervención de este servicio ya que debido al incremento expansión urbana se requiere la reforestación que ayudan a proteger y restaurar los ecosistemas, lo que a su vez promueve la diversidad de especies vegetales y animales.

d) Servicio de limpieza pública

(1) Porcentaje de población no atendida por el servicio de limpieza pública

Se refiere a las actividades realizadas para mantener limpias las calles, plazas, parques y otros espacios públicos, incluyendo la recolección y disposición de residuos sólidos, así como la limpieza y conservación de áreas verdes. Este servicio es esencial para la salud pública y la calidad de vida de la población, ya que ayuda a prevenir enfermedades y mejorar el entorno urbano.



El Distrito de Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa se constituye en la zona de expansión urbana de la Provincia de Tacna, observándose un alto crecimiento poblacional, que fluctúa entre el 5 y 6% anual; generándose consecuentemente una gran cantidad de residuos sólidos que altera el ornato público debido a los malos hábitos de eliminación de residuos sólidos en los hogares, centros de abastos, etc. Asimismo; la creciente utilización y consumo de envases plásticos, así como la actividad de la construcción permanente, fomenta la indiscriminada eliminación de residuos sin la adecuada preparación y/o concientización local en temas de reducción de residuos y/o reciclaje de los mismos.

Bajo este contexto, la población urbana creciente, que se encuentra directamente relacionada con la generación de residuos sólidos, y la disponibilidad limitada de equipos para la recolección, transporte y de lugares apropiados para la disposición final, está generando impactos negativos sobre la salud, el ambiente y la salud ambiental del distrito, sumado a la connotación social y económica que ella representa, son aspectos que se deben de afrontar según las nuevas tendencias en manejo integral de residuos sólidos que integran a los sistemas existentes, el tratamiento y la recuperación de residuos sólidos.

Según la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de la entidad; para la recolección y transporte de residuos sólidos en las calles y avenidas de la zona urbana y periférica del distrito, teniendo 10 camiones recolectores para la recolección de residuos sólidos en el cual trabajan 65 personas entre conductores y estibadores, 02 camiones baranda donde solo uno se encuentra operativo actualmente, 01 maquinaria como camión volquete, 01 minicargador multipropósito, 01 pintarraya utilizada para pintar líneas en superficies como carreteras, estacionamientos, campos deportivos y otras áreas donde se necesita demarcación y 01 minibús para el transporte del personal a los diferentes puntos de trabajo distribuidos en 13 rutas por sectores en el distrito; asimismo, se cuenta 400 contenedores de basura distribuidos en puntos estratégicos del distrito y finalmente se cuentan con un personal de 90 trabajadores municipales como cuadrillas de limpieza para realizar esta tarea distribuidos en todos los sectores del distrito. Cabe señalar que la disposición final se realiza en el botadero municipal ubicado en el distrito de Alto de la Alianza con un promedio de 70 toneladas diarias.

El Distrito de Cml. Gregorio Albarracín Lanchipa no cuenta con un relleno sanitario; el cual es esencial para un servicio de limpieza pública adecuado. Debido a que permite la disposición final controlada de los residuos sólidos, minimizando el impacto ambiental y protegiendo la salud pública.



La Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, hace llegar las necesidades que requiere para brindar un adecuado servicio, se necesita 100 contenedores de basura adicionales y 01 camión baranda 01 volquete y un minibús; ya que en la actualidad debido al incremento poblacional del distrito se ha identificado asociaciones de vivienda en las cuales no se brinda plenamente este servicio entre las cuales tenemos: Asociación de vivienda Costa Verde, Asociación de vivienda Pequeños industriales Costa sol, Asociación de vivienda Tacna Unida, Asociación de vivienda el triunfo, Asociación de Vivienda José Gálvez, Asociación PYMES zona franca, Asociación Talleres Molles, Asociación Talleres de Viñani, Asociación Talleres Microempresariales Buenos Aires y Asociación Taller Vivienda junta de compradores San Antonio las cuales son asociaciones en formación; sin embargo no se registra la cifra de la estimación poblacional; sin embargo, ésta debe ser mínima ya que son pocas personas que radican en esas viviendas.

3. Sector Comercio Exterior y Turismo

a) *Servicios turísticos públicos en recursos turísticos*

(1) *Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas*

En el distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, el porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas, según el reporte de módulo el indicador de brecha del ministerio de comercio exterior y turismo, existe una brecha del 100 % de porcentaje de RECURSOS TURÍSTICO, con una brecha nominal de 8 cuya unidad de medida indicador de brecha es de RECURSOS TURÍSTICO a nivel provincial. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel provincial, así mismo que para el caso del distrito coronel Gregorio Albarracín Lanchipa se registra 0% ya que es inexistente.

Es necesario señalar que los recursos turísticos, son expresiones de la naturaleza, riqueza arqueológica, expresiones históricas materiales e inmateriales de gran tradición y valor, que constituyen la base del producto turístico; los mismos que se encuentran registrados en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos, categorizados y jerarquizados. En ese sentido no se identificó ningún recurso turístico registrado para el distrito, según reporte de atractivos turísticos al 15/07/2025 - MINCETUR, así como el registro del anexo N°01 recursos turísticos inventariados priorizados – MINCETUR. Sin embargo, en el distrito tenemos zonas naturales con potencial turístico, por lo que se viene trabajando en el acondicionamiento de Valle 2000 como destino turístico, visitando lugares potenciales para futuros turistas.

La Subgerencia de Promoción del Desarrollo Económico y Comercialización de la Municipalidad Distrital Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa, a través de funcionarios especialistas, hicieron la verificación de las condiciones en que se encuentran los lugares que albergarán a los visitantes.

Los fundos visitados tienen las condiciones para ayudar a crear un ambiente acogedor, se identificaron futuras bodegas turísticas, restaurantes turísticos, miradores campestres, fundos de turismo vivencial, fundos de agroturismo y áreas de deportes recreativos, esparcimientos y piscinas. Los propietarios, al recibir la propuesta de capacitación y asesoramiento, se mostraron comprometidos en apoyar el desarrollo turístico, toda vez que ello servirá como palanca de desarrollo para la tan ansiada reactivación económica.

4. Sector Cultura

a) *Servicio de interpretación cultural*



(1) *Porcentaje de museos e instituciones museales públicos que brindan el servicio de interpretación cultural a la población, por implementar*

En el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, la brecha del indicador porcentaje de museos e instituciones museales públicos que brindan el servicio de interpretación cultural a la población, por implementar, según el reporte de módulo el indicador de brecha del ministerio de cultura, existe una brecha del 100 % de porcentaje de MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES, con una brecha nominal de 2 cuya unidad de medida indicador de brecha es MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES.

El indicador busca medir el porcentaje de Museos e Instituciones Museales Públicas que son necesarios por territorio (distrito), para que la población tenga acceso al servicio de interpretación cultural para revalorizar su pasado y propiciar el fortalecimiento de sus identidades. El indicador está referido a la brecha de cobertura en el servicio de interpretación cultural a través de Museos e Instituciones Museales Públicas (M-IMP).

Son museos los espacios sin fines de lucro, inclusivos, abiertos al público y respetuosos de la diversidad, que se encuentran al servicio de la ciudadanía y su desarrollo integral, promoviendo, interpretando y resguardando los bienes culturales y las memorias colectivas. Son espacios permanentes, lugares de aprendizaje, reflexión y recreación, que se constituyen como agentes de cambio para la sociedad.

Asimismo, son instituciones sostenibles, accesibles, dinámicas y en permanente evolución. Garantizan el acceso y la participación de la ciudadanía en forma igualitaria y sin discriminación, construyendo identidades, fomentando la promoción de las culturas y el uso social pleno de las colecciones que custodian, gestionan y difunden.

Son instituciones museales los espacios que, sin reunir todas las condiciones propias de un museo, desempeñan una función de interés público relacionado a la conservación, investigación, exhibición y/o difusión de bienes de culturales:

Centros de Interpretación: Aquel que se encuentra ubicado en zonas de valor histórico, arqueológico, antropológico o paleontológico o bienes inmuebles no patrimoniales; que desempeñan la función de exhibición, investigación y difusión de bienes de interés museístico o bienes pertenecientes al patrimonio cultural material o inmaterial. El objetivo de los centros de interpretación es brindar información, orientación y sensibilizar a los visitantes a través de experiencias sensoriales relevantes que promuevan la interpretación, ayudando a la conservación de los recursos naturales y culturales. Se caracteriza por ser una infraestructura



que sirve de referencia a los visitantes que buscan información in situ, previa a la visita de un recurso o lugar de interés cultural o patrimonial.

Salas de exposición: Aquellos espacios donde se muestra a los visitantes el producto del proceso de investigación curatorial, a través de la exposición temporal o permanente de colecciones, garantizando las condiciones de conservación y seguridad, principalmente se desempeña la función de exhibición y difusión de bienes de interés museístico o bienes pertenecientes al patrimonio cultural.

Áreas de reserva técnica: Infraestructuras especializadas cuya función principal es la custodia de bienes culturales muebles pertenecientes al patrimonio cultural recuperados en el marco de proyectos de intervención arqueológica, con fines de documentación, conservación e investigación.

Está conformado generalmente por ambientes donde se custodia las piezas, colecciones o bienes pertenecientes al patrimonio cultural; ambientes para las actividades de conservación, como laboratorios; ambientes dedicados a la investigación, como salas de investigación; ambientes para documentación, como archivos; ambientes administrativos como oficinas, etc. y ambientes de servicios generales como caseta de vigilancia, cuarto de limpieza, servicios higiénicos, etc.



Este indicador permite medir directamente la brecha de cobertura en el servicio de interpretación cultural del Patrimonio Cultural de la Nación a través de Museos e Instituciones Museales Públicas (M-IMP).

Variable demanda (CMIMN) El valor de la variable demanda en la línea base considera:

- Dentro de los distritos con 62,999 o más habitantes: se aplica el ratio de una (01) infraestructura cultural por cada 62,999 habitantes.
- Para las provincias en las cuales ninguno de sus distritos alcanza una población de 62,999 habitantes, se considera un museo o institución museal pública como parte de la demanda, a nivel provincial. Ello, a fin de garantizar una mayor participación y acceso de la población a los museos e instituciones museales públicas.

Asimismo, indicó que de acuerdo con el Censo de Población realizado el año 2017, la población total estimada proyectada al año 2025, del distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

asciende a 162,215 habitantes de acuerdo con el Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública del INEI.

(2) *Porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos declarados patrimonio cultural de la nación sin servicios de interpretación cultural*

En el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, la brecha del indicador porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos declarados patrimonio cultural de la nación sin servicios de interpretación cultural, según el reporte de módulo el indicador de brecha del ministerio de cultura, existe una brecha del 100 % de porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos, con una brecha nominal de -1 cuya unidad de medida indicador de brecha es bien inmueble prehispánico.

El indicador busca medir la proporción de los Bienes Inmuebles Prehispánicos (BIP) declarados Patrimonio Cultural de la Nación (BIPCN) que no brindan el servicio de interpretación cultural. Los Bienes Inmuebles Prehispánicos son los bienes materiales con valor arqueológico integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. Según el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas vigente, los BIP presentan la siguiente clasificación:

Sitio Arqueológico: es el espacio que contiene evidencias arqueológicas muebles y/o inmuebles asociados entre sí, tanto en superficie como en el subsuelo o en medio subacuático.

Complejo Arqueológico Monumental: es el conjunto de bienes inmuebles prehispánicos con un valor singular y excepcional debido a su extensión, monumentalidad y ordenamiento espacial arquitectónico; contiene edificaciones ceremoniales, administrativas, funerarias u otras, y su diseño y fisonomía deben conservarse.

Paisaje Arqueológico: es el resultado del desarrollo de actividades humanas durante la época prehispánica en un espacio concreto que refleja la interacción con el ecosistema; tiene valor arqueológico, arquitectónico, histórico, científico o artístico. Se considera Paisaje Arqueológico a la infraestructura agrícola tales como andenes, terrazas, canales, camellones y afines, a la infraestructura vial como caminos prehispánicos e itinerarios culturales, así como a los geoglifos, arte en roca y similares.

Reservas y Parques Arqueológicos: Son espacios geográficos de grandes dimensiones que abarcan jurisdicciones políticas en cuyo interior se ubican sitios, complejos y paisajes arqueológicos, lo que se relacionan y/o interactúan con áreas de dominio público e infraestructura de desarrollo en general, que necesitan ser protegidos para su investigación y



difusión. Pueden ser pasibles de saneamiento físico legal, para fines de su gestión, los bienes inmuebles prehispánicos (sitios, complejos y paisajes arqueológicos) ubicados al interior de las Reservas y Parques Arqueológicos para lo cual se deberá precisar su delimitación, excluyendo del mismo, áreas de dominio público, accidentes geográficos que puedan ocasionar un riesgo a su debida conservación e infraestructura moderna que no guarde relación con su debida gestión. Se considera que en un BIP no se brinda el servicio de interpretación cultural cuando falta por lo menos uno de los siguientes componentes:

- Investigación arqueológica.
- Conservación arqueológica.
- Acondicionamiento cultural.

Entre las amenazas antrópicas que afectan y destruyen los Bienes Inmuebles Prehispánicos tenemos el huaqueo, la expansión agrícola, la expansión urbana, sin una adecuada planificación y zonificación (invasiones) y el deterioro de los Bienes Inmuebles Prehispánicos, lo que generan la pérdida del bien y sus valores culturales y la posibilidad de interpretar y conocer la importancia de estos bienes por parte de la población. Respecto a los peligros de origen natural que afectan y destruyen los Bienes Inmuebles Prehispánicos, se encuentran los sismos, tsunamis, lluvias intensas, inundaciones, movimientos de masa, salinización de suelos, granizada, incendios y erupciones volcánicas, los que en un contexto de cambio climático son de mayor intensidad, frecuencia y/o duración, que implica mayores impactos, como el deterioro, los daños o la destrucción de los Bienes Inmuebles Prehispánicos construidos con material lítico y/o adobe.



Este indicador permite medir directamente la brecha de cantidad de Bienes Inmuebles Prehispánicos declarados Patrimonio Cultural de la Nación (BIPCN) que no brindan el servicio de interpretación cultural.

b) Servicio bibliotecarios

(1) Porcentaje de bibliotecas públicas por implementar

En el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, la brecha del indicador porcentaje de bibliotecas públicas por implementar según el reporte de módulo el indicador de brecha del ministerio de cultura, existe una brecha del 100 % de porcentaje bibliotecas públicas, con una brecha nominal de 1 cuya unidad de medida indicador de brecha es bibliotecas.

El indicador busca medir el porcentaje de bibliotecas públicas que son necesarias (por distrito) para que la población tenga acceso a los servicios bibliotecarios; el indicador está referido a la brecha de cobertura en los servicios bibliotecarios a través de Bibliotecas Públicas (BP). De acuerdo con el Reglamento de la Ley N°30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, una biblioteca pública es aquella institución cultural de gestión estatal dedicada a brindar servicios bibliotecarios de información, lectura e investigación, a partir de la organización técnica de colecciones bibliográficas y documentales en soporte físico, electrónico, digital y otros. Asimismo, preserva el patrimonio cultural bibliográfico, contribuyendo a su incremento y difusión.

Adicionalmente, de acuerdo Resolución Jefatural N°000156-2020-BNP, los servicios bibliotecarios ofrecidos son gratuitos y pueden acceder a estos servicios todas las personas en igualdad de condiciones, sin distinción de procedencia (cultural o étnica), nacionalidad, edad, género, religión, idioma (o dialecto), discapacidad, condición económica, social y laboral y de cualquier grado de instrucción. Respecto a los servicios bibliotecarios, éstos han sido definidos como aquellas actividades que una biblioteca brinda con el objetivo de satisfacer la necesidad de acceso a la información, formación, recreación, ocio y entretenimiento de los usuarios. Dichos servicios contemplan el desarrollo de tres tipos de actividades:

- tradicionales o básicas
- extensión cultural
- extensión bibliotecaria



Al respecto, se precisa que, las bibliotecas públicas implementan sus servicios en el marco de los estándares o lineamientos técnico-normativos que establezca la Biblioteca Nacional del Perú, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas. En consecuencia, las actividades contempladas dentro de los servicios bibliotecarios que brinda una biblioteca pública, son las siguientes: [El texto completo se encuentra en el anexo] De otra parte, el material bibliográfico documental que custodia una biblioteca pública, para su puesta en uso, requiere pasar por diversos procesos, tales como: selección y adquisición; procesamiento técnico (catalogación y clasificación); organización y custodia; y, acceso o puesta al servicio. Asimismo, la prestación de los servicios bibliotecarios en las bibliotecas públicas se sujeta a los estándares o lineamientos técnico-normativos que determine la Biblioteca Nacional del Perú, considerando los aspectos señalados en el artículo 17 del Reglamento de la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas.

Considerando lo anterior, una biblioteca pública, para brindar adecuados servicios bibliotecarios, debe contemplar lo siguiente: Infraestructura adecuada y accesible Equipamiento y mobiliario

suficiente y accesible Colecciones organizadas técnicamente, disponibles, accesibles y actualizadas Personal bibliotecario capacitado Cabe precisar que, las inversiones asociadas a los servicios bibliotecarios no contemplan inversiones en bibliotecas escolares, bibliotecas universitarias y bibliotecas especializadas.

Este indicador sirve para medir directamente la brecha de cobertura de los servicios bibliotecarios a través de Bibliotecas Públicas (BP).

c) Servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes

(1) Porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar

En el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, la brecha del indicador porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar, según el reporte de módulo el indicador de brecha del ministerio de cultura, existe una brecha del 100 % de porcentaje de bienes infraestructura cultural, con una brecha nominal de 3 cuya unidad de medida indicador de brecha es infraestructura cultural.

En la actualidad el Distrito y su población no cuentan con suficientes escenarios culturales tanto cerrados como abiertos para el desarrollo de eventos de seminarios, capacitaciones especializadas de alcance distrital. En tal sentido, no se puedan desarrollar de manera adecuada presentaciones y eventos como:

- Conferencias, seminarios, proyecciones de audiovisuales, etc.
- Capacitaciones especializadas y masivas
- Realización de eventos recreativos y culturales de trascendencia.
- Presentaciones artísticas y culturales.
- Presentación de obras teatrales.
- Presentaciones, concursos y festivales de Teatro.
- Presentaciones, concursos y exposiciones de Fotografía y trabajos Audio-visuales
- Presentaciones, concursos y exposiciones de Artes plásticas.

Requiriendo, por lo tanto, escenarios y ambientes culturales y además infraestructura para recibir la asistencia de una cantidad considerable de público, reiterando que el alcance de las presentaciones y eventos es distrital, se detallan los espacios públicos destinados a eventos culturales:

Propuesta de espacio cultural (Casa Cultural de la Juventud)

La Casa Cultural de la Juventud en el distrito sólo cuenta con una infraestructura cultural que no es utilizada con los fines con los que fue creada, ya que actualmente la municipalidad utiliza algunos ambientes como gerencias y áreas administrativas.

Según Consulta Amigable del MEF este proyecto cultural fue ejecutado del 2009 al 2012 se trata de la obra "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA CULTURAL DE LA JUVENTUD EN EL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA – TACNA" con un presupuesto ejecutado de S/. 8'768,500.93, cabe indicar que este proyecto tuvo muchos percances en su ejecución por problemas con la empresa constructora al haberse encontrado observaciones y no siendo levantadas, habiendo entrado en un proceso legal hasta el 2016, finalmente hubo intervención en el 2017 donde se subsane las observaciones levantadas.

Según su estudio de pre inversión, esta obra está dirigida a los jóvenes de 15 a 29 años del distrito, teniendo como objetivo principal la mayor participación de la juventud en actividades intelectuales, sociales y culturales.

Su estructura comprende la construcción de sótano y semisótano, 7 pisos para diferentes áreas culturales (que se detallan más adelante), azotea y 2 ascensores, así mismo obras exteriores como son la construcción de una piscina, veredas, estacionamiento y losa deportiva.



Propuesta de espacio cultural (Centro Cultural Municipal)

El proyecto "CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL EN HABILITACIÓN URBANA PAMPAS VIÑANI I, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA – TACNA" es un PI que aún se encuentra en etapa de expediente técnico, el cual fue elaborado de febrero a julio del 2019, hasta el momento no ha sido ejecutado.

La propuesta de espacio cultural tiene una inversión total de S/.9'303,663.00 y está compuesta por 3 componentes:

- Construcción de un centro para el desarrollo de eventos de capacitaciones, culturales y artísticas que comprende la construcción de infraestructura de concreto armado, escenario desmontable y mezanine metálico con pisos de concretos tapizados, construcción de cielo raso en la estructura metálica, construcción de escenario de concreto armado con instalaciones sanitarias y eléctricas.
- Equipamiento y mobiliario diversos

- Soporte de tecnologías de información, comunicación y electromecánicas a través de dotación de equipamiento de tecnologías de información y datos en eventos, tecnologías de sonido y video, tecnologías electromecánicas, de seguridad e instalaciones.

5. Sector Desarrollo e inclusión social

a) *Servicio de cuidado diurno*

(1) *Porcentaje de centros infantiles de atención integral por implementar*

En el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el porcentaje de centros infantiles de atención integral por implementar asciende a 80,61% de acuerdo a su población territorial correspondientemente y según su valor nominal correspondería implementar 79 Centros Infantiles de Atención Integral (CIAI), con el fin de contar con un espacio donde se brinde la Atención Integral (aprendizaje, salud y nutrición) a niñas y niños de 6 a 36 meses de edad, que viven en zonas de pobreza y pobreza extrema, organizados en salas (sala de bebés y gateadores, sala de caminantes y exploradores, y/o sala mixta).

Por lo que, dentro del distrito se evidencia que en el indicador de brecha antes mencionado cuenta con siete (7) inversiones que se encuentran cerradas y están bajo el Sistema Nacional de Inversión Pública-SNIP por ende no contribuirían a la contribución de brecha del Invierte.pe, por otro lado, se tiene que se encuentran dos (2) inversiones activas con CUI N°2246913 y el PI "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN LA JUNTA VECINAL ALFONSO UGARTE II ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA – TACNA" con CUI N°2139556, las cuales podrían contribuir al cierre de brechas una vez cerradas con el Formato N°09: "Registro de cierre de inversión" y se encuentren en la etapa de funcionamiento y brindando el servicio correspondiente en beneficio de la población objetivo.

El indicador determina el déficit de Centros Infantiles de Atención Integral (CIAI) para cubrir las necesidades de niños y niñas entre 6 y 36 meses de edad, que viven en zonas de pobreza y pobreza extrema, considerados como población objetivo, según los criterios de focalización del Programa Nacional Cuna Más – PNCM, de la misma manera requieren de atención en sus necesidades básicas de salud, nutrición, seguridad, protección, afecto, descanso, juego, aprendizaje y desarrollo de habilidades. En el distrito es relevante debido a que tienen relaciones de complementariedad o sinergias en la salud pública, y la educación de su población. Esto



debido a que, están relacionadas con el incremento del porcentaje de desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años, los cuales además afectan los niveles de rendimiento académico de los estudiantes, impactado a su vez con ello a la formación de capital humano, el acceso competitivo al mercado laboral, el nivel de ingresos, la pobreza y productividad local.

Asimismo, las enfermedades que con más frecuencia afectan a la población infantil y que tiene que ver con la inadecuada alimentación nutricional como la anemia en niños y contraponen con ello su salud, y cuando se analiza el grado de severidad de los casos de anemia, se constata que las dos terceras partes de los casos, son considerados como anemias leves, el resto son anemias moderadas y muy pocas graves. Se considera que la anemia es la expresión final del déficit en las reservas de hierro en el organismo. Así mismo, de acuerdo a la información provista por ENDES, la anemia afecta a los niños de todos los estratos sociales, en donde la prevalencia al 24 % es de los niños entre 6 y 36 meses de edad.

Por otro lado, es importante mencionar que según el reporte de inversiones del MPMI, se cuenta con inversiones que aparentemente han contribuido al cierre de brechas respecto al indicador materia del presente en los siguientes sectores: Asociación de Vivienda Villa Caplina II Etapa, Junta Vecinal Las Begonias, Asociación de Vivienda Vista Alegre, Asociación de Vivienda Portada del Sol, Asociación de Vivienda Villa el Reservista IV Etapa Viñani, Junta Vecinal 28 de Agosto I Etapa y Asociación de Vivienda Nuevo Hogar Alto Viñani, por lo que se evidenciaría que no se ha abarcado todas las zonas del distrito y probablemente ante un análisis técnico y normativo debería cubrirse dicha brecha, sin embargo se tiene según reporte que actualmente hay dos inversiones activas en la Junta Vecinal Alfonso Ugarte II Etapa y asociación de Vivienda Villa Caplina II etapa que a su cierre contribuirían a la brecha.



Finalmente, respecto a las relaciones de sinergia o complementariedad, las inversiones asociadas a las tipologías de Centros Infantiles de Atención Integral (CIAI) tendrían relaciones de complementariedad con las inversiones de Educación Básica regular (inicial, primaria, y secundaria), así como con las tipologías de la función Salud, asociadas a atención médica básica.

(2) *Porcentaje de centros infantiles de atención integral en condiciones inadecuadas*

En el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el porcentaje de centros infantiles de atención integral en condiciones inadecuadas asciende a 57.89% de acuerdo a su población territorial correspondientemente y según su valor nominal correspondería contar con 11 Centros

Infantiles de Atención Integral (CIAI) en condiciones adecuadas, con el fin de contar con un adecuado espacio donde se brinde la Atención Integral (aprendizaje, salud y nutrición) a niñas y niños de 6 a 36 meses de edad, que viven en zonas de pobreza y pobreza extrema, organizados en salas (sala de bebés y gateadores, sala de caminantes y exploradores, y/o sala mixta).

Por lo que, dentro del distrito se evidencia que en el indicador de brecha antes mencionado se cuenta con cuatro (4) inversiones que se encuentran cerradas y están bajo el Sistema Nacional de Inversión Pública-SNIP, por otro lado, se tiene que se encuentran cuatro (4) inversiones activas con CUI N°2307626, N°2181938, N°2195493 y N°2245155, las cuales podrían contribuir al cierre de brechas una vez cerradas con el Formato N°09: "Registro de cierre de Inversión" y se encuentren en la etapa de funcionamiento y brindando el servicio correspondiente en beneficio de la población objetivo.

El indicador representa la proporción de Centros Infantiles de Atención Integral (CIAI) respecto al total a nivel nacional, que tienen al menos un factor productivo que no se encuentra de acuerdo con lo establecido en la normatividad interna del PNCM, para cubrir las necesidades de niños y niñas entre 6 y 36 meses de edad, que viven en zonas de pobreza y pobreza extrema considerados como población objetivo, según los criterios de focalización del Programa Nacional Cuna Más – PNCM.



En los CIAIs se desarrollan componentes de la atención integral como: aprendizaje infantil que comprende cuidado y juego, cuidado de la salud infantil (lavado de manos, higiene bucal, uso y consumo de agua segura, suministro de suplementos con hierro, lactancia materna; así como se fortalece en los niños la autonomía para el control de esfínteres, descanso y sueño, cambio de ropa, orden en el ambiente, entre otros); atención alimentaria y nutricional, también se da el fortalecimiento de prácticas de cuidado saludable y aprendizaje en la familia usuaria. Se encuentran relacionadas con el incremento del porcentaje de desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años, los cuales además afectan los niveles de rendimiento académico de los estudiantes, impactado a su vez con ello a la formación de capital humano, el acceso competitivo al mercado laboral, el nivel de ingresos, la pobreza y productividad local.

Asimismo, las enfermedades que con más frecuencia afectan a la población infantil y que tiene que ver con la inadecuada alimentación nutricional como la anemia en niños y contraponen con ello su salud, y cuando se analiza el grado de severidad de los casos de anemia, se constata que las dos terceras partes de los casos, son considerados como anemias leves, el resto son anemias moderadas y muy pocas graves. Se considera que la anemia es la expresión final del déficit en las reservas de hierro en el organismo. Así mismo, de acuerdo a la información provista

por ENDES, la anemia afecta a los niños de todos los estratos sociales, en donde la prevalencia al 24 % es de los niños entre 6 y 36 meses de edad.

Por otro lado, es importante mencionar que según el reporte de inversiones del MPMI, se cuenta con inversiones que aparentemente han contribuido al cierre de brechas respecto al indicador materia del presente en los siguientes sectores: Asociación de Vivienda la Joya y Asociación de Vivienda los Claveles, por lo que se evidenciaría que no se ha abarcado todas las zonas del distrito y probablemente ante un análisis técnico y normativo debería cubrirse dicha brecha, sin embargo se tiene según reporte que actualmente hay inversiones activas en la Asociación de Vivienda Cuatro Pozos y Asociación de Vivienda Vista Alegre que a su cierre contribuirían a la brecha.

Finalmente, respecto a las relaciones de sinergia o complementariedad, las inversiones asociadas a las tipologías de Centros Infantiles de Atención Integral (CIAI) tendrían relaciones de complementariedad con las inversiones de Educación Básica regular (inicial, primaria, y secundaria), así como con las tipologías de la función Salud, asociadas a atención médica básica.

6. Sector Educación

a) *Servicio de educación básica alternativa*

(1) *Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada*

En el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, El 83.33% de las unidades educativas de Educación Básica Alternativa presentan infraestructura insuficiente, lo que evidencia que la mayoría de las instituciones de este nivel educativo no cuentan con las condiciones mínimas para proporcionar un entorno educativo adecuado. Este porcentaje refleja una brecha crítica, ya que la educación básica alternativa tiene una alta relevancia en la inclusión educativa de personas que no pudieron acceder a la educación básica en edad regular. Este servicio es clave para promover la inclusión social y permitir que los adultos jóvenes y adultos logren su desarrollo educativo.

Las unidades educativas de este nivel tienen carencias en la infraestructura básica, ya que presentan una limitada infraestructura como espacios adecuados para las clases y mobiliario,



los recursos destinados a este servicio son limitados en comparación con otros niveles educativos. La brecha se concentra en las zonas periféricas del distrito, donde la Educación Básica Alternativa tiene menos cobertura y mayor necesidad de inversión en infraestructura.

Este servicio está orientado a quienes no completaron la educación básica en la edad regular, por lo que la población afectada es principalmente de jóvenes y adultos en situación de rezago educativo.

Finalmente, la Educación Básica Alternativa presenta una alta brecha en infraestructura en las unidades educativas con capacidad instalada inadecuada. Esto indica que la mayoría de las instituciones de este servicio no tienen las condiciones mínimas para ofrecer un ambiente de aprendizaje adecuado, lo cual dificulta el acceso y la calidad educativa para los adultos jóvenes y adultos en situación de rezago educativo. Es urgente asignar recursos para mejorar las infraestructuras de estas unidades, especialmente en las zonas periféricas, para garantizar que los estudiantes puedan recibir la educación que necesitan.

b) Servicio de educación inicial

(1) Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada

El 55.10% de las unidades educativas de Educación Inicial en Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa presentan infraestructura inadecuada, lo que demuestra que más de la mitad de las instituciones dedicadas a la educación de los niños más pequeños no tienen condiciones adecuadas para promover su desarrollo. La educación inicial es fundamental para el desarrollo cognitivo, emocional y social de los niños, y su calidad depende en gran medida del ambiente en el que se imparta.

Muchas instituciones carecen de materiales didácticos adecuados para la educación de los niños en este nivel, lo que afecta su aprendizaje desde una edad temprana. Las aulas en muchas de estas instituciones no están adecuadas para recibir a los niños de manera segura y cómoda. La falta de espacios amplios y ventilados, junto con la carencia de mobiliario apropiado, limita el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La educación inicial en los sectores más periféricos del distrito enfrenta una mayor brecha. Estas zonas carecen de espacios adecuados, mobiliarios adecuados, y recursos para facilitar el aprendizaje de los niños más pequeños.



La educación inicial es vital para el desarrollo de los niños en sus primeros años de vida (3 a 6 años de edad). La falta de infraestructuras adecuadas impacta directamente en su capacidad de adquirir habilidades cognitivas y sociales que serán fundamentales a lo largo de su vida.

Las unidades educativas en Educación Inicial presentan infraestructura insuficiente, lo que afecta gravemente la calidad de la educación para los niños de 3 a 6 años. Este nivel educativo es fundamental para el desarrollo temprano, y la falta de espacios adecuados y recursos pedagógicos limita las oportunidades de aprendizaje. Es crítico invertir en la rehabilitación de los centros educativos de educación inicial, enfocándose en la mejora de las instalaciones y en el acceso a recursos didácticos y tecnológicos apropiados.

c) Servicio de educación primaria

(1) Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada

El Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa presenta un 78.57% de las unidades educativas de Educación Primaria con infraestructura inadecuada, lo que indica que una gran parte de las instituciones educativas de este nivel no cuentan con los recursos necesarios para ofrecer una educación de calidad. Esta brecha limita significativamente las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes y genera desigualdades entre los estudiantes que asisten a escuelas en zonas periféricas y las que están ubicadas en áreas más urbanizadas.

Las instalaciones de muchas escuelas primarias no están adecuadas para el número de estudiantes, lo que crea un ambiente incómodo para el aprendizaje. Las escuelas primarias a menudo carecen de materiales educativos modernos y actualizados, como libros, computadoras, y otros recursos tecnológicos. En el distrito las brechas en infraestructura son más pronunciadas. Algunas escuelas presentan un acceso limitado a recursos y a instalaciones adecuadas para el desarrollo integral de los niños.

En cuanto a la población afectada la educación primaria forma la base del desarrollo educativo de los niños de 6 a 12 años, y la falta de infraestructura adecuada afecta negativamente el rendimiento académico, limitando las oportunidades futuras de los estudiantes.



d) Servicio de educación secundaria

(1) Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada

El Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa el 72.73% de las unidades educativas de Educación Secundaria presentan infraestructura insuficiente, lo que refleja una brecha significativa en la calidad de la educación secundaria en el distrito. Esta deficiencia es particularmente preocupante, ya que la educación secundaria es crucial para preparar a los jóvenes para el acceso a la educación superior. La falta de infraestructura adecuada en este nivel puede afectar el futuro de los estudiantes, aumentando la tasa de deserción escolar.

Las instalaciones de muchas escuelas secundarias no cumplen con los estándares de calidad requeridos para proporcionar un ambiente adecuado de enseñanza. En muchos centros educativos secundarios, la falta de tecnología limita las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, quienes necesitan habilidades digitales. Las zonas periféricas continúan siendo las más afectadas, con una infraestructura que no está preparada para satisfacer las demandas educativas de los adolescentes.

La población afectada en la educación secundaria impacta a los jóvenes (12 a 16 años de edad) en un periodo crítico de su desarrollo, y la falta de condiciones adecuadas en las escuelas puede llevar a una mayor tasa de deserción escolar.



e) Servicio de educación técnico productiva

(1) Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnico productiva con capacidad instalada inadecuada.

El 100% de las unidades educativas de Educación Técnico Productiva presentan infraestructura inadecuada, lo que representa una brecha alarmante. La educación técnica es fundamental para preparar a los jóvenes para ingresar al mercado laboral con habilidades prácticas. Sin embargo, la falta total de infraestructura adecuada en este nivel educativo limita gravemente las oportunidades de los estudiantes.

La educación técnica requiere de infraestructura especializada, como talleres y equipos específicos, que no están disponibles en ninguna de las instituciones del distrito. La educación

técnica no ha sido priorizada en términos de inversión, lo que ha llevado a la falta de espacios adecuados para la enseñanza práctica.

El servicio de educación técnica es fundamental para el desarrollo económico del distrito. La falta de infraestructura adecuada en esta área limita las oportunidades de los jóvenes para capacitarse y desarrollar habilidades técnicas necesarias en la actualidad.

Los jóvenes que cursan educación técnica (16 a 20 años) se ven gravemente afectados por la falta de infraestructura, lo que impide su desarrollo y la adquisición de competencias prácticas.

f) Servicio de educación básica especial - prite

(1) Porcentaje de unidades productoras con el servicio del programa de intervención temprana con capacidad instalada inadecuada

El Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa cuenta con una única unidad productora del servicio PRITE, que presenta condiciones de capacidad instalada inadecuada, lo que representa una brecha del 100%. Este servicio está destinado a la atención educativa temprana de niñas y niños menores de 3 años con discapacidad o riesgo de presentarla. La brecha evidencia una limitación total en la cobertura efectiva del servicio en condiciones adecuadas, con alto impacto sobre el desarrollo integral de la primera infancia con necesidades especiales, afectando el desarrollo integral de esta población altamente vulnerable.

Existe una inexistencia de infraestructura específica para intervención temprana ya que no se cumple con condiciones físicas, ambientales ni de accesibilidad que permitan brindar intervenciones terapéuticas adecuadas. Presenta un déficit en el equipamiento técnico especializado ya que no se dispone de materiales ni equipos psicopedagógicos o terapéuticos requeridos para la estimulación temprana.

Si bien existe solo una unidad, la magnitud del déficit es total (100%), sin alternativas públicas funcionales dentro del distrito. Esto genera una necesidad urgente de intervención integral en infraestructura y equipamiento para restablecer la continuidad del servicio.

Los niños y niñas con discapacidad o riesgo de presentarla presentan la población afectada, las familias cuidadoras, madres gestantes en situación de riesgo, y personal de salud o educación que no cuenta con un espacio adecuado para canalizar intervenciones.



g) Servicio de educación básica especial - cebe

(1) Porcentaje de unidades productoras que brindan el servicio de educación básica especial-CEBE con capacidad instalada inadecuada

Las dos unidades productoras del servicio CEBE en el distrito presentan condiciones inadecuadas de capacidad instalada, lo que representa una brecha crítica en la atención educativa para niños y adolescentes con discapacidad severa, múltiple o con necesidades educativas especiales permanentes, en edades escolares y preescolares. Esta situación compromete el acceso efectivo a una educación inclusiva y de calidad para una población que requiere apoyos intensivos. La brecha del 100% representa un déficit total en el servicio de educación especial formal, lo que compromete la garantía del derecho a la educación inclusiva.

La infraestructura no está adaptada a las condiciones de discapacidad, las edificaciones carecen de accesibilidad universal (rampas, servicios higiénicos adaptados, señalización, mobiliario especializado). Falta de ambientes terapéuticos y multidisciplinarios, ya que no existen espacios para terapias ocupacionales, sensoriales, psicomotrices, ni para evaluación diagnóstica integral. La obsolescencia del mobiliario y equipamiento educativo no cuenta con materiales curriculares adaptados ni recursos tecnológicos inclusivos.



En términos absolutos, el servicio CEBE presenta una brecha más amplia con dos unidades inadecuadas. Esto representa el mayor volumen de población afectada y debe ser priorizado para intervención estructural (mejoramiento, reemplazo o nueva infraestructura educativa especial).

Niños, niñas y adolescentes entre 3 y 20 años con discapacidad severa o multidiscapacidad es la población más afectada junto a familias con bajos recursos, que no pueden trasladarse a otros distritos para acceder a servicios adecuados ni costear atención privada.

Personas con discapacidad en edad escolar que no pueden integrarse a la educación básica regular por la falta de condiciones para la atención especializada.

7. Sector Energía y minas

a) Servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas rurales

(1) Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico

De acuerdo al Aplicativo 'Consulta de indicadores al 2023' del MEF, se ha identificado que, para la región de Tacna, a nivel de gobierno, Gobierno regional, se tiene los indicadores: PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO, el cual poseería una brecha nominal de 220 242.00 y una brecha porcentual de 37.63%; Si bien es cierto, el Sector no habría establecido las brechas específicamente para el distrito, estas brechas se originarían específicamente por el gran crecimiento poblacional que presenta el distrito, por tanto, podríamos referir que la demanda estaría directamente vinculada con el crecimiento poblacional dentro del del territorio y/o jurisdicción del distrito.

b) Servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas urbanas

(1) Porcentaje de viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica

De acuerdo al Aplicativo 'Consulta de indicadores al 2023' del MEF, se ha identificado que, para la región de Tacna, a nivel de gobierno, Gobierno regional, se tiene los indicadores: PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO URBANO SIN ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, el cual poseería una brecha nominal de 600 406.00 y una brecha porcentual de 12.03%.

Si bien es cierto, el Sector no habría establecido las brechas específicamente para el distrito, estas brechas se originarían específicamente por el gran crecimiento poblacional que presenta el distrito, por tanto, podríamos referir que la demanda estaría directamente vinculada con el crecimiento poblacional dentro del territorio y/o jurisdicción del distrito.

Los posibles ámbitos o áreas donde las brechas podrían ser más acentuadas, habrían sido: Asociación de vivienda Taller el Triunfo, Asociación San Agustín, Asociación de talleres micro artesanales TACNA-ATMAT, Asociación agropecuaria Valle 2000, Asociación de vivienda Villa Roma, Asociación de vivienda 26 de octubre, Asociación de vivienda Rayitos del Sol, Asociación de vivienda Villa Juventud, Asociación de vivienda Villa Nazareth; la cuales, ya habrían sido implementadas. Asimismo, otros ámbitos o áreas, donde las brechas podrían ser más acentuadas, serían: ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS INDUSTRIALES COSTA SOL, ASOCIACION DE CRIADORES DE ANIMALES MENORES EL AGUSTINO Y SAN



BARTOLOME, ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA LA CULTURA – VIÑANI, ASOCIACIONES DE VIVIENDA Y TALLERES DEL LOTE 3A SECTOR VIÑANI, ASOCIACION DE VIVIENDA EL MORRO II ETAPA, ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA SAN AGUSTIN II ETAPA, ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS HÉROES ALTO VIÑANI, ASOCIACION DE VIVIENDA NUEVA ESPERANZA, ASOCIACION DE VIVIENDA PROMUVI LA UNION II ETAPA, ASOCIACION DE VIVIENDA ARBOLEDA NUEVA UNION II ETAPA, ASOCIACION DE VIVIENDA FRONTERA SUR, ASOCIACION RESIDENCIAL VILLA CIUDAD JARDIN, HABILITACIÓN URBANA PROMUVI VIÑANI II (MANZANA 230 Y 231) y de los Sectores 7, 8, 20, 21, 22, 23 del distrito, en las cuales estarían por implementarse.

La población afectada por la brecha, comprendería a toda aquella que se conforma por las distintas asociaciones, mencionadas en el párrafo precedente, las cuales se ubican en la jurisdicción del distrito.

Otro aspecto, que podría ser relevante, es que la MDCGAL, según reporte de inversiones del aplicativo informático Banco de inversiones del MEF, nos muestra que se tiene los PI: CREACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE REDES PRIMARIAS 10 KV Y REDES SECUNDARIAS EN LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS INDUSTRIALES COSTA SOL DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA, con CUI 2416713; CREACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN LA ASOCIACION DE CRIADORES DE ANIMALES MENORES EL AGUSTINO Y SAN BARTOLOME DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA, con CUI 2459041; CREACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO MEDIANTE REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA LA CULTURA - VIÑANI DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA, con CUI 2495531; INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE REDES PRIMARIAS EN 10KV Y SUB ESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA Y TALLERES DEL LOTE 3A SECTOR VIÑANI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA, con CUI 2194468; CREACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN MEDIANTE REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN LOS SECTORES 20 21 22 Y 23 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA, con CUI 2654277; INSTALACION DE SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION DE RED PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA LA ELECTRIFICACION DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL MORRO





II ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA, con CUI 2113764; CREACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN MEDIANTE REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA, con CUI 2622544; CREACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN MEDIANTE RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA SAN AGUSTIN II ETAPA DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA, con CUI 2653238; INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE REDES PRIMARIAS 10 KV Y REDES SECUNDARIAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS HÉROES ALTO VIÑANI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA, con CUI 2305612; INSTALACION DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION PARA ELECTRIFICACION DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA, con CUI 2113771; INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PROMUVI LA UNION II ETAPA Y ASOCIACION DE VIVIENDA ARBOLEDA NUEVA UNION II ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA, con CUI 2163971; INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA FRONTERA SUR, SECTOR DE VIÑANI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA, con CUI 2180510; CREACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICO DOMICILIARIO MEDIANTE REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN LA ASOCIACION RESIDENCIAL VILLA CIUDAD JARDIN DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA, con CUI 2541333; CREACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN MEDIANTE REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN EL SECTOR 8 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA, con CUI 2624993; los cuales se encuentran en Situación VIABLE y estado ACTIVO. Asimismo, se cuenta con la IOARR: CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA; EN EL(LA) SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO DE LA HABILITACIÓN URBANA PROMUVI VIÑANI II (MANZANA 230 Y 231) EN EL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA, con CUI 2656862, el cual se encuentran en Situación APROBADO y estado ACTIVO. Por tanto, todas estas inversiones, en caso corresponda, contribuirán a la reducción de la brecha correspondiente.



8. Sector interior

a) *Servicio policial operativo básico*

Se refiere a las actividades esenciales que realiza la Policía Nacional del Perú para garantizar el orden interno, la seguridad ciudadana, y la protección de las personas y sus bienes. Estas acciones incluyen la prevención, investigación y combate de delitos, así como la atención de emergencias y la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos.

(1) *Porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas*

Siendo la comisaría PNP Cml. Gregorio Albarracín Lanchipa es la dependencia policial encargada de mantener el orden público, la seguridad ciudadana y la paz social dentro de su jurisdicción territorial. Es la unidad básica de la PNP que actúa a nivel local, brindando servicios policiales a la comunidad y previniendo la comisión de delitos, en el marco de la lucha contra la delincuencia común y la seguridad ciudadana. Asimismo, se encargan de garantizar el cumplimiento de las leyes y proteger a las personas y sus bienes, la seguridad del patrimonio público y privado; mantener una estrecha relación con la comunidad, gobiernos locales y regionales, con quienes promueve la participación de su personal en acciones a favor de la comunidad y coadyuvar al orden público, participando en la defensa civil, desarrollo económico y social de la demarcación territorial de su competencia.



La Comisaría PNP Cml. Gregorio Albarracín Lanchipa está ubicada en la Av. Municipal S/N frente al Banco de la Nación, tiene como autoridad al comisario Mayor PNP Joseph Rendón Salas, así mismo cuenta con 117 efectivos policiales laborando en dicho establecimiento.

En cuanto a la infraestructura la comisaría PNP Cml. Gregorio Albarracín Lanchipa cuenta con una edificación de 02 niveles en estado regular, construida el año 1987 (28 años de antigüedad), presenta las paredes de material noble, techo de concreto, piso de concreto con acabado en cerámico, con servicio de agua, desagüe y energía eléctrica. El primer piso cuenta con 11 ambientes administrativos y técnicos y en el segundo piso 05 oficinas.

La Comisaría PNP Cml. Gregorio Albarracín Lanchipa, tiene asignado SIETE (07) vehículos policiales "CAMIONETAS" y CUATRO (04) vehículos policiales "MOTOCICLETAS", con la FUNCIONALIDAD conforme al detalle siguiente:

En vista del actual crecimiento poblacional del distrito la cual incrementa la ampliación urbana. Se requiere la construcción de una nueva comisaría en el sector de Viñani; asimismo la comisaría existente requiere la implementación de 05 camionetas y 08 motocicletas en la Comisaría Crnl. PNP Gregorio Albarracín Lanchipa para cumplir con las labores del ejercicio de la función policial en el distrito. Por esta razón, la Municipalidad Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa iniciará a ejecución del siguiente proyecto de Inversión: **CREACIÓN DEL SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO EN LA COMISARÍA PNP VIÑANI TIPO "A" EN EL SECTOR DE VIÑANI DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA**

(2) *Porcentaje de comisarías básicas por implementar*

La necesidad de crear la Comisaría PNP VIÑANI tipo "A" en el sector VIÑANI del distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, se sustenta debido al crecimiento acelerado de la población como consecuencia del aumento de la tasa de natalidad, las migraciones provenientes del extranjero, de zonas alto andinas y otros departamentos, la instalación ilegal (invasiones) de nuevas Asociaciones de Vivienda en terrenos eriazos del Estado y particulares; por ello el 44% del total de habitantes de la Región Tacna residen en el distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, lo que ha motivado la proliferación de personas que viven al margen de la Ley para cometer sus actividades ilícitas, generando el incremento de hechos delictivos que son atendidos por la única Comisaría PNP Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa tipo "B", que cuenta con reducida cantidad de 127 efectivos PNP, y la potencialidad logística limitada para coberturar eficientemente la labor policial, sin embargo pese a las limitaciones y con el fin de prevenir la alta incidencia delictiva así como de atender directamente los casos de Violencia Contra la mujer y el Grupo Familiar.



De acuerdo a la estimación de población 2023 en el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, se calcula 67,952 habitantes para la Comisaría PNP Gregorio Albarracín Lanchipa "B" (no incluye población fuera de la jurisdicción del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa) y de 83,334 habitantes para la nueva Comisaría VIÑANI tipo "A", en ambos casos totalizan 151,286 habitantes, los cuales corresponden al distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, al respecto, según la Directiva N° 04-13-2016-DIRGEN-PNP/DIRNGI-B aprobada mediante RD N° 642-2016-DIRGEN/EMG-PNP del 02JUL2016 sobre "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE REGULAN LA CONSTRUCCIÓN DE LOCALES POLICIALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES Y SUBUNIDADES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ" en su punto "VI" DISPOSICIONES GENERALES literal "B" Lineamientos, numerales 1, 2, 3 y 4, señala las características que se debe tener en cuenta para crear el tipo de comisarías y rango conforme.

Por lo mencionado; la Comisaría Gregorio Albarracín Lanchipa de acuerdo a la población proyectada corresponde ser categorizado al Tipo "A", sin embargo, no cuenta con capacidad de infraestructura que soporte los requerimientos de una nueva sede policial con Categoría "A", además que la circunscripción del sector de Viñani se encuentra alejada de la actual sede policial.

A fin de estimar una adecuada demanda de servicios, se identifica que la población demandante, el cual estará representada por la población de 04 sectores delimitados, el sector I conformado por Viñani IV Etapa, Parcela 7 A, Parcela 6, PYMES Zona Franca y Promuvi Sr. de los Milagros), sector II conformado por Promuvi Viñani I, II, III Etapa, Viñani Ampliación I Etapa, sector III por Ampliación Viñani (Zona de taller vivienda y Pecuario) y el sector IV conformado por zona de expansión urbana en zona rural (predominan asociaciones agropecuarias y el sector valle 2000), los cuales demandarían servicios que conlleven la presencia policial, lo que permitirá cubrir con las incidencias delictivas existentes en su jurisdicción y con aquellas incidencias que no son denunciadas debido a la falta de presencia policial, a fin de disminuir de inseguridad de la población de ser víctima de algún delito o falta, coadyuvando al desarrollo económico y social de su jurisdicción.

El presente proyecto de inversión tiene como objetivo central "Suficiente y Adecuada prestación de servicios policiales en el sector de Viñani del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa", por ello se buscará incrementar el nivel de orden interno y la seguridad mediante la prevención e investigación de delitos y faltas.

La alternativa técnica de solución plantea la implementación de la Comisaría Viñani Tipo A, el cual, mediante Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional N°04-2023-CG PNP/EMG fue creada, en tal sentido considera como Componente N°01: Infraestructura policial adecuada referente a la construcción de la edificación policial de la Comisaría PNP Viñani Tipo A y el Componente N°02: Equipamiento y Mobiliario policial adecuado; contempla la adquisición de equipamiento básico (equipos de cómputo, video, cocina, gimnasio, diversos básicos), adquisición de mobiliario policial (para oficinas, dormitorios, comedor, armería), adquisición de 01 sistema de comunicación especializada tetra y adquisición de unidades vehiculares para patrullaje (06 camionetas y 02 motocicletas).

El monto de inversión de la Alternativa Única es de S/ 16,185,463.75 a precios de mercado. Se ha considerado la reposición de equipamiento de vehículos y equipos informáticos (computadoras y laptop), el cual fue considerado al año 05 del horizonte de evaluación, de



acuerdo a su vida útil, la misma plantea un periodo de ejecución de 17 meses y por la modalidad de ejecución Administración Indirecta.

b) Servicio de seguridad ciudadana local

Se refiere a las acciones y estrategias implementadas por los gobiernos locales para proteger a los ciudadanos y garantizar su bienestar en el ámbito de su jurisdicción. Esto incluye la prevención del delito, la promoción de la convivencia pacífica y la respuesta a situaciones de emergencia.

(1) Porcentaje de unidades de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas

El Distrito de Cml. Gregorio Albarracín Lanchipa se encuentra en constante proceso de crecimiento poblacional y económico, esto conlleva a que la inseguridad ciudadana y la delincuencia se incrementa aceleradamente poniendo en peligro la vida humana y la propiedad pública y privada.

Debido a ello la Municipalidad Distrital Cml. Gregorio Albarracín Lanchipa cuenta con la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vigilancia creada el 1° de febrero del 2003, cuya infraestructura se encuentra en buenas condiciones ya que fue construido del 2012 al 2016, esta dependencia tiene como función principal: velar por el orden público y seguridad en el distrito, conjuntamente con la policía nacional y los bomberos, con la finalidad de llevar a cabo labores de prevención a lo largo y ancho de todo el distrito, mediante acciones de patrullaje móvil y a pie, teniendo entre sus objetivos principales brindar seguridad a la comunidad con los medios disponibles a través de acciones de prevención, vigilancia, protección y seguridad permanentes del distrito, brindando a su vez apoyo a las labores de la Policía Nacional con la finalidad de controlar, neutralizar y/o eliminar los riesgos que atentan contra los bienes patrimoniales la paz y tranquilidad de los vecinos del distrito.

La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vigilancia, cuenta 451 trabajadores entre permanentes y personal eventual contratados por servicios, que realizan funciones operativas y administrativas

El sistema de video vigilancia de la Municipalidad Distrital Cml. Gregorio Albarracín Lanchipa está conformado por una central de monitoreo y 38 cámaras de video vigilancia basado en tecnología IP con transferencia de datos mediante fibra óptica, un servidor para el



almacenamiento de los archivos de video vigilancia, que en la actualidad permite grabar por un periodo de 28 días por cámara.

Actualmente la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vigilancia carece de infraestructura adecuada para el área de estacionamiento para patrulleros y motos, área de data, área para monitoreo de cámaras de seguridad, existen zonas del distrito con baja o nula cobertura de vigilancia, carencia de equipamiento, y dificultades en la capacidad de respuesta ante emergencias.

De igual forma no se cuenta con equipamiento y mobiliario de sistema tecnológico de video vigilancia, unidades móviles de vigilancia, materiales, accesorios e indumentarias en seguridad ciudadana y el personal de seguridad ciudadana no cuenta con conocimiento sobre el uso de los medios de vigilancia: capacitación, al personal de serenazgo y juntas vecinales en seguridad ciudadana.

La inversión "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LOS SECTORES DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN, LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA" actualmente está en ejecución. El proyecto por la naturaleza de inversión comprende los siguientes Componentes /Activos, en los cuales por necesidad colectiva se incluye la brigada de Rescate y Primeros Auxilios, y el equipamiento mínimo necesario para la labor de primeros auxilios, el cual queda conformado en lo siguiente:



- COMPONENTE 1: ADECUADO INFRAESTRUCTURA DE MONITOREO DE VIDEO VIGILANCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Construcción de infraestructura de 2 niveles, que estará distribuido de la siguiente forma

- ◆ Primer nivel.
 - Área de estacionamiento para patrulleros y motos
 - Área de data,
 - Caja de escalera
- ◆ Segundo nivel
 - Área para monitoreo de cámaras de seguridad
 - Área de sshh, para varones y damas
 - Área de kitchenette
 - Área de estar
 - Caja de escalera
- ◆ Mezzanine

- Área de sshh para damas y varones
 - Área de sala de crisis
 - Área de vestíbulo
 - Caja de escalera
- COMPONENTE 2: ADECUADO Y SUFICIENTE EQUIPAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Se plantea con el equipamiento con cámaras de seguridad de las siguientes características.

- ◆ CAMARA IP INTEGRADA PANORÁMICA 360° + PTZ, en un total de 27 unidades
- ◆ CAMARA IP INTEGRADA PANORÁMICA 180° + PTZ, en un total de 135 unidades
- ◆ CAMARA BULLET RECONOCIMIENTO FACIAL 4MP. En un total de 20 unidades
- ◆ CÁMARAS DE RECONOCIMIENTO DE PLACAS, en un total de 8 unidades
- ◆ El centro de monitoreo, también se realizará el equipamiento con 100 pantalla led 384x216.
- ◆ SISTEMA DE PATRULLAJE, se fortalecerá con la adquisición de lo siguiente:
 - Camioneta 4x4 equipada para patrullaje, en un total de 12 unidades.
 - Auto con equipamiento de patrullaje, en un total de 06 unidades.
- ◆ En el proyecto también se plantea la construcción de CASETA EXTERNAS, en un total de 11 módulos

- COMPONENTE 03 CAPACITACIÓN

Cabe señalar que, la necesidad de este servicio crece proporcionalmente con respecto al incremento poblacional debido mayormente a la actividad económica del distrito. Por ello es necesario evaluar la construcción de otra unidad de serenazgo en el sector de Viñani: aunque ya existe una dependencia policial, el serenazgo municipal puede complementar las labores de seguridad ciudadana, enfocándose en la prevención y atención de problemas vecinales, así como en la promoción de la convivencia pacífica, en articulación con la policía nacional y los bomberos con la finalidad de contrarrestar la delincuencia en el distrito.

c) Servicios de prevención, preparación y respuesta a desastres, incendios, emergencias, rescates y otros.

Se refiere a un conjunto de acciones y estrategias diseñadas para reducir los riesgos, prepararse para posibles situaciones de emergencia y responder eficazmente ante ellas. Este servicio involucra la identificación de peligros, la elaboración de planes de acción, la capacitación del



personal, la implementación de medidas de seguridad y la coordinación de recursos para minimizar los daños y proteger a las personas y bienes.

(1) *Porcentaje de compañías de bomberos que operan en condiciones inadecuadas*

La responsabilidad de brindar el servicio son las compañías de bomberos la cual es una unidad básica dentro del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP). Estas unidades son las que operan en terreno, respondiendo a emergencias como incendios, accidentes y otros siniestros, con el objetivo de salvar vidas y bienes. Es una de las tres compañías de bomberos existentes del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa. Siendo estos los siguientes:

Compañía De Bomberos Cml. Gregorio Albarracín N°194

El Cuartel y Centro de Instrucción de la Compañía de Bomberos Cml. Gregorio Albarracín Lanchipa N° 194, se creó el 26 de agosto del 2012 en la Asociación Campo Marte ubicada en el sector de Viñani.

El área de la compañía consta de tres mil 125 metros cuadrados. La infraestructura cuenta con dos niveles. En el primer piso están ubicados el auditorio, sala principal, cocina y comedor, el área de operaciones, la sala de máquinas y las oficinas de capitania y administración. En tanto, en el segundo piso se hallan el gimnasio y las cuadras para damas y varones, área de juego de mesa e instrucción.

El personal en los registros cuenta con 35 bomberos, de los cuales 12 se encuentran inoperativos y han dejado de asistir por un prolongado tiempo a esta unidad.

Sobre equipamiento llámese Equipo de Protección Personal (EPP), solo cinco bomberos cuentan con sus trajes completos para salir a emergencias. De esta cantidad algunas prendas han sido adquiridas por los propios voluntarios para completar su EPP y contar con la protección completa para acudir a incendios, emergencias de fuga de gas, labores de remoción y apoyo a la población. Cabe señalar que gran parte de la indumentaria es del año 90, los colchones y camas están en mal estado por falta de mantenimiento, de la misma manera el mobiliario de escritorio se encuentra en estado deficiente.

Sobre unidades de servicio cuenta con 01 unidad tractora en mal estado, 01 ambulancia UC-110 inoperativa. Actualmente se cuenta una unidad ambulancia de manera temporal con la cual se brinda el servicio de auxilio pre hospitalaria.



Compañía de Bomberos Peruana N°110:

El cuartel está ubicado en la Asociación Primero de Mayo Mz. E, lote 18, en el distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa. Cuenta con 83 efectivos voluntarios, entre oficiales y planta menor. La Compañía de Bomberos "PERUANA" N° 110 del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, tiene como fecha de fundación el 10 de agosto de 1996, ubicada en la Junta Vecinal 1 de Mayo.

La Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa realizó esta obra, y consta con instalaciones de dos pisos, plataforma para sala de máquinas, plataforma para vehículos menores, oficinas administrativas, dormitorios para damas y varones, dos baterías de baños en la segunda planta, y dos baños en la primera planta, cocina comedora. También se implementó con mobiliario como, camarotes, frazadas y colchones, además de Radios de comunicación.

Sin embargo, actualmente la infraestructura presenta afectaciones a consecuencia de los movimientos sísmicos, lluvias intensas suscitadas en los años 2019 - 2020 y así también el deterioro y desgaste en la pintura, puertas, ventanas, óxido en metales, deterioro en el sistema de agua y desagüe accesorios de baños y duchas, también deficiencias en el sistema de iluminación, con respecto al mobiliario presenta deterioro; por lo que es necesario implementar un plan de mantenimiento.



Las unidades vehiculares con que se cuenta con: 01 unidad autobomba en estado regular, 01 ambulancia marca Ford inoperativa, 01 ambulancia marca Toyota en estado regular, pero presenta deficiencias y 01 sistema la cual se encuentra operativa, pero con deficiencias. Se requiere urgentemente la implementación de una (01) unidad de rescate totalmente equipada. En cuanto a los equipos de protección se puede indicar que solo se cuenta con indumentaria deteriorada no garantizando la protección adecuada al personal voluntario. Por ello es necesario implementar dichos equipos.

Compañía de Bomberos CBP Eduardo Pérez Gamboa N° 123.-

La Compañía de Bomberos N°123 tiene 53 efectivos entre oficiales, seccionarios y alumnos los cuales brindan su servicio voluntario de manera ininterrumpida, además cuenta con una ambulancia, máquina contra incendios y unidades de luces para atender a la ciudadanía. Fue fundada el 29 de agosto del año 1997 y ubicada en la Asoc. Vivienda Vista Alegre Mz. 21 Lte. 6 del distrito.

Acerca del cuartel, la Unidad Operativa Básica Cmte. CBP Eduardo Pérez Gamboa N°123 no cuenta con Infraestructura propia de un cuartel de bomberos, en la actualidad se encuentra ocupando parte de la infraestructura del polígono de búsqueda y rescate construida en el año 2008 en un convenio del gobierno regional de Tacna con una ONG.

Las unidades que cuenta esta compañía son las siguientes: 01 la ambulancia tipo I, 01 camiones de bomberos Mitsubishi que cuenta con equipo de radio comunicación radial; 01 camión de bombero tipo IV – 350 galones de agua y con concentrado de espuma Mitsubishi cuenta con 04 Equipos de Protección de Respiración, 01 camión de bombero sin tanque de agua Toyota contiene equipo hidráulico combinado marca holmatro, material de lote cuerda de rescate básico con 01 cuerda de 90 metros y generador eléctrico con sistema de iluminación esta unidad es utilizada como vehículo de rescate.

La UBO Cmte. CBP Eduardo Pérez Gamboa N°123, no posee mucho mobiliario para el buen desempeño y pernocte del personal. Cubre el servicio de servicios de prevención, preparación y respuesta a desastres, incendios, emergencias, rescates y otros a 56 asociaciones de viviendas distribuidas en 14,322 lotes, con una población de 51,559 habitantes. La compañía de Bomberos N°123 no cuenta con una infraestructura para su eficaz operación y prestación de sus servicios, se encuentra instalada temporal e improvisadamente en las instalaciones del centro de instrucción y búsqueda de rescate, se identificaron mobiliarios y equipos en los diferentes ambientes de la edificación, sin embargo, la mayor parte de ellos se encuentra en mal estado. Así mismo los equipos ya han cumplido su vida útil que si bien es cierto aún están operativos, se encuentran funcionando deficientemente. Actualmente la Compañía de Bomberos N°123, cuenta con un total de 04 vehículos para la atención de las diversas emergencias, la falta de unidades especializadas hace que muchas de las mismas unidades se tengan que adaptar y equipar para utilizarlas en las diversas emergencias que se presentan, también se ha podido verificar que el estado actual de las unidades vehiculares no es la adecuada teniendo mucha dificultad en su mantenimiento por la antigüedad que estos presentan, lo cual no permite atender adecuadamente las emergencias de la población Albarracina.



La Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa a través de un convenio específico se formuló un proyecto de inversión: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS. EN LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS COMANDANTE CBP EDUARDO PÉREZ GAMBOA N°123 DEL ASENTAMIENTO HUMANO ASOCIACION DE VIVIENDA VISTA ALEGRE MZ 50 LT 01 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA,

con CUI 2641008, en el cual se plantea la construcción de un cuartel propio con las instalaciones adecuadas para el desarrollo de las actividades de la UBO. El proyecto contempla los siguientes componentes y partidas:

- COMPONENTE N° 01: ADECUADA INFRAESTRUCTURA:
 - ◆ ESTRUCTURA bloque A (compañía de bomberos), bloque B (área de recarga, desinfección y grupo electrógeno), cerco perimétrico, ingresos, caminería y cobertura metálica
 - ◆ ARQUITECTURA bloque A (compañía de bomberos), bloque B (área de recarga, desinfección y grupo electrógeno) y cerco perimétrico, ingresos, caminería y cobertura metálica
- COMPONENTE N°02: ADECUADO NIVEL DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN: Equipos de difusión y comunicación, equipos de protección e indumentaria, mobiliario e implementos administrativos, unidades móviles (01 Unidad de Rescate Tipo III, 01 Ambulancia Urbana Tipo II, 01 Autobomba Tipo I- 1000-1500 galones y 01 Auxiliar de campo Tipo I, vehículo 4x4)
- COMPONENTE N°03: EFICIENTE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: capacitación a la población en atención de emergencias; y capacitación y entrenamiento a los bomberos voluntarios.



9. Sector presidencia del consejo de ministros

a) *Servicio de habitabilidad institucional*

Tabla 46: Proyección de cierre de brecha, según indicador Servicio de habitabilidad institucional

Servicio	Indicador de brecha	Unidad de Medida	Valor numérico del indicador			
			Año base	2027	2028	2029
Servicio de habitabilidad institucional	Porcentaje de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación.	SERVICIOS OPERATIVOS MISIONALES INSTITUCIONALES	25	71.43%	71.43%	71.43%

Elaboración: Equipo técnico OPMI

DEFINICIÓN

El indicador mide la brecha de calidad existente en las capacidades relacionadas con las condiciones de trabajo (habitabilidad y funcionalidad) del personal para llevar adelante principalmente procesos estratégicos y de apoyo en las entidades y empresas públicas. En este sentido, el indicador expresa la brecha existente entre el índice de ocupación (m²/persona) de las unidades orgánicas y el estándar de 9,5 m²/persona establecidos en el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).

El indicador hace referencia al índice de ocupación relacionado con recursos de infraestructura. Sin embargo, se asume que refleja también los requerimientos de mobiliario, equipamiento y conectividad interna.

Las entidades y empresas públicas señalan que sus sedes centrales tienen problemas de hacinamiento e inseguridad como reflejo de su bajo índice de ocupación, por lo que se ven en la necesidad de alquilar otros locales, con el consiguiente incremento en sus costos operativos, aunado a problemas de funcionalidad.

JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir la brecha de calidad en las condiciones de habitabilidad y funcionalidad para llevar adelante principalmente los procesos estratégicos y de apoyo en las instituciones públicas.

El cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, así como con inversiones de optimización de la oferta.

- El indicador de inadecuado índice de ocupación solo pondera el espacio por trabajador, no considerando otras características asociadas al acondicionamiento espacial en el marco de los parámetros de seguridad y salud en el trabajo.
- No se incrementará el número de unidades orgánicas durante el horizonte de programación.
- El indicador toma en cuenta tanto las unidades orgánicas como los órganos de las entidades y empresas públicas, puesto que todos necesitan ambientes (o espacios) donde desenvolverse.



Tabla 47: Proyección de Adecuado e Inadecuado Índice de ocupación

Descripción	Nº de U.O.	%
U.O. Con adecuado índice de ocupación	10	28.57%
U.O. Con inadecuado índice de ocupación	25	71.43%
Total de unidades orgánicas	35	100.00%

Elaboración: Equipo técnico OPMI

b) Servicios operativos o misionales institucionales
Tabla 48: Proyección de cierre de brecha, del servicio operativos o misionales institucionales

Servicio	Indicador de brecha	Unidad de Medida	Valor numérico del indicador			
			Año base	2027	2028	2029
Servicios operativos o misionales institucionales.	Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada.	UNIDADES ORGÁNICAS.	25	71.43%	71.43%	71.73%

Elaboración: Equipo técnico OPMI


DEFINICIÓN

El indicador mide la brecha de calidad existente para la prestación de servicios operativos o misionales institucionales identificados, expresada como la brecha entre las capacidades existentes (recursos o factores productivos como infraestructura, equipamiento, gestión, entre otros) y las capacidades requeridas para la provisión de los servicios de acuerdo a estándares o parámetros técnicos establecidos.

El indicador es de producto y está referido a la brecha de calidad en el servicio operativo o misionales institucional.

Los servicios cuyas brechas de acceso se van reducir con inversiones deben ser misionales y no ser demandados directamente por la población.

JUSTIFICACIÓN

El indicador planteado permite medir la brecha de capacidades de la entidad en relación con los servicios operativos o misionales institucionales. El cierre de brechas está directamente vinculado a la implementación de inversiones.

El seguimiento de avances del cierre de brechas se realizará a partir de reportes periódicos del Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

Por ende, se ha definido como indicador:

- (1) Porcentaje de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación

Para determinar la cantidad de unidades orgánicas de la entidad se encuentran en inadecuado índice de ocupación (habitabilidad y funcionalidad), se ha tomado en consideración los lineamientos establecidos en El Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE, aprobada mediante Decreto Supremo N° 11-2006- VIVIENDA.

Asimismo, para la determinación de la brecha en el distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, se ha tomado como fuente, los datos establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones, específicamente del Organigrama Estructural, para establecer la cantidad de unidades orgánicas con que cuenta la institución, mediante un trabajo de campo se ha determinado la cantidad de m² de cada unidad orgánica, asimismo se solicitó a la Sub Gerencia de Recursos Humanos la cantidad de trabajadores de todas las modalidades, adicionando al cálculo la cantidad de atenciones que tienen las unidades orgánicas que prestan servicio atención al ciudadano, estos datos han sido analizados y procesados para el cálculo de la brecha.



Para el mapeo de las unidades orgánicas, ubicadas en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, se ha tomado información del Inventario físico de los edificios estructuras y activos no producidos de la MDCGAL – 2020 y mediante un trabajo de campo se ha identificado y ubicado estas Unidades Orgánicas, el mismo que se puede observar las ubicaciones en el Plano de Servicio de habitabilidad institucional.

Situación actual de la municipalidad distrital de Gregorio Albarracín

Conforme a la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son órganos del Gobierno Local, promotor de desarrollo, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tienen como finalidad brindar una óptima prestación de servicios públicos dentro del ámbito de su circunscripción, así como fomentar el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral, sostenible y armónico en su jurisdicción.

Es política de las gestiones municipales, el de fortalecer y engrandecer las actividades de sus municipios, para lo cual se celebran convenios interinstitucionales previa autorización y Acuerdo de Consejo Municipal, con la finalidad de lograr los objetivos generales de su gestión.

Las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas competencias y funciones específicas establecidas en la ley carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes:

1. Organización del espacio físico - Uso del suelo
2. Servicios públicos locales
3. Protección y conservación del ambiente
4. En materia de desarrollo y economía local
5. En materia de participación vecinal
6. En materia de servicios sociales locales
7. Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas



A iniciativa de la municipalidad se podrán organizar comités multisectoriales de prevención del consumo de drogas, con la participación de los vecinos, con la finalidad de diseñar, monitorear, supervisar, coordinar y ejecutar programas o proyectos de prevención del consumo de drogas y de conductas de riesgo en el ámbito local, pudiendo contar para ello con la asistencia técnica de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA.

La Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa, cuenta con diversos documentos de gestión, que tienen el propósito de establecer mecanismos útiles para la mejora continua en la administración de la entidad, uno de estos documentos de gestión es el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 024-2017, documento normativo de gestión institucional, principal herramienta organizativa que establece la estructura orgánica de la Municipalidad; las funciones generales y específicas que le corresponde cumplir a la entidad y a cada órgano o unidad orgánica.

La estructura de los órganos de Primer Nivel Organizacional de la MDCGAL es la siguiente:

1. Los órganos de la alta dirección
 - 1.1. Concejo municipal
 - 1.2. Alcaldía
 - 1.3. Gerencia municipal
2. Órganos consultivos
 - 2.1 Comisiones de regidores

- 2.2 Consejo de coordinación local distrital - CCLD
- 2.3 Comité multisectorial por los derechos del niño y del adolescente - COMUDENA
- 2.4 Junta de delegados vecinales
- 2.5 Comité de administración del vaso de leche
- 2.6 Plataforma distrital de defensa civil
- 2.7 Comité distrital de seguridad ciudadana
- 2.8 Comité distrital de seguridad y salud en el trabajo
- 2.9 Grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres

Estructura de los Órganos de Control institucional y de Defensoría Jurídica

- 3. Órgano de control institucional
 - 3.1 Órgano de control institucional
- 4. Órgano de defensa judicial
 - 4.1 Oficina de procuraduría pública municipal

Órganos de segundo nivel organizacional

Órganos de administración interna

- 1. De los órganos de asesoramiento
 - 1.1 Gerencia de asesoría jurídica
 - 1.2 Gerencia de planeamiento y presupuesto
- 2. De los órganos de apoyo
 - 2.1 Gerencia de secretaría general e imagen institucional
 - 2.2 Gerencia de administración
 - 2.3 Sub Gerencia de tecnologías de la información y comunicación



Órganos de línea

- 1. Gerencia de desarrollo urbano
- 2. Gerencia de ejecución de inversiones
- 3. Gerencia de desarrollo económico, social y seguridad
- 4. Gerencia de mantenimiento y gestión ambiental
- 5. Gerencia de administración tributaria
- 6. Sub Gerencia de Formulación de Proyectos

De los órganos de administración directa

- 1. Órganos de asesoramiento
 - 1.2 Gerencia de planeamiento y presupuesto
 - 1.2.1. Sub Gerencia de Presupuesto

1.2.2. Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica

1.2.3. Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones

Órganos de apoyo

1.1 Gerencia de secretaría general e Imagen Institucional

1.1.1 Sub Gerencia de Imagen Institucional

1.1.2 Área de Trámite Documentario y Archivo

1.1.3 Unidad de Registro Civil

1.2 Gerencia de Administración

1.2.1 Sub Gerencia de Logística

1.2.2 Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos

1.2.3 Sub Gerencia de Contabilidad

1.2.4 Sub Gerencia de Tesorería

De los órganos de línea

2. Gerencia de Desarrollo Urbano

2.1 Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres

2.2 Sub Gerencia de Planeamiento Urbano

2.3 Sub Gerencia de Catastro y Mergesí de Bienes

2.4 Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial

3. Gerencia de Ejecución e Inversiones

3.1 Sub Gerencia de Estudios

3.2 Sub Gerencia de Obras

3.3 Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos

3.3.1 Unidad de liquidación

4. Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Seguridad

4.1 Unidad de Administración de Servicios Múltiples

4.2 Unidad de Educación, Cultura y Deporte

4.3 Unidad de Salud Pública

4.4 Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico y Comercialización

4.5 Sub Gerencia de Juventudes

4.6 Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vigilancia

5. Gerencia de Mantenimiento y Gestión Ambiental

5.1 Sub Gerencia de Gestión Ambiental

5.2 Sub Gerencia de Equipo Mecánico

6. Gerencia de Administración Tributaria

6.1 Unidad de Recaudación Tributaria

6.2 Unidad de Fiscalización Tributaria



6.3 Unidad de Ejecución Coactiva

De los servicios que brinda la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa:

Registro Civil (Equipo funcional encargado del cumplimiento de las normas del Sistema Nacional de Identificación y Estado Civil).

Seguridad Ciudadana (Sub Gerencia que tiene por finalidad de llevar a cabo labores de prevención a lo largo y ancho de todo el distrito, mediante acciones de patrullaje móvil y a pie, teniendo entre sus objetivos principales brindar seguridad a la comunidad con los medios disponibles a través de acciones de prevención, vigilancia, protección y seguridad permanentes del distrito, brindando a su vez apoyo a las labores de la Policía Nacional con la finalidad de controlar, neutralizar y/o eliminar los riesgos que atentan contra los bienes patrimoniales la paz y tranquilidad de los vecinos del distrito).

OMAPED (Es el programa Municipal de atención a la persona con discapacidad, encargada de proteger, organizar, informar y orientar a las Personas con Discapacidad con el fin de promover su activa participación en la sociedad).

DEMUNA (Es un servicio encargado de proteger y promover los derechos de los niños, y adolescentes en la jurisdicción de la municipalidad. Desde 1997 está considerada en la Ley Orgánica de Municipalidades como una función de los Gobiernos Locales).

Defensa Civil (Es el órgano responsable de prevenir y atender situaciones de emergencia y desastres brindando los servicios en el distrito de Gregorio Albarracín y coordinar acciones con las demás municipalidades en el ámbito de la jurisdicción de la provincia de Tacna).

Vaso de Leche (Es un programa social alimentario, que fue creado en enero de 1985 mediante la Ley N° 24059 con la finalidad de abastecer con una ración alimenticia diaria de 250 cc de leche o alimento equivalente, a los niños de 0 a 6 años de edad, madres gestantes y en periodo de lactancia).

Educación, Cultura y juventudes (Se constituye en el ente de excelencia para el rescate de la difusión de las principales expresiones culturales y educativas, aprovechando tanto el recurso humano existente y materia prima en el trabajo de investigación, para ubicar al Municipio, a la vanguardia de la defensa de la cultura popular en nuestro Distrito, con el fin de garantizar a la



población el tener acceso al aprendizaje y desarrollo de las diferentes expresiones artísticas y deportivas).

Participación Vecinal (La Participación Ciudadana es necesaria para construir la democracia. Por eso, resulta fundamental para favorecer el control de los/las gobernantes, transmitir mejor las preferencias de los ciudadanos y ciudadanas, suavizar los conflictos, favorecer los acuerdos, y hacer menos costosa la toma de decisiones políticas).

Comedores (Es un programa que brinda asistencia alimentaria a niños, madres gestantes, madres lactantes y/o familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema).

Segregación (ES el Plan de Manejo de Residuos Sólidos para el Distrito, teniendo como finalidad, implementar un Programa de Segregación de Residuos Sólidos en la Fuente, lo que permitirá una mayor interacción entre la población a través de sus juntas vecinales y la Municipalidad).

SISFOH (Es un sistema de información sobre las características socioeconómicas de los hogares, llamado Padrón General de Hogares (PGH). En este contexto, la focalización es el acto por medio del cual se asignan los subsidios del Estado a las familias más pobres y vulnerables).

PROCOMPITE (Es el Apoyo a la Competitividad Productiva-PROCOMPITE, que constituyen Fondos Concursables para cofinanciar Propuestas Productivas (Planes de Negocios). Así, la Ley de PROCOMPITE tiene como finalidad mejorar la competitividad de las cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, pudiendo también considerar la transferencia de equipos, maquinarias, infraestructura, insumos y materiales para los agentes económicos organizados (productores) en zonas donde la inversión privada sea insuficiente).



Dimensión de desempeño

Indicador de brecha de servicio	Dimensión
Porcentaje de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación	Calidad
Fuente: MDCGAL 2021	

Valor del indicador

Indicador	Fuente de datos	valor año base 2025
-----------	-----------------	---------------------

Porcentaje de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación	SGPMI-MDCGAL	71.43%
Fuente: MDCGAL 2021		

Método de cálculo

Dónde:

Descripción	Nº de U.O.	%
U.O. Con adecuado índice de ocupación	10	28.57%
U.O. Con inadecuado índice de ocupación	25	71.43%
Total, de unidades orgánicas	35	100.00%

Porcentaje de unidades orgánicas con inadecuado índice de ocupación=71.43%

Porcentaje total de unidades orgánicas de la MDGAL = 100.00%

Porcentaje de unidades orgánicas con adecuado índice de ocupación = 28.57%

Inventario físico estructuras y activos- 2020-MDCGAL

Determinación de los planes y acciones requeridas para alcanzar el estado deseado

Las inversiones (proyectos de inversión e IOARR), que se ejecutarán para el logro del valor final del horizonte de la programación al 2026.

Fuentes de información para la estimación de brecha

Reglamento de Organización y Funciones-MDCGAL

Inventario físico de los edificios estructuras y activos no producidos de la MDCGAL - 2020

Listado de trabajadores 2020-SGRH/ Trabajo de Campo MDCGAL 2022.



c) Servicios de Información

Tabla 49: Proyección de cierre de brecha, del servicio de información.

Servicio	Indicador de brecha	Unidad de Medida	Valor numérico del indicador			
			Año base	2027	2028	2029
Servicios de información	Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente.	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	35	100%	100%	100%

Elaboración: Equipo técnico OPMI

La brecha que se va a reducir está referida a las capacidades que se requieren para la adecuada gestión de la información que se genera, procesa y distribuye dentro de los procesos misionales y estratégicos de las entidades y empresas públicas, con el objeto de asegurar la seguridad digital y la continuidad del servicio para la interoperabilidad entre las entidades de la administración pública. Asimismo, busca articular dicha información para la toma de decisiones, proveer servicios de información a usuarios internos y externos y, sobre todo, facilitar la prestación de servicios en la administración pública.

La brecha se expresa como la diferencia entre los criterios y estándares definidos para un sistema de información adecuado (sustentado en estándares, buenas prácticas y normatividad que se deben considerar para un óptimo servicio) versus las características de los sistemas de información que vienen operando actualmente en la entidad.

Los estándares óptimos que los sistemas de información deben cumplir son:

- Valor para la entidad
- Capacidad de procesamiento
- Personal
- Conectividad
- Capacidad de almacenamiento
- Confidencialidad
- Interoperabilidad
- Disponibilidad
- Escalabilidad



La brecha se va a expresar como la diferencia entre los criterios y estándares definidos para un sistema de información adecuado (sustentado en estándares, buenas prácticas y normatividad que se deben considerar para un óptimo servicio) versus las características de los sistemas de información que vienen operando actualmente.

El indicador permite medir la brecha de calidad de los sistemas de información, tomando en cuenta los criterios establecidos para calificar como adecuado un sistema de información.

Este indicador permite medir las brechas de calidad en la gestión de la información, a través de la evaluación de las características de los mecanismos que vienen operando y el cumplimiento de los criterios y estándares definidos para una adecuada operatividad de los sistemas de información que permita sistematizar, articular y compartir la información y/o servicios entre las

entidades de la administración pública. Es decir, este indicador permite medir qué porcentaje de los sistemas son provistos adecuadamente, evaluando cada sistema de los criterios de confidencialidad, interoperabilidad, integridad, disponibilidad, entre otros.

El cierre de esta brecha está vinculado con la ejecución de proyectos de inversión, así como inversiones de optimización de la oferta, de reposición y de rehabilitación.

d) Servicios de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro

Tabla 50: Proyección de cierre de brecha, del Servicios de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro

Servicio	Indicador de brecha	Unidad de Medida	Valor numérico del indicador			
			Año base	2027	2028	2029
Servicios de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro.	Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros	Puntos críticos en ribera de río.	5	100%	100%	100%

Elaboración: Equipo técnico OPMI



El indicador busca medir la proporción de puntos críticos en ribera de río vulnerable y no protegida que forma parte del total de los puntos críticos establecidos por la Autoridad Nacional del Agua (ANA), que se encuentran con alta y muy alta (niveles de emergencia 4 y 5) exposición de riesgos a inundación ocasionados por fenómenos hidrometeorológicos y eventos extremos.

Entiéndase como punto crítico, al tramo de la ribera del río vulnerable que presenta una alta exposición al peligro de inundación y/o erosión, ocasionado por fenómenos hidrometeorológicos y/o eventos extremos, representando esto un alto riesgo de probables daños en unidades productoras de bienes y servicios públicos ubicados en el área de impacto de los peligros de inundaciones y/o erosión.

Con respecto a los puntos críticos la normatividad peruana refiere lo siguiente: numeral 3 del artículo 264 del Reglamento de La Ley N° 29338 - Ley de Recursos Hídricos, indica que "Las acciones de prevención de inundaciones consideran la identificación de puntos críticos de desbordamiento por la recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos y de eventos extremos, que hacen necesaria la ejecución de actividades permanentes de descolmatación de cauces,

mantenimiento de las pendientes de equilibrio y construcción de obras permanentes de control y corrección de cauce*.

En relación a las acciones de prevención, reducción y mitigación de riesgos de inundaciones, los artículos N° 266 al 272 del reglamento en mención, indican lo siguiente:

Los Programas de control de avenidas están constituidos por el conjunto de acciones estructurales y no estructurales que permitan el control, prevención y mitigación de los efectos de los fenómenos naturales destinados a la protección de los bienes asociados al agua naturales o artificiales, tierras, poblaciones aledañas, vías de comunicación e infraestructura.

Constituyen acciones no estructurales del programa integral de control de avenidas: la zonificación de zonas de riesgo, sistema de alerta temprana; operación de embalses y presas derivadoras en épocas de avenidas y otras acciones que no contemplan ejecución de obras que intervengan creando o modificando estructuras. Constituyen acciones estructurales del programa integral de control de avenidas las siguientes:

Obras de defensa. Constituyen obras de defensa las que se ejecutan en las márgenes de los cursos de agua, en una o en ambas riberas.

Los embalses de regulación. Los embalses de regulación constituyen obras indirectas de defensas, cuando su capacidad permita el control de avenidas o atenúe de manera significativa la magnitud de las crecientes.

Obras de defensas provisionales. Son obras de defensas provisionales, aquellas que se llevan a cabo para controlar la inundación y erosión del agua, y que por su carácter de expeditivas no ofrecen razonable seguridad en su permanencia. Caben en esta clasificación las obras de defensa que se ejecutan en situaciones de emergencia.

Defensas vivas. Constituyen defensas vivas, la vegetación natural que se desarrolla en las riberas y márgenes de los álveos, así como la sembrada por el hombre para procurar su estabilización.

Obras de encauzamiento y otras obras afines. Constituyen obras de encauzamiento las que se ejecutan en las márgenes de los ríos en forma continua para formar un canal de escurrimiento que permita establecer el cauce del río o quebrada dentro de una zona determinada. En principio, las obras de encauzamiento tienen prioridad sobre las de defensa para la solución integral de los problemas creados por las avenidas extraordinarias.



JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir directamente la brecha de cobertura de Servicios de Protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el Peligro, para dotar de acciones estructurales y no estructurales para prevenir, reducir y mitigar riesgos de erosión e inundaciones producidas por huaycos que discurren por las quebradas y consiguientemente el cierre de brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión para reducir el riesgo de daños en la población y en las Unidades Productoras de Bienes y Servicios Públicos de las áreas de impacto del peligro.

El monitoreo de los avances en el cierre se puede realizar a partir de los reportes periódicos del Banco de Inversiones, en coordinación con los Gobiernos Subnacionales sobre sus proyectos ejecutados de esta tipología e Informe anual de Identificación de Punto Críticos con riesgo a inundaciones en ríos y quebradas, elaborado por la Autoridad Nacional del Agua.

Es importante precisar que el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), en el marco de sus competencias formula y ejecuta Inversiones, cuyo objetivo principal es la protección de unidades productoras de bienes y servicios públicos agrarios. La formulación y ejecución de inversiones con fines de protección exclusiva de unidades productoras de bienes y servicios públicos urbanos, será de responsabilidad de los sectores competentes y gobiernos subnacionales. En el marco de la Ley N°30556, que crea la Autoridad para la Reconstrucción con cambios y su Plan Integral aprobado con Decreto Supremo N°091-2017-PCM, la formulación y ejecución de esta tipología de proyectos en el sector MIDAGRI, involucrará la protección de bienes y servicios públicos agrarios y urbanos.



PRECISIONES TÉCNICAS

Los criterios para determinar un punto crítico son:

El punto crítico deberá ser identificado por la Autoridad Nacional del Agua - ANA. Que no exista ninguna infraestructura de protección en el punto crítico.

Un punto crítico consiste en la longitud (m) de determinado tramo de la ribera del río que se encuentra en condición de ser afectada (no protegidas) ante los riesgos de inundación, lo cual vuelve vulnerable la integridad de las personas, así como las Unidades Productoras de Bienes y Servicios públicos.

La identificación del punto crítico a ser realizada por la ANA, debe efectuarse en forma conjunta y participativa con autoridades de los gobiernos sub nacionales, organizaciones de usuarios y población involucrada.

Referente a las acciones a realizar en los puntos críticos, éstas se encuentran establecidas en el Título XI Los Fenómenos Naturales, del Reglamento de La Ley N°29338 - Ley de Recursos Hídricos.

e) **Servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro.**

Tabla 51: Proyección de cierre de brecha, del servicio de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro.

Servicio	Indicador de brecha	Unidad de Medida	Valor numérico del indicador			
			Año base	2027	2028	2029
Servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro	Porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros	Puntos críticos en quebrada.	5	100%	100%	100%

Elaboración: Equipo técnico OPMI



DEFINICIÓN

El indicador busca medir la proporción de puntos críticos en ribera de río vulnerable y no protegida que forma parte del total de los puntos críticos establecidos por la Autoridad Nacional del Agua (ANA), que se encuentran con alta y muy alta (niveles de emergencia 4 y 5) exposición de riesgos a inundación ocasionados por fenómenos hidrometeorológicos y eventos extremos por lo que es muy importante esta brecha para el distrito de Gregorio Albarracín.

Entiéndase como punto crítico, al tramo de la ribera del río vulnerable que presenta una alta exposición al peligro de inundación y/o erosión, ocasionado por fenómenos hidrometeorológicos y/o eventos extremos, representando esto un alto riesgo de probables daños en unidades productoras de bienes y servicios públicos ubicados en el área de impacto de los peligros de inundaciones y/o erosión.

Con respecto a los puntos críticos la normatividad peruana refiere lo siguiente: numeral 3 del artículo 264 del Reglamento de La Ley N°29338 - Ley de Recursos Hídricos, indica que "Las acciones de prevención de inundaciones consideran la identificación de puntos críticos de desbordamiento por la recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos y de eventos extremos, que hacen necesaria la ejecución de actividades permanentes de descolmatación de cauces, mantenimiento de las pendientes de equilibrio y construcción de obras permanentes de control y corrección de cauce".

En relación a las acciones de prevención, reducción y mitigación de riesgos de inundaciones, los artículos N°266 al 272 del reglamento en mención, indican lo siguiente: Los Programas de control de avenidas están constituidos por el conjunto de acciones estructurales y no estructurales que permitan el control, prevención y mitigación de los efectos de los fenómenos naturales destinados a la protección de los bienes asociados al agua naturales o artificiales, tierras, poblaciones aledañas, vías de comunicación e infraestructura.

Constituyen acciones no estructurales del programa integral de control de avenidas: la zonificación de zonas de riesgo, sistema de alerta temprana; operación de embalses y presas derivadoras en épocas de avenidas y otras acciones que no contemplan ejecución de obras que intervengan creando o modificando estructuras. Constituyen acciones estructurales del programa integral de control de avenidas las siguientes:

Obras de defensa. Constituyen obras de defensa las que se ejecutan en las márgenes de los cursos de agua, en una o en ambas riberas.

Los embalses de regulación. Los embalses de regulación constituyen obras indirectas de defensas, cuando su capacidad permita el control de avenidas o atenúe de manera significativa la magnitud de las crecientes.



Obras de defensas provisionales. Son obras de defensas provisionales, aquellas que se llevan a cabo para controlar la inundación y erosión del agua, y que por su carácter de expeditivas no ofrecen razonable seguridad en su permanencia. Caben en esta clasificación las obras de defensa que se ejecutan en situaciones de emergencia.

Defensas vivas. Constituyen defensas vivas, la vegetación natural que se desarrolla en las riberas y márgenes de los álveos, así como la sembrada por el hombre para procurar su estabilización.

Obras de encauzamiento y otras obras afines. Constituyen obras de encauzamiento las que se ejecutan en las márgenes de los ríos en forma continua para formar un canal de escurrimiento que permita establecer el cauce del río o quebrada dentro de una zona determinada. En principio, las obras de encauzamiento tienen prioridad sobre las de defensa para la solución integral de los problemas creados por las avenidas extraordinarias.

JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir directamente la brecha de cobertura de Servicios de Protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el Peligro, para dotar de acciones estructurales y no

estructurales para prevenir, reducir y mitigar riesgos de erosión e inundaciones producidas por huaycos que discurren por las quebradas y consiguientemente el cierre de brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión para reducir el riesgo de daños en la población y en las Unidades Productoras de Bienes y Servicios Públicos de las áreas de impacto del peligro.

El monitoreo de los avances en el cierre se puede realizar a partir de los reportes periódicos del Banco de Inversiones, en coordinación con los Gobiernos Sub Nacionales sobre sus proyectos ejecutados de esta tipología e Informe anual de Identificación de Punto Críticos con riesgo a inundaciones en ríos y quebradas, elaborado por la Autoridad Nacional del Agua.

Es importante precisar que el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), en el marco de sus competencias formula y ejecuta Inversiones, cuyo objetivo principal es la protección de unidades productoras de bienes y servicios públicos agrarios. La formulación y ejecución de inversiones con fines de protección exclusiva de unidades productoras de bienes y servicios públicos urbanos, será de responsabilidad de los sectores competentes y gobiernos subnacionales. En el marco de la Ley N°30556, que crea la Autoridad para la Reconstrucción con cambios y su Plan Integral aprobado con Decreto Supremo N°091-2017-PCM, la formulación y ejecución de esta tipología de proyectos en el sector MIDAGRI, involucrará la protección de bienes y servicios públicos agrarios y urbanos.



PRECISIONES TÉCNICAS

Los criterios para determinar un punto crítico son:

El punto crítico deberá ser identificado por la Autoridad Nacional del Agua - ANA. Que no exista ninguna infraestructura de protección en el punto crítico.

Un punto crítico consiste en la longitud (m) de determinado tramo de la ribera del río que se encuentra en condición de ser afectada (no protegidas) ante los riesgos de inundación, lo cual vuelve vulnerable la integridad de las personas, así como las Unidades Productoras de Bienes y Servicios públicos.

La identificación del punto crítico a ser realizada por la ANA, debe efectuarse en forma conjunta y participativa con autoridades de los gobiernos sub nacionales, organizaciones de usuarios y población involucrada.

Referente a las acciones a realizar en los puntos críticos, éstas se encuentran establecidas en el Título XI Los Fenómenos Naturales, del Reglamento de la Ley N°29338 - Ley de Recursos Hídricos.

Como Normas Técnicas de diseño se deberá utilizar el numeral 4.1.1.5.5 Obras de Protección del Manual de Hidrología, Hidráulica y Drenaje implementado por el Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial aprobado mediante Decreto Supremo N°034 - 2008 - MTC, o en su defecto cualquier Norma o Reglamento que establezca la Autoridad Nacional del Agua para este tipo de Infraestructura.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

No se ha podido disponer de información sobre el grado de intervención sobre las acciones estructurales realizadas (no existe intervención parcial en punto crítico). Se asume que la intervención en cada Punto Crítico es integral y que los servicios cumplen con los estándares de calidad.

Se considera necesario hacer un inventario y diagnóstico de los puntos críticos intervenidos y los puntos críticos no intervenidos a nivel nacional y con ello contar con una información objetiva que permita actualizar la medición del indicador. Y con ello, contar con una base de datos de las intervenciones a nivel nacional que permita mejorar la medición del indicador.



Se asume que las unidades ejecutoras del Gobierno Nacional, Regional y Local reportan oportunamente los puntos críticos atendidos.

El indicador asociado a la brecha no está a nivel de cuenca (reforestación, erosión de suelos, etc.); sin embargo, contribuye parcialmente a la mitigación integral del riesgo por erosión de la cuenca.

FUENTE DE DATOS

Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).

Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y finanzas (MEF).

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Informes anuales de identificación de Puntos Críticos con riesgo a inundaciones en ríos y quebradas, elaborado por la Autoridad Nacional del Agua - ANA.

Estudio Identificación de puntos críticos ante peligro de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión de los principales ríos y quebradas 2021, Autoridad Nacional del Agua - ANA.

Resolución Ministerial N°0374-2021-MIDAGRI, Aprueba los indicadores de brecha del sector Agrario y Riego para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2023-2025*.

Resolución Ministerial N°0338-2020-MIDAGRI Aprueba los indicadores de brecha del sector Agrario y Riego para el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2022-2024*.

f) Servicio de alerta temprana

Tabla 52: Proyección de cierre de brecha, de servicio de alerta temprana.

Servicio	Indicador de brecha	Unidad de Medida	Valor numérico del indicador			
			Año base	2027	2028	2029
Servicio de alerta temprana	porcentaje de SAT inadecuados en localidades expuestas a peligros	Sistemas de alerta temprana.	1	100%	100%	100%

Elaboración: Equipo técnico OPMI



DEFINICIÓN

El servicio de alerta temprana es una actividad importante para la gestión de desastres en el país y para el distrito de Gregorio Albarracín, que consiste en la oportuna emisión, difusión y comunicación de alertas tempranas hacia la población que se ubica en zonas de alto y muy alto riesgo a nivel nacional para evitar o reducir la pérdida de vidas, impactos adversos en la infraestructura pública y privada sobre el cual se desarrolla.

Consiste en implementar en territorios priorizados por tipo de peligros un conjunto de capacidades, instrumentos y procedimientos articulados con la finalidad de difundir, comunicar y alertar a las autoridades y población sobre su proximidad, facilitando la aplicación de medidas anticipadas y una respuesta adecuada para reducir o evitar la pérdida de vidas, daños materiales y al ambiente.

Incluye también la comunicación y emisión de la alerta y/o alarma y el entrenamiento de la población para que implemente actividades de preparación y fortalezca sus capacidades para responder en forma acertada y oportuna ante la recepción del mensaje de alerta y temprana.

El indicador de brecha mide el porcentaje de sistemas de alerta temprana - Unidades productoras, en los ámbitos nacional, regional y local, en el que no se ha invertido aún en capacidades para la prestación de servicios de sistemas de alerta temprana en localidades expuestas a peligros.

Es importante detallar que el indicador considera la sumatoria de localidades expuestas a los siguientes peligros:

- Actividad volcánica y peligros asociados
- Lluvias intensas y peligros asociados (movimientos en masa, inundaciones)
- Tsunamis
- Sismos
- Heladas
- Aluviones de origen glaciar

Se cuenta con data estadística sobre las localidades expuestas a estos peligros a nivel de los tres niveles de gobierno (Base de datos de localidades expuestas a nivel nacional).



El Sistema de Alerta Temprana (SAT) debe estar constituido por cuatro (04) componentes: 1. Conocimiento de los riesgos, 2. Servicio de seguimiento y alerta, 3. Difusión y comunicación, y 4. Capacidad de respuesta. La Unidad

Productora asociada a este servicio, está constituida por los factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidades de gestión, entre otros)

DEFINICIÓN

conforman los cuatro (04) componentes de un SAT, tomando en consideración su uso exclusivo para este fin tanto por las Entidades Técnico Científicas que están a cargo de los componentes 1 y 2, así como el INDECI que está a cargo de los componentes 3 y 4.

Precisar que, por su naturaleza, la ubicación de la Unidades Productoras de este servicio, por lo general, no es puntual, pues los equipos, como los centros de datos y las sirenas que son útiles para la emisión de la alerta, se encuentran ubicadas a lo largo del territorio donde se encuentra la población demandante del servicio, por lo tanto, la localización de la Unidad Productora es lineal.

JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir directamente la brecha de cobertura de capacidades para la implementación y funcionamiento de los SAT para la prestación de servicios de alerta temprana implementados en la gestión de riesgo de desastre y, por consiguiente, el cierre está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión.

Los SAT son uno de los principales mecanismos que permiten tener una mayor probabilidad de vidas puestas a salvo ante una emergencia; además, contribuyen en disminuir el impacto económico y material en las poblaciones vulnerables y afectadas.

El Perú, por encontrarse ubicado en el borde oriental del Cinturón de Fuego del Océano Pacífico, por la presencia de la Corriente Peruana, la proximidad a la Línea Ecuatorial, la influencia de la Amazonía y presencia de la Cordillera de los Andes, está expuesto a diversos peligros de origen natural, tales como: actividad volcánica y peligros asociados, tsunamis, sismos, heladas, aluviones de origen glaciar, entre otros.

Por ello es necesario que se implementen dichos sistemas a nivel nacional, principalmente en zonas expuestas a peligros.

El monitoreo de los avances en el cierre de la brecha se puede realizar a partir de los reportes periódicos del Banco de Inversiones, así como con los sistemas de información vinculados al SINAGERD.



PRECISIONES TÉCNICAS

Según los Lineamientos para la conformación y funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana - RNAT y la conformación, funcionamiento y fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT, el ámbito de aplicación comprende a las entidades de los tres niveles de gobierno, organizaciones comunitarias y sector privado.

Deben ser abordados desde una perspectiva integral, contemplando en el diseño e implementación a sus cuatro componentes; garantizando que exista un diagnóstico y análisis de los peligros y de los recursos necesarios para su diseño, implementación y sostenibilidad en el tiempo.

Se implementan en un territorio determinado (comunidad, distrito, provincia, región, cuenca, subcuenca, microcuenca), para peligros previsible y están en relación a:

- Nivel distrital y comunitario: se implementa dentro de la jurisdicción de un distrito y es liderado por el Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres.

- Nivel provincial: se implementa en más de un distrito dentro del ámbito de la provincia, es liderado por el Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres.
- Nivel regional: se implementa en más de una provincia de la misma región, es liderado por el Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres.
- Nivel nacional: se implementa en más de una región y es liderado por el INDECI.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

- No se tiene un diagnóstico a nivel de distrito, en el que se identifique las localidades expuestas a peligros recurrentes y/o previsibles que requieran de un SAT.
- La información registrada en la matriz "Situación de los SAT a nivel nacional" es declarativa, aún no se ha realizado la supervisión para su validación.
- Desconocimiento por parte de las autoridades locales sobre los SAT.
- El indicador de brecha de infraestructura, si bien mide el número de sistemas de alerta temprana implementados, no considera su magnitud en cuanto al número de personas a las que brinda el servicio, por lo que, el cierre de brecha en un proyecto de alcance local, es igual con otro de alcance nacional, pues de acuerdo al indicador, ambos cerrarían un (01) SAT.
- Cada peligro recurrente reportado en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD) es suficiente para requerir la implementación de un SAT.
- La información registrada en la matriz "Situación de los SAT a nivel nacional", se ha realizado de acuerdo a la definición exacta de un SAT, es decir, se ha reportado la existencia de un SAT considerando sus cuatro componentes.



FUENTE DE DATOS

Entidad: Red Nacional de Alerta Temprana - RENAT e Instituto Nacional de Defensa Civil.

Responsables: Dirección de Preparación - INDECI.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

SINPAD

Matriz "Situación de los SAT a nivel nacional".

Informe anual del PPR068 (producto 6, actividad 4).

10. Sector producción

a) *servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad*

Producción Agrícola

El distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, ubicado en la provincia de Tacna, presenta una diversidad agrícola significativa, con un total de 339 hectáreas cultivadas en el año 2024. Los cultivos se dividen en transitorios, semipermanentes y permanentes, destacando productos como ají, pimiento, sandía, tomate, zapallo, orégano, alfalfa, granado, vid, manzano, melocotonero, naranjo, olivo, palto, peral y tuna (cochinilla). Esta variedad refleja la capacidad adaptativa de los agricultores locales a las condiciones climáticas y de suelo de la región. Sin embargo, el análisis de los datos revela disparidades en rendimientos, precios y volúmenes de producción, lo que indica tanto oportunidades como desafíos para el desarrollo agrícola del distrito.

Entre los cultivos transitorios, el ají, pimiento, sandía, tomate y zapallo muestran rendimientos variables, con la sandía liderando en productividad (35,000 kg/ha) y el tomate ocupando la mayor superficie (127 ha). Estos cultivos son esenciales para la economía local debido a su rotación rápida y demanda en mercados regionales. No obstante, los bajos precios en chacra, como el del tomate (S/ 1.52 por kg), sugieren una saturación del mercado o limitaciones en la comercialización. Por otro lado, el orégano, aunque cultivado en solo 9 hectáreas, destaca por su alto precio (S/ 15.00 por kg), lo que lo convierte en un producto estratégico para la generación de ingresos. La alfalfa, con un rendimiento modesto (1,000 kg/ha), cumple un rol clave en la sostenibilidad de la ganadería local, pero su baja superficie cultivada (6 ha) indica oportunidades de expansión.

En cuanto a los cultivos permanentes, el naranjo es el más extensivo (192 ha, 57% del total), pero su producción es nula, lo que señala problemas graves como enfermedades, falta de riego o abandono de parcelas. Este contraste entre superficie y producción representa una pérdida económica significativa, dado el potencial del naranjo en mercados locales y nacionales. En cambio, el olivo, con 81 hectáreas, muestra un rendimiento aceptable (10,125 kg/ha) y el precio más alto (S/ 5.46 por kg), posicionándolo como un cultivo prioritario para la agroexportación. El palto y el peral, aunque con superficies reducidas (12 ha y 6 ha, respectivamente), tienen precios competitivos (S/ 3.00 y S/ 7.00 por kg) y potencial para crecer mediante técnicas de manejo mejorado. La tuna (cochinilla), con 246 hectáreas, es el cultivo permanente más extendido y su producción (32 toneladas) está vinculada a la industria de colorantes naturales, aunque su comercialización podría optimizarse.

Los frutales como el manzano, melocotonero y granado presentan situaciones dispares. El manzano, con 22 hectáreas y un rendimiento de 5,500 kg/ha, tiene un precio atractivo (S/ 4.89 por kg), pero su producción limitada sugiere la necesidad de mejoras técnicas. El melocotonero, con solo 9 hectáreas, muestra un rendimiento bajo (3,000 kg/ha), lo que refleja desafíos agronómicos. El granado, pese a ocupar 16 hectáreas, no registra producción, indicando un fracaso en su cultivo que requiere investigación y apoyo técnico urgente. Estos casos resaltan la importancia de implementar programas de capacitación en manejo de suelos, riego y control de plagas, así como de promover variedades más resistentes y productivas.



La vid, con 10 hectáreas cultivadas, tiene un rendimiento moderado (5,000 kg/ha) y un precio estable (S/ 3.00 por kg), vinculado a la producción de pisco y uva de mesa. Su valor agregado en la agroindustria local es considerable, pero su expansión está limitada por la competencia con otros cultivos más rentables, como el olivo. Por otro lado, la tuna (cochinilla) emerge como un cultivo emblemático del distrito, no solo por su extensión, sino también por su adaptabilidad a condiciones áridas y su papel en la generación de empleo rural. Sin embargo, la falta de infraestructura para su procesamiento y comercialización limita su potencial económico.

En conclusión, la agricultura en Gregorio Albarracín Lanchipa presenta un panorama mixto, con cultivos de alto potencial como el olivo, la tuna y el orégano, pero también con desafíos críticos, como la nula producción de naranjo y granado. Para impulsar el sector, se requieren estrategias integrales que incluyan:

- Tecnificación con sistemas de riego eficientes y manejo agronómico avanzado;
- Diversificación de mercados, incluyendo canales de exportación para productos como el olivo y la cochinilla;
- Políticas públicas que faciliten el acceso a créditos agrícolas y asistencia técnica; y
- Fomento de la agroindustria local para agregar valor a la producción. Con estas medidas, el distrito podría transformar su agricultura en un motor de desarrollo sostenible, aprovechando su diversidad y las oportunidades que ofrecen los mercados regionales y globales.

Tabla 53: Producción Agrícola del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

Código	Cultivo	Superficie Cultivada (ha)	Rendimiento (kg/ha)	Precio (S/ x Kg)	Producción Anual (t)
01	AJI	36	9,000	3.00	4
02	PIMIENTO	44	22,000	2.50	2
03	SANDIA	70	35,000	1.80	2
04	TOMATE	127	31,750	1.52	4
05	ZAPALLO	54	27,000	2.70	2
06	OREGANO	60	5,000	4.65	12
07	ALFALFA	65	32,500	0.75	2
08	GRANADO	0	0	0.00	16
09	MANZANO	23	7,667	2.50	3
10	MELOCOTON	9	3,000	15.00	3
11	NARANJO	246	7,688	3.00	32
12	OLIVO	6	1,000	7.00	6
13	PALTO	22	5,500	4.89	4
14	PERAL	10	5,000	3.00	2



15	TUNA (Cochinilla)	0	0	0.00	192
16	VID	81	10,125	5.46	8

FUENTE: anuario estadístico agrícola 2024

11. Sector Salud

a) Servicio de atención de salud básicos

(1) *Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada*

En el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada que asciende a 75.00% de acuerdo a su población territorial correspondientemente expresada en la precariedad de la infraestructura, equipamiento obsoleto, inoperativo o insuficiente y según su valor nominal correspondería contar con 6 establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada adecuada, con el fin de contar con establecimientos de salud del primer nivel para atender las necesidades de salud de la población correspondiente al ámbito; entendiéndose que estos ES tienen que desarrollar actividades de promoción de la salud, prevención de los riesgos y daños, atención recuperativa y de rehabilitación en el contexto de la persona, familia y comunidad, según corresponda.



Por lo que, dentro del distrito se evidencia que en el indicador de brecha antes mencionado se cuenta con una (1) inversión que se encuentra cerrada y está bajo el Sistema Nacional de Inversión Pública-SNIP el cual es el siguiente PI "ACONDICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD VIÑANI DE LA MICRORED CONO SUR, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA – TACNA" con CUI N°2095278, por otro lado, se tiene que se encuentran tres (2) inversiones activas las cuales son las siguientes: el PI "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN EL CENTRO DE SALUD VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N°2566847 y el PI "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD DE VIÑANI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N°2479040, sin embargo, a causa de retrasos en el cumplimiento de los cronogramas de la

elaboración de expediente técnico y ejecución física de los proyectos, atribuibles a la Unidad Ejecutora de Inversiones entre otros factores, a diciembre de 2024 el 75.00% de ES del PNA presenta servicio de capacidad instalada inadecuada, posterior a ello dichas inversiones podrían contribuir al cierre de brechas una vez cerradas con el Formato N°09: "Registro de cierre de Inversión" y se encuentren en la etapa de funcionamiento y brindando el servicio correspondiente en beneficio de la población objetivo.

Un ES del primer nivel de atención presenta capacidad instalada inadecuada, si se encuentran funcionando en condiciones inadecuadas respecto a la infraestructura y el equipamiento existentes de los servicios de salud trazadores, y no se encuentran acordes con lo establecido en la Norma Técnica de Salud N° 113-MINSA/DGIEMV.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención". En el distrito es relevante debido a que tienen relaciones de complementariedad o sinergias en la educación de su población. Esto debido a que, están relacionadas con el incremento del porcentaje de desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años, y de casos de anemia en la población del distrito, los cuales además afectan los niveles de rendimiento académico de los estudiantes, impactado a su vez con ello a la formación de capital humano, el acceso competitivo al mercado laboral, el nivel de ingresos la pobreza y productividad local.

Por otro lado, es importante mencionar que según el reporte de inversiones del MPMI, se cuenta con inversiones que aparentemente han contribuido al cierre de brechas respecto al indicador materia del presente en los siguientes sectores y establecimientos de salud: Puesto de Salud Viñani de la Microred cono sur, por lo que se evidenciaría que no se ha abarcado todas las zonas del distrito y tampoco a todos los es, probablemente ante un análisis técnico y normativo debería cubrirse dicha brecha, sin embargo se tiene según reporte que actualmente hay inversiones activas en diferentes es tales como: Remodelación de Central de Oxígeno; en el(la) EESS San Francisco, Centro de Salud Vista Alegre y Centro de Salud de Viñani que actualmente el primero se encuentra con ejecución física culminada y los dos restantes en etapa de actualización de expediente técnico para acto resolutorio y posterior a ello la ejecución física y finalmente su cierre los cuales contribuirían a la brecha.

Asimismo, mencionar que al contar con ES de primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada tiene graves consecuencias, impactando negativamente la salud de la población, la economía y el desarrollo social, tales como: mayor riesgo de enfermedades, aumento de mortalidad principalmente entre niños, adultos mayores y personas con enfermedades crónicas, mayor carga financiera para las familias puede llevar a gastos médicos elevados especialmente aquellas con bajos ingresos lo que puede generar problemas financieros y endeudamiento,



desigualdad sociales, afectación en la asistencia escolar de los niños, ya que pueden enfermarse con mayor frecuencia los cuales tendrían relaciones de complementariedad con las inversiones de Educación Básica regular (inicial, primaria, y secundaria).

Figura 5: Estado actual de la planta generadora de oxígeno medicinal y grupo electrógeno



Fuente: IOARR "Adquisición de planta generadora de oxígeno medicinal y grupo electrógeno; remodelación de central de oxígeno; en el(la) EESS san francisco - Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Provincia Tacna, Departamento Tacna" con CUI N°2494823.

Figura 6: Estado actual del centro de salud viñani



Fuente: PI "Mejoramiento y ampliación de los servicios de atención de salud en el centro de salud de Viñani, distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - Provincia De Tacna - Departamento De Tacna", con CUI N°2479040.

(2) *Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar*

En el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar asciende a 55.56% de acuerdo a su población territorial correspondientemente y según su valor nominal correspondería implementar 10 establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada adecuada, con el fin de contar con establecimientos de salud del primer nivel para atender las necesidades de salud de la población correspondiente al ámbito; entendiéndose que estos ES tienen que desarrollar actividades de promoción de la salud, prevención de los riesgos y daños, atención recuperativa y de rehabilitación en el contexto de la persona, familia y comunidad, según corresponda.

Por lo que, dentro del distrito se evidencia que en el indicador de brecha antes mencionado se cuenta con una (1) inversión activa y está bajo el Sistema Nacional de Inversión Pública-SNIP el cual es el PI "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD LOS FLORALES - VIÑANI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA – TACNA" con CUI N°2124053, sin embargo, a causa de retrasos en el cumplimiento de los cronogramas de ejecución física del proyecto, atribuibles a la Unidad Ejecutora de Inversiones entre otros factores, a diciembre de 2024 el ES del PNA dicha inversión no se encuentra cerrada, dicha inversión podría contribuir al cierre de brechas una vez cerrada con el Formato N°09: "Registro



de cierre de Inversión” y se encuentre en la etapa de funcionamiento y brindando el servicio correspondiente en beneficio de la población objetivo.

Para la determinación de la cantidad óptima de nuevos ES que se requieren crear, se establecieron criterios para estandarizar el número y tipo de cobertura prestacional de un ES del primer nivel de atención, según tamaño poblacional. En el marco de la Ley 30885, Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud-RIS y su Reglamento, tenemos una nueva configuración respecto a las prestaciones de los ES del primer nivel de atención, considerando dos tipos de establecimientos: los de 12 horas y los de 24 horas, independientemente de la categoría que estos tengan. Los establecimientos de salud de 12 horas (ES-12) son equivalentes a los establecimientos de salud de categoría I-2 y I-3; asimismo, los establecimientos de salud de 24 horas (ES-24) son equivalentes a los establecimientos de salud de categoría I-4.

Un ES-12 corresponde a un tamaño poblacional de 10 000 habitantes y un ES-24 corresponde a un tamaño poblacional de 30 000 habitantes. La brecha de ES del PNA se obtiene de la diferencia entre la cantidad óptima de nuevos ES y la oferta actual de ES en funcionamiento. En el distrito es relevante debido a que tienen relaciones de complementariedad o sinergias en la educación de su población. Esto debido a que, están relacionadas con el incremento del porcentaje de desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años, y de casos de anemia en la población del distrito, los cuales además afectan los niveles de rendimiento académico de los estudiantes, impactado a su vez con ello a la formación de capital humano, el acceso competitivo al mercado laboral, el nivel de ingresos, la pobreza y productividad local.



Por otro lado, es importante mencionar que según el reporte de inversiones del MPMI, se cuenta con una inversión activa y está bajo el Sistema Nacional de Inversión Pública-SNIP el cual se encuentra en el Puesto de Salud Los Florales – Viñani el cual no se encuentra con información relevante en los formatos 12B y 08A sobre la inversión. Por otro lado, en el distrito se cuenta con Micro Red Cono Sur como C.S. San Francisco, P.S. 5 de Noviembre, P.S. Las Begonias, C.S. Vista Alegre y C.S. Viñani en los cuales no han contado con inversiones que mejoren la calidad del servicio de salud y considerar también que el distrito tiene una población creciente lo que significa que a través del tiempo dichos establecimientos de salud necesitarán demandar a más personas y más servicios, en mérito a ello es que previo a un análisis y evaluación técnica y normativa se deberá contar con proyectos de inversión que mejoren la calidad del servicio de salud de manera integral, con el fin de brindar una adecuada calidad de vida a la población del distrito.

Asimismo, mencionar que al no contar con ES de primer nivel de atención tiene graves consecuencias, impactando negativamente la salud de la población, la economía y el desarrollo social, tales como: mayor morbilidad y mortalidad ya que sin acceso a atención médica, las enfermedades infecciosas, las enfermedades crónicas no controladas y las emergencias médicas podrían causar un número significativamente mayor de muertes y discapacidades, el deterioro de la salud pública como los programas de vacunación, prevención y control de enfermedades, así como de servicios de salud materno-infantil, conduciría a brotes de enfermedades y al aumento de enfermedades crónicas prevenibles, el impacto económico en el cual las personas enfermas tendrían dificultades para trabajar, lo que afectaría sus ingresos familiares y la productividad general de la economía. La falta de atención médica también puede generar gastos catastróficos para las familias que deben cubrir los costos de atención médica en el sector privado, a menudo llevando al endeudamiento y la pobreza, todo ello genera menor calidad de vida ya que la falta de acceso a atención médica limitaría la capacidad de las personas para llevar una vida saludable y productiva, afectando su bienestar físico, mental y emocional y por último la enfermedad puede impedir que los niños asistan a la escuela y reciban una educación, lo que limita sus oportunidades futuras.

(3) *Porcentaje de centros de promoción y vigilancia comunal por implementar*

En el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el porcentaje de centros de promoción y vigilancia comunal por implementar asciende a 100.00% de acuerdo a su población territorial correspondientemente y según su valor nominal correspondería implementar 1 centro de promoción y vigilancia comunal, con el fin de brindar los servicios de promoción de la salud en el empoderamiento de las familias respecto al cuidado adecuado y oportuno de las niñas y niños, mediante técnicas educativas de salud con la participación de las madres, cuidadores, agentes comunitarios y personal de salud, respetando sus creencias y costumbres, para la adopción de prácticas saludables que contribuyan al adecuado crecimiento y óptimo desarrollo de las niñas y niños, correspondiente a su ámbito en el marco de lo previsto en el Programa Multianual de Inversiones.

Por lo que, dentro del distrito se evidencia que en el indicador de brecha antes mencionado no se cuenta con inversiones para la contribución a la brecha, un dato muy importante de precisar es que actualmente el 23% de municipalidades cuentan con al menos un CPVC en funcionamiento, según la data del MINSA. Según MINSA considera como criterio para cubrir la brecha de infraestructura y equipamiento a nivel nacional de CPVC a implementar, al menos 01 por gobierno local.



Los CPVC desarrollan actividades educativas orientadas al cuidado de la salud de la madre y de los menores de 36 meses, acciones de vigilancia por parte del personal de salud y actores de la comunidad, así como reuniones de toma de decisiones que favorezcan el acceso a servicios de salud, sociales, educativos entre otros en el contexto de la persona, familia y comunidad, según corresponda.

El término implementar hace referencia a la unidad productora, teniendo en cuenta todos los recursos disponibles como infraestructura y equipamiento necesarios para iniciar el funcionamiento. El espacio o espacios destinados a CPVC deben ser adecuados o construidos, de acuerdo al medio ambiente y al entorno donde se ubica (costa, sierra o selva), considerando las paredes, ventanas, puerta, techo y piso, servicios básicos y letrero con las características y materiales de la zona; con equipamiento de mobiliario básico (mesas, bancos, pizarra, entre otros), kit para sesiones demostrativas en lavado de manos, kit para sesiones demostrativas en preparación de alimentos de los menores de 36 meses, kit para promover el desarrollo infantil, kit para acciones de vigilancia comunal, kit para difusión de prácticas saludables para el cuidado infantil básico en el CPVC (televisor, tríptico, cartillas, cámara fotográfica, entre otros) y kit de limpieza, considerando la pertinencia cultural, de acuerdo a los criterios técnicos para la implementación del CPVC, el cual se encuentra en el documento de trabajo: Criterios técnicos del Ministerio de Salud para la implementación de Centros de Promoción y Vigilancia Comunal para el Cuidado Integral de la Madre, la niña y el niño Menos de 36 Meses 2016. En el distrito es relevante implementar dicho centro debido a que tienen relaciones de complementariedad o sinergias en la educación de su población. Esto debido a que, están relacionadas con el incremento del porcentaje de desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años dando seguimiento del crecimiento y desarrollo de los niños, identificando posibles problemas y tomando medidas preventivas, los cuales además afectan los niveles de rendimiento académico de los estudiantes, impactado a su vez con ello a la formación de capital humano, el acceso competitivo al mercado laboral, el nivel de ingresos, la pobreza y productividad local.

Asimismo, mencionar que al no contar con centros de promoción y vigilancia comunal (CPVC), las comunidades perderían un importante recurso para la mejora de la salud y el bienestar de sus miembros. Esto podría resultar en un aumento de la desnutrición infantil, mayor incidencia de enfermedades prevenibles y dificultades en la atención de la salud materna, entre otros problemas. Además, se vería comprometida la participación ciudadana en la gestión de la salud y el desarrollo local, así como la capacidad de las comunidades para identificar y abordar problemas de manera proactiva. Así mismo, de acuerdo a la información provista por ENDES, la anemia afecta a los niños de todos los estratos sociales, en donde la prevalencia al 24 % es de los niños entre 6 y 36 meses de edad.

Por otro lado, es importante mencionar que según el reporte de inversiones del MPMI, no se cuenta con inversiones de implementación o mejora de los centros de promoción y vigilancia comunal (CPVC), sin embargo, se debe considerar que dentro del distrito no se cuenta con un CPVC que brinde los servicios de promoción de la salud en el empoderamiento de las familias respecto al cuidado adecuado y oportuno de las niñas y niños, mediante técnicas educativas de salud con la participación de las madres, cuidadores, agentes comunitarios y personal de salud, respetando sus creencias y costumbres, para la adopción de prácticas saludables que contribuyan al adecuado crecimiento y óptimo desarrollo de las niñas y niños, mencionar también que el distrito tiene una población creciente lo que significa que a través del tiempo se tendrá una mayor demanda de niños de 6 a 36 meses que necesitarán de los servicios antes mencionados y que actualmente no se brindan, en mérito a ello es que previo a un análisis y evaluación técnica y normativa se deberá contar con proyectos de inversión que implementen y mejoren la calidad del servicio del indicador materia del presente, con el fin de brindar una adecuada calidad de vida a la población infantil del distrito.

Finalmente, respecto a las relaciones de sinergia o complementariedad, las inversiones asociadas a las tipologías de centros de promoción y vigilancia comunal (CPVC) tendrán relaciones de complementariedad con las inversiones de Educación Básica regular (Inicial primaria, y secundaria), así como con las tipologías de la función Salud, asociadas a atención médica básica, participación ciudadana y el desarrollo local. Por lo tanto, es crucial fortalecer y mantener estos centros para garantizar el acceso a la atención médica, la promoción de prácticas saludables y el desarrollo sostenible de las comunidades.



12. Sector Transportes y comunicaciones

La Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa cuenta con la SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL, es la unidad orgánica de Línea de Tercer Nivel Organizacional, responsable de regular, planificar el transporte terrestre de vehículos menores y velar por la seguridad vial del distrito.

- FUNCIONES
 - ◆ Proponer, programar, ejecutar y controlar las actividades de regulación y circulación del transporte público menor, en tal sentido la presente Sub Gerencia se encarga de la fiscalización del servicio de transporte menor mediante los operativos inopinados de control en coordinación con la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vigilancia, la Policía Nacional del Perú, entre otros, en la jurisdicción del distrito.

- ◆ Aplicación de multas y sanciones en conformidad al reglamento correspondiente (RASA y TUISA).
- ◆ Expedir y otorgar autorizaciones para la circulación de los vehículos menores de transporte, siendo el medio por el cual se autoriza oficialmente a un vehículo menor para operar legalmente en el transporte público dentro del distrito, previa verificación de requisitos técnicos, documentarios y normativos.
- ◆ Realización del trámite de sustitución de unidades vehiculares autorizadas, previa verificación de requisitos técnicos, documentarios y normativos.
- ◆ Regular y autorizar las zonas de estacionamiento para vehículos menores, así mismo como la propuesta de zonas rígidas y de parqueo vehicular.
- ◆ Reglamentar y controlar las autorizaciones de circulación de los vehículos menores de transporte, así como las autorizaciones de zonas reservadas y de seguridad, estableciendo el ámbito territorial del distrito.
- ◆ Realización de charlas y capacitación dirigidas a los conductores de vehículos menores.
- ◆ Organizar y programar las acciones de señalización del tránsito vehicular, peatonal y semaforización, así como la supervisión y propuesta del mantenimiento de las señalizaciones de tránsito en el distrito.
- ◆ Proponer la elaboración y actualización de los planos de vías de tránsito vehicular, a fin de identificar las necesidades de asfaltado y mantenimiento.
- ◆ Promover proyectos para la educación a los vecinos, en materia de transporte, tránsito y seguridad vial.
- ◆ Coordinar con los organismos competentes, las propuestas y modificaciones de los planes en materia de transporte, tránsito y vialidad, así como las medidas requeridas a fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad correspondiente a dichas materias.



• TIPO DE SERVICIOS

- ◆ Control y fiscalización de los vehículos menores de transporte, así como el apoyo a favor del libre y ordenado tránsito en las vías del distrito. Resaltando el aporte a la seguridad ciudadana y vial, la formalización del servicio mediante operativos donde se da la verificación de los documentos reglamentarios junto a los dispositivos de seguridad normados que debe portar cada vehículo. Con el fin de evitar la circulación de unidades informales, el uso indebido de rutas o paraderos, y la congestión en zonas críticas.
- ◆ Trámite y entrega de autorizaciones para la circulación de los vehículos menores de transporte. El otorgamiento de autorizaciones para la circulación de vehículos menores en una municipalidad distrital es fundamental para garantizar un servicio de transporte seguro, formal y ordenado. A través de este proceso se regula a quiénes pueden operar legalmente,

se controla el número y estado de las unidades en circulación, se previene la congestión vehicular y fomenta la formalización del sector. Además, permite fiscalizar el cumplimiento de requisitos técnicos y legales, protegiendo a los usuarios y mejorando el tránsito local.

- ◆ Regulación y autorización de las zonas de estacionamiento para vehículos menores, labor que establece los espacios específicos para que los vehículos se detengan o esperen pasajeros, con ello la municipalidad evita el desorden vial, la obstrucción de calles y la ocupación indebida de áreas públicas contribuyendo además a un transporte más eficiente, formal y respetuoso del entorno urbano.
- ◆ Realización del trámite de sustitución de unidades vehiculares, el cual permite mantener información actualizada y el estado operativo de las unidades de la empresa o asociación para el transporte de pasajeros. A través de este procedimiento, se reemplazan vehículos antiguos o inoperativos por unidades preparadas para brindar el servicio de transporte, las cuales a su vez deberán cumplir con los requisitos técnicos y legales según la normativa vigente.

- **LOGROS, PROPUESTAS Y GESTIONES**

- ◆ EN TRANSPORTE

- **IMPLEMENTACIÓN DE LA TARJETA ÚNICA DE CIRCULACIÓN**

La Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial ha implementado e iniciado la repartición de una tarjeta única de circulación a los conductores de vehículos menores que pertenecen a 46 empresas y/o asociaciones que prestan el servicio de transporte de pasajeros a nivel distrital, el documento en forma física es similar a un carné donde está el nombre del mototaxista empadronado en la comuna distrital y cuenta con un código QR o código de respuesta rápida con información importante que solo podrá ser leída por los inspectores de transportes de la Sub Gerencia y policías en cuyos dispositivos móviles o celulares tengan el aplicativo desarrollado por la Sub Gerencia de Información y Comunicación.

El aplicativo por intermedio del escaneo de la tarjeta única de circulación permitirá tener de inmediato los datos del conductor, del dueño del vehículo, de la empresa de transportes, e incluso saber las direcciones y números de los conductores por si urge ubicarlos. De esta manera el distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa es el primer distrito a nivel nacional que cuenta con este sistema y aplicativo para la lucha contra la informalidad o "piratería" de los vehículos menores de transporte que han proliferado el distrito y en muchos casos se convierten en un peligro para la ciudadanía. En dicho sentido en conjunto con la Sub Gerencia de Información y Comunicación se está preparando una versión 2.0 del aplicativo, por la cual los ciudadanos o



usuarios podrán mediante el escaneo del QR conocer la información codificada que se tiene almacenado.

En el distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa los mototaxis se han convertido en un medio de transporte común, por la gran cantidad de asociaciones de vivienda y asentamientos humanos a las cuáles no llegan los vehículos de transporte convencional como buses y combis, pero también ronda el peligro ya que los delincuentes suelen aprovechar la informalidad para emplear dichos vehículos menores para atracos a los pasajeros, robos al paso o en viviendas en sectores alejados del distrito. Es por ello que la implementación de la presente tarjeta única de circulación es una medida que fortalece la seguridad en el distrito por la información que brinda y las características de la tarjeta que hace no posible falsificarla.

➤ **PROPUESTA DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE VÍAS DEL DISTRITO**

Frente a la necesidad de conocer o contar con información actualizada relacionada al estado actual de las vías del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial, ha identificado que dicha problemática está relacionada al hecho de **NO CONTAR CON UN PLAN DE VÍAS**, situación que podría generar además el uso inadecuado del espacio vial, afectando la funcionalidad urbana y el desarrollo ordenado del distrito.

➤ **AVANCES Y ACCIONES REALIZADAS**

La Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial ha venido realizando la coordinación interinstitucional correspondiente, mediante reuniones de trabajo con la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Tacna, Sub Dirección Regional de Transportes Terrestre, que contó con la participación del personal técnico y especialistas de ambas instituciones, en torno a la elaboración del Plan de Vías del distrito, la cual permitirá planificar el desarrollo de la red vial, optimizar la movilidad en el distrito, integrar el transporte público, garantizar la seguridad vial, contribuirá al desarrollo económico y social sumado al registro de información del estado actual de las vías que se podría obtener a través de dicho estudio.

➤ **EN SEGURIDAD VIAL**

- **COMPROMISO 6: ACCIONES DE CONTROL PARA LA DISMINUCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN ZONAS ESCOLARES 2024 – 2025**

La Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial en coordinación con el equipo técnico de la Dirección de Seguridad Vial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) han trabajado en conjunto desde el 2024 en búsqueda de la implementación y adecuación de



dispositivos de control de tránsito, a fin de que se garantice el cumplimiento del límite de velocidad de 30 km/h en las áreas cercanas a los colegios, la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial a través de la recolección de datos, la elaboración de la propuesta de diseño y la coordinación con las áreas correspondientes para la ejecución de dicha, ha sumado esfuerzos para proteger la vida de los estudiantes así como salvaguardar a la población que transita en dichas avenidas y calles, generar entornos escolares seguros y accesibles para toda la comunidad.

▪ **COMPROMISO 6: TRAMO II - 2024**

Mediante el cumplimiento de la inversión que contribuye a la mejora de la Gestión Municipal "Compromiso 6" se intervinieron siete (7) instituciones educativas logrando implementar señalización vertical, horizontal y reductores de velocidad en calles o avenidas colindantes a las IE que no contaban con dichos y el mantenimiento de aquellas que habían sufrido desgaste o algún tipo de afección por uno u otro factor en un radio de 100 m respecto a la entrada principal del centro educativo.

Las instituciones educativas intervenidas mediante el "MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE VELOCIDAD Y SEÑALIZACIÓN VIAL INTEGRAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA – TACNA" fueron:

- I.E. Santa Teresita Del Niño Jesús: Calle Mariano Melgar
- I.E. Nuestro Señor de la Misericordia: Calle La Flor de Amancaes
- I.E. Parroquial Santa Cruz: Av. Sldo. Estanislao Condor, Calle Cap. Adolfo de la Jara Bermudez y Calle Cap. Vicente Espantoso.
- I.E. Enrique Del Horne: Calle Asia, Calle Irlanda.
- I.E. Pedro Quina Castañón: Av. Miraflores, Calle Ancash.
- I.E. Gerardo Arias Copaja: Av. La Cultura, Calle Gerardo Arias Copaja y Av. Cuzco.
- I.E. Enrique Paillardelli: Calle San Francisco de Asis, Av. Ignacio de Castro.



▪ **COMPROMISO 6: TRAMO III - 2025**

Se intervinieron ocho (8) instituciones educativas, la IOARR consistió en la implementación y mantenimiento de la señalización vertical, horizontal y reductores de velocidad en calles y/o avenidas colindantes a los centros educativos. Se instalaron 132 señales verticales, el pintado y mantenimiento de cruces peatonales, líneas de carril, demarcación de reductores de velocidad, flechas, bordes de calzada, así como la construcción de 13 reductores de velocidad tipo resalto circular y el mantenimiento de 9 de ellos.

Las instituciones educativas intervenidas mediante el "MANTENIMIENTO DE LAS SEÑALIZACIONES HORIZONTALES Y VERTICALES DE TRÁNSITO VIAL COLINDANTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, TACNA - TACNA" fueron:

- I.E. Jorge Chávez: Av. La Cultura, Calle Las Casuarinas y Calle Las Frambuesas.
 - I.E. Dr. José Encinas Franco: Av. Mayor Federico Mazuelos y Av. Srdo. Jose Cruz Guerra.
 - I.E. Esperanza Martínez de Lopez: Calle Miguel Angel Asturias, Calle Gabriel Garcia Marquez, Psje. Elias Aguirre, Psje. Bellavista y Av. Emancipación.
 - I.E. Emma Gamero Nieto: Calle Los Granados, Calle Los Laureles y Calle Los Ciruelos.
 - I.E. 419 Vista Alegre: Calle Federico Villareal, Calle Abraham Valdelomar y Calle Maria Reich.
 - I.E. Procer Manuel Calderon de la Barca: Av. Comandante Jose Manuel Mercado.
 - I.E. Señor de los Milagros: Av. Humbolt, Calle Victoria y Calle Belen.
 - I.E. Satélite del Sur: Av. Los Historiadores.
- LA IOARR "CONSTRUCCIÓN DE GIBA; ADQUISICIÓN DE SEMÁFORO; EN EL(LA) INTERSECCIONES DE VÍAS URBANAS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA"



La inversión nació por medio de la propuesta y coordinación de la Sub Gerencia con la finalidad de incrementar la seguridad vial, prevenir los accidentes y hacer más sencilla la circulación vehicular y peatonal, así mismo se da en respuesta a la necesidad de la población dada por medio de petitorios presentados a la Sub Gerencia con respecto a la implementación de reductores de velocidad y semáforos en sitios de considerable afluencia vehicular, peatonal y con registro de siniestros o accidentes vehiculares.

La inversión contempla la implementación de nuevos semáforos en 11 intersecciones del distrito y el mantenimiento en dos años. Así mismo, la implementación de reductores de velocidad tipo resalto circular en 23 intersecciones del distrito dicha labor engloba no solo los reductores y semáforos sino también la señalización vertical y horizontal según lo exigiera el diseño correspondiente acorde a la situación demandante de la zona.

• **BENEFICIARIOS**

Los beneficiarios de las inversiones serán los ciudadanos del Distrito en materia de seguridad vial con implementación de instalación y renovación de semáforos y gibas de vías urbanas del Distrito.

- SEMÁFOROS

La implementación de nuevos semáforos considera intersecciones y zonas estratégicas en las principales avenidas del distrito: Avenida Humboldt, Avenida Antunez de Mayolo, Avenida Los Molles, Avenida La Cultura, Avenida Los Poetas y la Avenida Los Escritores. En dicho sentido se tiene contemplado además el mantenimiento de los semáforos ubicados en el tramo de la Avenida Bohemia Tacneña.

- ◆ AV. HUMBOLDT / AV. QUIÑONES
- ◆ AV. ANTUNEZ DE MAYOLO / CALLE AMAPOLAS
- ◆ AV. HUMBOLDT / CALLE MARIANO MELGAR.
- ◆ AV. ANTUNEZ DE MAYOLO / AV. VIOLETAS
- ◆ AV. SIMON BOLIVAR / AV. VON HUMBOLT
- ◆ AV. LOS MOLLES / PORRAS BARNECHEA
- ◆ AV. VILLA EL SALVADOR / AV. LA CULTURA
- ◆ AV LOS ESCRITORES / AV. NICOLAS ARRIOLA
- ◆ AV. LA CULTURA / AV. CRISTOBAL COLON.
- ◆ AV POETAS / AV EDUCADORES
- ◆ AV. POETAS / AV. LA CULTURA
- ◆ AV. BOHEMIA TACNEÑA / AV. LOS POETAS
- ◆ AV. BOHEMIA TACNEÑA / AV. LOS ESCRITORES



- REDUCTORES DE VELOCIDAD (GIBAS)

La implementación de nuevos reductores tiene en consideración zonas o intersecciones en diversos puntos del distrito, considerando de esta manera avenidas como la Av. Antúnez de Mayolo, Av. Los Fresnos, Av. Puya Raimondi, Av. Raúl Porras Barrenechea, Av. Bohemia Tacneña, Av. Los Historiadores y la Av. Tomas Marzano.

- ◆ AV. ANTUNEZ DE MAYOLO / CA. MORRO DE ARICA
- ◆ AV. ANTÚNEZ DE MAYOLO / CA. DIEZ CANSECO
- ◆ AV. LOS FRENOS - CA. LOS DAMASCOS
- ◆ CA. EDUARDO PÉREZ GAMBOA - CA. FEDERICO BASADRE
- ◆ CA. MARIANO IGNACIO PRADO - CA. FEDERICO BASADRE
- ◆ AV. PUYA RAIMONDI - CA. MARIANO MELGAR.
- ◆ CA. BARTOLOMÉ DE LAS CASAS - CA. LAS ROSAS.
- ◆ CA. ANTUNEZ DE MAYOLO - CA. LOS JAZMINES.

- ◆ CA. BARTOLOMÉ DE LAS CASAS - CA. LOS JAZMINES.
- ◆ CA. ANTUNEZ DE MAYOLO - CA. CRISTÓBAL COLON.
- ◆ CA. ANTUNEZ DE MAYOLO - CA. SIMON BOLIVAR.
- ◆ CA. SAN FRANCISCO DE ASIS - CA. CRISTOBAL COLON.
- ◆ AV- LOS FRENOs - CA. CRISTOBAL COLON.
- ◆ AV- LOS FRENOs - SIMON BOLIVAR.
- ◆ AV. LOS HISTORIADORES - CA. LOS MÚSICOS.
- ◆ AV. LA BOHEMIA TACNEÑA - CA. GRAL. MARIANO NECOCHEA.
- ◆ AV. RAUL PORRAS BARRENECHEA - CA. GRAL. MARIANO NECOCHEA.
- ◆ AV. RAUL PORRAS BARRENECHEA - CA. FRANCISCO GARCIA CALDERON.
- ◆ AV. TOMAS MARZANO - CA. LUIS VALCÁRCEL.
- ◆ CA. JOSÉ BERNARDO ALCEDO - CA. FEDERICO VILLAREAL.
- ◆ CA. JOSÉ BERNARDO ALCEDO - CA. LUIZ ALBERTO SANCHEZ.
- ◆ CA. JOSÉ BERNARDO ALCEDO - CA. CENTENARIO DE LAS VILCAS.
- ◆ CA. CAP. ADOLFO DE LA JARA BERMUDEZ - CA. JUSTO PASTOR DAVILA.



El expediente técnico actualmente se encuentra en revisión por parte de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos para el levantamiento de observaciones por parte de la empresa consultora encargada "GREAM CONSULTORA & CONSTRUCTORA SOCIEDAD CERRADA – GREAM".

Cabe mencionar que en reciente coordinación con la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos y la Gerencia de Mantenimiento y Gestión Ambiental se ha evaluado la integración de acciones de reposición para semáforos en 10 intersecciones del distrito a fin de que sea integrado al proyecto de inversión.

Entre los servicios brindados de acuerdo a nuestra circunscripción territorial tenemos:

a) Servicio de transitabilidad vial interurbana

La situación actual de la Red Vial Vecinal del distrito, según el Plan Vial Provincial Participativo de Tacna 2022 – 2026, la provincia de Tacna cuenta con 53 caminos vecinales clasificados y 73 caminos vecinales no clasificados, las mismas que dan conectividad a los centros poblados. De los cuales 10 caminos vecinales corresponden al distrito Cml. Gregorio Albarracín, 2 en condición de clasificados y 8 sin clasificar.

Se consideran centros poblados conectados a aquellos localizados a lo largo de la vía y los que se encuentran en el ámbito de 5 km por lado de la vía; centros poblados no conectados son aquellos que se encuentran a más de 5 km de la vía. Se precisa que los centros poblados deben ser considerados por el INEI y actualizados por el IVPE a través de las vías no registradas. El distrito cuenta con dos redes vecinales registradas como son la Ruta TA-634 y la TA-637 ambas suman 11.78 Km de superficie vial de los cuales 10.55 Km corresponde a superficie asfaltada y 1.24 km de trocha carrozable.

Así mismo cuenta con 8 redes vecinales no registradas como son: R230122, R230124, R230126, R230128, R230130, R230131, R230133 y R230135, todas ellas suman 73.15 km de superficie vial de los cuales 7.71 Km corresponde a superficie asfaltada y 65.44 km de trocha carrozable, esta última es la brecha faltante por cubrir en las asociaciones Pampa Colorada, ASAPE, Río Seco, San Antonio, Los Frutales de Viñani, Agricultores Arunta, Valle 2000, Alto Viñani y Defensa Patria. Según información extraída del Plan Vial Provincial Participativo de Tacna 2022 – 2026 tenemos que del total de caminos vecinales identificados en el distrito el 21% se encuentra asfaltado y el 79% es trocha carrozable ubicada en la zona Viñani.

(1) *Porcentaje de la red vial vecinal por implementar*

Este servicio está vinculado al indicador de brecha: PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL POR IMPLEMENTAR. Sin embargo, haciendo la consulta al módulo de PMI no se encuentra información sobre este indicador. No obstante, según el instructivo para elaboración del Diagnóstico de Brechas se utilizará la opción de completar el valor numérico de los indicadores de brechas que no se cuentan con información, para ello se tomará los valores numéricos del IB aprobado por el Sector del nivel territorial inmediato superior, que cuente con información disponible. Si el distrito no cuenta con valor para el IB puede tomar el valor de la provincia a la que pertenece; si la provincia no tiene el valor, puede utilizar el valor del departamento correspondiente.

Esto se debe a que la entidad no cuenta con información para calcular dicho indicador de brecha específicamente el "Total de kilómetros de red vial vecinal implementados", asimismo, después de la revisión y evaluación de la cartera de inversiones no se evidencia inversiones planificadas por la entidad. Por lo tanto, se tomará en cuenta la información registrada en la consulta de indicadores de brecha al 2024 del ámbito provincial donde indica que los 587 kilómetros demandados han sido implementados por lo tanto no existe brecha.



(2) *Porcentaje de la red vial vecinal en condiciones inadecuadas*

Este servicio también está vinculado al indicador de brecha: PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL EN CONDICIONES INADECUADAS. Sin embargo, haciendo la consulta al módulo de PMI no se encuentra información sobre este indicador. No obstante, según el instructivo para elaboración del Diagnóstico de Brechas se utilizará la opción de completar el valor numérico de los indicadores de brechas que no se cuentan con información, para ello se tomará los valores numéricos del IB aprobado por el Sector del nivel territorial inmediato superior, que cuente con información disponible. Si el distrito no cuenta con valor para el IB puede tomar el valor de la provincia a la que pertenece; si la provincia no tiene el valor, puede utilizar el valor del departamento correspondiente.

Esto se debe a que la entidad no cuenta con información para calcular dicho indicador de brecha específicamente el "Total de kilómetros de red vial vecinal implementados", asimismo, del "Total de kilómetros de red vial departamental en condiciones adecuadas". Por lo tanto, se tomará en cuenta la información registrada en la consulta de indicadores de brecha al 2024 del ámbito provincial donde indica que los 1,176 kilómetros demandados y de ellos 364 kilómetros han sido implementados por lo tanto existe una brecha de 812 kilómetros que equivale a una brecha porcentual de 69% durante todo el periodo de proyección.



b) Servicio de cobertura de telefonía móvil

Si, el distrito de Coronel Gregorio Albarracín generalmente cuenta con cobertura móvil general no presentando problemas de amplificación de señal móvil. Esto sugiere que los usuarios deberían poder acceder a servicios de telefonía móvil e internet móvil con normalidad en la mayoría de las áreas del distrito.

13. Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento

La EPS TACNA S.A. Tiene a su cargo la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado, cuyo ámbito comprende la localidad de Tacna, Pacha y Locumba. Cabe mencionar que la localidad de Tacna comprende los distritos de Tacna, Alto de la Alianza, Pocollay, Gregorio Albarracín Lanchipa y Ciudad Nueva.

Según el Plan Maestro Optimizado 2024-2029 de la EPS Tacna el nivel de cobertura del servicio de agua potable en la localidad de Tacna es de 98.99% y en alcantarillado de 95.75%. Así mismo el nivel de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Tacna es de 87.67%. Según este mismo plan se

tiene que: la continuidad y presión del servicio de agua potable alcanzada en el 2022 es de 18 horas y la presión es de 18 mca

Al 2022 la EPS TACNA S.A tiene un total de 102,931 conexiones del servicio de agua potable y 102,038 conexiones de alcantarillado distribuidas en sus tres localidades, de las cuales el 85% de conexiones de agua y alcantarillado están activas y el 15% restante están inactivas.

El distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa cuenta con 2 fuentes de aguas superficiales conformadas por el Río Uchusuma y Río Caplina, y 4 fuentes de aguas subterráneas que abastecen a la zona de Viñani:

- Pozo Subterráneo Viñani N° 1: Con capacidad y rendimiento de caudal de 92 l/s, fue construido en el año 2003, cuenta con una tubería de impulsión de 10 pulgadas, profundidad de 200m y una bomba sumergible con capacidad de 100 HP que funciona las 24 horas.
- Pozo Subterráneo Viñani N° 2: Con capacidad y rendimiento de caudal de 78 l/s, fue construido en el año 2003, cuenta con una tubería de impulsión de 8 pulgadas, profundidad de 200m y una bomba sumergible con capacidad de 100 HP que funciona las 24 horas.
- Pozo Subterráneo Viñani N° 3: Con capacidad y rendimiento de caudal de 95 l/s, fue construido en el año 2017, cuenta con una tubería de impulsión de 12 pulgadas, profundidad de 200m y una bomba sumergible con capacidad de 100 HP que funciona las 24 horas.
- Pozo Subterráneo Viñani N° 4: Con capacidad y rendimiento de caudal de 95 l/s, fue construido en el año 2010, cuenta con una tubería de impulsión de 10 pulgadas, profundidad de 200m y una bomba sumergible con capacidad de 100 HP que funciona las 24 horas.



a) Servicio de agua potable urbano y rural.

(1) *Porcentaje de viviendas urbanas con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l)*

En el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, la brecha del indicador porcentaje de viviendas urbanas con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l) según el reporte del módulo es 0% de brecha, sin embargo, se identificó en la zona urbana el porcentaje a 28.58 % en tanto que para la zona rural el porcentaje es de 91.17 %. Asimismo, es preciso indicar que el valor indicado corresponde a la brecha regional.

Así mismo según la evaluación del plan operativo institucional del II TRIMESTRE 2024, indica que Acción Estratégico institucional N° 01.03.- Asegurar estándares de calidad para consumo

humano en la producción de agua potable: Para la acción estratégica N°3 del OEI 1, se ha planteado 05 indicadores, en el cuadro N°9 se puede apreciar que los indicadores de calidad han obtenido valores dentro de lo permitido, representando el 100% de lo programado, en lo correspondiente al control de calidad de los OVL, no se tiene información de resultados al Segundo trimestre.

(2) Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública

En el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, la brecha del indicador porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública el cual asciende a 2.82 % en tanto que para la zona rural el porcentaje es de 16,76 %. Asimismo, es preciso indicar que el valor indicado corresponde a la brecha regional.

Es necesario indicar que el abastecimiento de agua potable que se suministra al distrito es parte integrante del abastecimiento de la ciudad de Tacna, la cobertura de servicios de agua potable alcanza a cubrir el área Distrital consolidada mientras que la gran mayoría de los sectores de la periferia se abastecen por medio de piletas públicas, camión cisterna, etc. La calidad de servicio varía para los diferentes sectores del distrito.

Según el último Censo del 2017 se tiene que, del total de viviendas con acceso al servicio de agua, el 70.4% cuenta con red pública dentro de su vivienda, el 24.7% se abastece a través de pilón o pileta de uso público y el 4% cuenta con red pública fuera de su vivienda. Considera a viviendas censadas con acceso a agua por red pública (dentro o fuera de la vivienda) o por pilón o pileta pública.

Dentro de las otras fuentes de abastecimiento de agua que tenemos en el distrito 169 viviendas indican que es por cisterna, 96 viviendas por pozo y 12 viviendas indican se abastecen con fuentes naturales superficiales como son ríos.

Asimismo, el último Censo del 2017 respecto a los indicadores de déficit de agua y saneamiento básico que se reportan, tenemos que de las 35,047 viviendas censadas en el distrito albarracino; un 0.9% de viviendas no cuenta con el servicio de agua y un 27.6% no cuenta con el servicio de desagüe, esto se puede evidenciar en los alrededores de las zonas urbanizadas del distrito.

Cabe mencionar que, de las 3 brechas de acceso a servicios básicos, la más urgente es la concerniente al acceso a saneamiento (desagüe) ya que el distrito reporta un total de 9681



viviendas que no cuentan con este servicio. Solo el 69.2% de la población albarracina cuenta con todos los accesos a servicios básicos: agua, desagüe y electricidad. Quedando una gran brecha por trabajar en post del distrito.

De acuerdo al Plan Regional de Saneamiento de Tacna se requiere que al 2030, la cobertura de saneamiento esté al 100%, tanto en urbano como rural, para ello se viene implementando políticas regionales, cabe resaltar que, la intención de cumplimiento de las metas es progresivo.

(3) *Porcentaje de población urbana que no tiene continuidad del servicio de agua potable*

En el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, la brecha del indicador porcentaje de población urbana que no tiene continuidad del servicio de agua potable, el cual asciende a 62.02 % en tanto que para la zona rural el porcentaje es de 46,30 %. Asimismo, es preciso indicar que el valor indicado corresponde a la brecha regional.

Mediante información de la evaluación del plan operativo institucional - II Trimestre 2024, de acuerdo al cumplimiento de las metas por objetivos estratégicos institucionales (OEI) Mejorar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento garantizando los estándares de calidad en beneficio de la población del ámbito de la EP, Para el cumplimiento en el siguiente cuadro se muestran los indicadores proyectados y los valores alcanzados al Segundo Trimestre. Se ha llegado a obtener el valor de 93% de cobertura en agua y 89% de alcantarillado, la continuidad alcanzó las 18 horas y el porcentaje de aguas residuales tratadas se encuentra en 92 %. Se aprecia que el indicador de horas alcanzó el 100% de lo programado.

Se solicitó información a la EPS TACNA S.A; mediante OFICIO N°1267-2024-300-800-EPS TACNA S.A. detallaron que las horas de prestación de servicio en el distrito Cnl Gregorio Albarracín Lanchipa son en base a la copia del Informe N°045-2024-721-EPS TACNA S.A emitido por la División de Distribución y Recolección. Asimismo, Indican que el distrito de Cnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, pertenece al sector N°07 de la localidad de Tacna; el cual cuenta con 06 sub sectores de diferentes horarios; no obstante, su horario de abastecimiento y continuidad de servicio de agua potable por sector aproximadamente es de 19.6 horas, en un horario de 01:00 am hasta 20:30:00 pm. Los horarios son de acuerdo a los reportes de continuidad y presión señalados por parte de la División de Distribución de la Gerencia de Operaciones de los meses de MARZO, ABRIL y MAYO 2024.



De acuerdo al Plan Regional de Saneamiento de Tacna se requiere que al 2030, la cobertura de saneamiento esté al 100%, tanto en urbano como rural, para ello se viene implementando políticas regionales, cabe resaltar que, la intención de cumplimiento de las metas es progresivo.

b) Servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.

(1) Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas

En el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, la brecha del indicador porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas el cual asciende a 2.82 % en tanto que para la zona rural el porcentaje es de 16,76 %. Asimismo, es preciso indicar que el valor indicado corresponde a la brecha regional.

Según el último Censo del 2017 se tiene que, del total de viviendas consultadas respecto a la eliminación de excretas, el 69.1% manifiesta contar con red pública dentro de su vivienda, el 12.1% cuenta con pozo/ tanque séptico, el 10.8% con pozo ciego, el 3.8% con letrina y el 3.3% cuenta con red pública fuera de su vivienda.

Mencionar como dato importante que, del total de viviendas censadas, 251 viviendas indican no tener forma de eliminación de excretas representando el 0.7%.



c) Servicio de alcantarillado

(1) Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas

En el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, la brecha del indicador porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas, según el reporte de módulo es 0 % de brecha, Así mismo a nivel departamental asciende a 4.74 %.

Es necesario indicar que según el último Censo del 2017 respecto a los indicadores de déficit de agua y saneamiento básico que se reportan, tenemos que de las 35,047 viviendas censadas en el distrito albarracino; un 27.6% no cuenta con el servicio de desagüe, esto se puede evidenciar en los alrededores de las zonas urbanizadas del distrito.

Cabe mencionar que, de las 3 brechas de acceso a servicios básicos, la más urgente es la concerniente al acceso a saneamiento (desagüe) ya que el distrito reporta un total de 9681 viviendas que no cuentan con este servicio.

Solo el 69.2% de la población albarracina cuenta con todos los accesos a servicios básicos: agua, desagüe y electricidad. Quedando una gran brecha por trabajar en post del distrito.

d) Servicio de drenaje pluvial

(1) Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial

En el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, la brecha del indicador porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial según el reporte de módulo es 0 % de brecha, Así mismo los valores numéricos de los indicadores de brecha del ministerio de vivienda y construcción y saneamiento, es de 100% a nivel departamental.

El indicador mide el porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial, el cual según el Reglamento del Decreto Legislativo N°1356, es obligatorio en: Toda habilitación urbana nueva o edificación, conforme a la norma técnica contenida en el Reglamento Nacional de Edificaciones, acorde a los planes de desarrollo con enfoque de gestión de riesgo de desastres, que existan en su jurisdicción.



Las intervenciones previstas en el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (). Ciudades y/o centros poblados identificados en el Plan Integral de Drenaje Pluvial. Las intervenciones a realizar bajo este indicador están relacionadas con la creación, ampliación, recuperación, ampliación y mejoramiento del servicio de drenaje pluvial.

El servicio con el cual se garantiza el manejo racional del agua de lluvia en las ciudades, para evitar daños en las edificaciones y obras públicas (pistas, redes de agua, redes eléctricas, etc.), así como la acumulación del agua que pueda constituir focos de contaminación y/o transmisión de enfermedades.

e) Servicio de tratamiento de aguas residuales para disposición final

(1) Porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas

En el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, la brecha del indicador porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas según el reporte de módulo es 0 % de brecha, Así mismo los valores numéricos de los indicadores de brecha del ministerio de vivienda y construcción y saneamiento, es de 36.61% a nivel departamental. El indicador está orientado a medir el porcentaje de las aguas residuales recolectadas por los servicios de alcantarillado de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) reconocidas por SUNASS, que no reciben un tratamiento efectivo de acuerdo a la normatividad ambiental, antes de la descarga a un cuerpo receptor o ser reutilizadas. Las aguas residuales o aguas negras son derivadas a las denominadas plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), dentro de sus ámbitos de operación, en el ámbito urbano.

El servicio de tratamiento de aguas residuales para disposición final a instalar, mejorar y/o ampliar, comprende todas las instalaciones que permitan el tratamiento y la disposición final o reúso del efluente, mediante la aplicación de tecnologías adecuadas.

El servicio de tratamiento de aguas residuales, comprende los procesos de: recolección, impulsión y conducción de aguas residuales hasta la planta de tratamiento de aguas residuales así como su tratamiento y disposición final. Así mismo, está asociado a las capacidades del operador (EPS, Municipalidad) y al adecuado uso del sistema de alcantarillado por parte de la población, entre otros.



Así mismo mediante informe N°2217-2025-GGA/MDCGAL, la gerencia de mantenimiento y gestión ambiental, evidenció la necesidad de atender el riego de áreas verdes en el distrito con aguas residuales tratadas ya que se cuenta con 144,380 m² de áreas verdes en los parques y jardines, por lo que se requiere una planta de tratamiento de aguas residuales mediante una planta compacta de 600 m³.

f) Servicios de espacios públicos urbanos

(1) Porcentaje de m² de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar

En el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, la brecha del indicador porcentaje de m² de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar según el reporte de módulo es 0 % de brecha, Así mismo los valores numéricos de los indicadores de brecha del ministerio de vivienda y construcción y saneamiento, es de 16.77 % a nivel departamental. cuyo valor nominal es 3,130,960.00 m² a nivel departamental.

Según estadística proporcionada por la Sub Gerencia de Catastro y Margesi de Bienes de la Gerencia de Desarrollo Urbano al 2021 el distrito cuenta con 492 espacio públicos destinados al esparcimiento y recreación, equivalente a un área total de 2,146,986.52 m².

(2) Porcentaje de m² de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar

En el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, la brecha del indicador porcentaje de m² de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar según el reporte de módulo es 0 % de brecha, Así mismo los valores numéricos de los indicadores de brecha del ministerio de vivienda y construcción y saneamiento, es de 29.04 % el cual corresponde a la brecha regional.

El distrito Cml. Gregorio Albarracín Lanchipa cuenta con un total de 153 espacios públicos de áreas verdes distribuidos en (1) plazas y parques, (2) avenidas, (3) óvalos, (4) áreas arborizadas y (5) otras áreas. Sumando un total de 253,382 m² de áreas verdes identificadas.

g) Servicio de movilidad urbana

(1) Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas

En el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, la brecha del indicador porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas según el reporte de módulo es 0 % de brecha, Así mismo los valores numéricos de los indicadores de brecha del ministerio de vivienda y construcción y saneamiento, es de 21.52 % el cual corresponde a la brecha sectorial.

Según el Plan de Desarrollo Local Concertado 2018 – 2021 con proyección al 2030 del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, se cuenta con 3 avenidas principales para el ingreso al distrito como son: Avenida Municipal Esta avenida se caracteriza por tener vías de doble carril, una ciclovia al medio y un eje de las líneas del ferrocarril, Avenida Humboldt La avenida Humboldt posee 2 vías de doble carril que facilitan el tránsito vehicular, Avenida Bohemia tacneña posee 2 vías de doble carril, se encuentra asfaltada, en el primer tramo la berma central es tierra afirmada y en el segundo tramo la berma presenta área verde con elementos verticales.

Así mismo el distrito Cml. Gregorio Albarracín Lanchipa cuenta con 2 ejes de integración y articulación vial como son: Avenida Collpa es la vía que conecta al óvalo Tarapacá y a la avenida



Panamericana Sur, Panamericana Sur nos integra a la ciudad de Tacna con toda la faja costera del país cruzando varios departamentos, hasta llegar a Lima a una distancia de 1, 293.12 km.

14. Sector Producción

a) *Servicio de accesibilidad a la Adquisición de productos de primera necesidad*

(1) *porcentaje de mercados de abastos que operan con condiciones inadecuadas*

En el distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, la adquisición de productos de primera necesidad se realiza principalmente en los mercados locales. Estos mercados ofrecen una variedad de productos frescos y a precios accesibles para los residentes del distrito

En el distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, se encuentran varios mercados, entre ellos el Mercado Santa Rosa, Mercado Heroes del Cenepa, Mercado sectorial Viñani y el Mercado La Unión. Además, se menciona el Mercado de Vista Alegre.

Estos mercados son centros de abastos importantes para la comunidad local, donde se pueden encontrar productos de primera necesidad y se realizan actividades comerciales.

Todos los mercados de abastos operan con condiciones inadecuadas, especialmente en áreas como el mercado Santa Rosa, donde se han registrado cierres y manifestaciones por parte de comerciantes. Aunque la municipalidad ha realizado operativos para verificar el cumplimiento de normas en balanzas, persisten problemas de infraestructura y salubridad en algunos centros de abastos.



EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS

A continuación, se muestra un cuadro resumen de los 14 sectores en donde se encuentra distribuidos en 80 indicadores de brecha seleccionados, que son de competencia de la Municipalidad Distrital Cnl. Gregorio Albarracín Lanchipa distribuidos en las 15 funciones de competencia de los gobiernos locales como son: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, Orden Público y Seguridad, Trabajo, Comercio, Turismo, Agropecuaria, Energía, Transporte, Ambiente, Saneamiento, Vivienda y Desarrollo Urbano, Salud, Cultura y Deporte, Educación y Protección Social.

Cabe mencionar también que se hace una proyección del cierre de brechas para el periodo PMI 2027 – 2029 en base a la cartera de proyectos que la Municipalidad Distrital Cnl. Gregorio Albarracín Lanchipa priorice y ejecute, así mismo al análisis previo realizado de los distintos sectores de nuestra competencia.

Como último mencionar que esta información puede variar de acuerdo a las necesidades y urgencias que se puedan presentar en los distintos niveles de gestión.

Tabla 54: Nivel de desagregación y proyección de cierre de brecha al 2029

1. SECTOR AMBIENTE											
SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO BASE	PROYECCIÓN CIERRE DE BRECHAS					TIPO INDICADOR	Nivel Desagregación	Fuente
			2025	2026	2027	2028	2029				
Servicios ecosistémicos	Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación	Ha	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	COBERTURA	Distrital	IB MINAM 2025 - 2027
Servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad	Porcentaje de superficie con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención	Ha	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	COBERTURA	Departamental	IB MVCS 2025 - 2027
Servicio de limpieza pública	Porcentaje de población no atendida por el servicio de limpieza pública	Población	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	COBERTURA	Distrital	IB MINAM 2025 - 2027
Áreas degradadas por residuos sólidos municipales	Porcentaje de hectáreas de áreas degradadas por residuos sólidos sin intervención	Ha	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	COBERTURA	Distrital	IB MINAM 2025 - 2027

2. SECTOR CULTURA											
SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO BASE	PROYECCIÓN CIERRE DE BRECHAS					TIPO INDICADOR	Nivel Desagregación	Fuente
			2025	2026	2027	2028	2029				
Servicio de interpretación cultural	Porcentaje de museos e instituciones museales públicos por implementar	Museos e instituciones museales	100%	100%	100%	100%	100%	100%	COBERTURA	Distrital	CULTURA
Servicio de interpretación cultural	Porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos que no brindan servicios	Bien inmueble prehispánico	100%	100%	100%	100%	100%	100%	COBERTURA	Distrital	CULTURA
Servicios bibliotecarios	Porcentaje de bibliotecas públicas por implementar	Biblioteca	100%	100%	100%	100%	100%	100%	COBERTURA	Distrital	CULTURA
Servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes	Porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar	Infraestructura cultural	100%	66.37%	66.37%	66.37%	66.37%	66.37%	COBERTURA	Distrital	CULTURA

3. SECTOR DESARROLLO INCLUSION SOCIAL											
SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO BASE	PROYECCIÓN CIERRE DE BRECHAS					TIPO INDICADOR	Nivel Desagregación	Fuente
			2025	2026	2027	2028	2029				
Servicio de cuidado diurno	Porcentaje de centros infantiles de atención integral por implementar	Centro infantil de atención integral	57.89%	57.89%	57.89%	57.89%	57.89%	57.89%	COBERTURA	Departamental	MIMP
Servicio de cuidado diurno	Porcentaje de centros infantiles de atención integral en condiciones inadecuadas	Centro infantil de atención integral	80.61%	80.61%	80.61%	80.61%	80.61%	80.61%	COBERTURA	Departamental	MIMP

4. SECTOR EDUCACIÓN

SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO BASE	PROYECCIÓN CIERRE DE BRECHAS					TIPO INDICADOR	Nivel Desagregación	Fuente
			2025	2026	2027	2028	2029				
Servicio de práctica deportiva y/o recreativa	Porcentaje de personas que no participan de los servicios deportivos recreativos respecto a la población total	Usuario/año	50%	46.25%	38.75%	25%	10%		CALIDAD	Distrital	SGPMI
Servicio de práctica deportiva y/o recreativa	Porcentaje de instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones inadecuadas	Instalaciones deportivas y/o recreativas	90.3%	77.83%	74.85%	65.3%	58.21%		COBERTURA	Distrital	SGPMI
Servicio de educación inicial	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial	Personal/año	51.48%	51%	50%	49%	49%		COBERTURA	Distrital	IB MINEDU 2026 - 2029
Servicio de educación inicial	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación inicial en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	55.10%	55.10%	55.10%	55.10%	55.10%		CALIDAD	Distrital	MPMI-SGPMI
Servicio de educación primaria	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial	Personal/año	33.67%	33%	32%	32%	31%		COBERTURA	Distrital	IB MINEDU 2026 - 2029
Servicio de educación primaria	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación primaria en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	78.57%	78.57%	78.57%	78.57%	78.57%		CALIDAD	Distrital	MPMI-SGPMI
Servicio de educación secundaria	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial	Personal/año	42.31%	42%	42%	41%	41%		COBERTURA	Departamental	IB MINEDU 2026 - 2029
Servicio de educación secundaria	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación secundaria en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	72.73%	72.73%	45.73%	45.73%	45.73%		CALIDAD	Distrital	MPMI-SGPMI
Servicio de educación básica alternativa	Porcentaje de personas no matriculadas en educación básica alternativa respecto a la demanda potencial	Personal/año	83.33%	80%	80%	75%	75%		CALIDAD	Distrital	IB MINEDU 2026 - 2029
Servicio de educación básica alternativa	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica alternativa en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	83.33%	83.33%	83.33%	83.33%	83.33%		COBERTURA	Distrital	MPMI-SGPMI
Servicio de educación básica especial - pite	Porcentaje de personas no matriculadas en los programas de intervención temprana respecto a la demanda potencial	Personal/año	100.00%	100%	100%	100%	100%		CALIDAD	Distrital	IB MINEDU 2026 - 2029
Servicio de educación básica especial - pite	Porcentaje de instalaciones educativas con el servicio del programa de intervención temprana en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	100.00%	100%	100%	100%	100%		COBERTURA	Distrital	MPMI-SGPMI
Servicio de educación básica especial - cebe	Porcentaje de personas no matriculadas en los centros de educación básica especial respecto a la demanda potencial	Personal/año	100.00%	100%	100%	50%	50%		CALIDAD	Distrital	IB MINEDU 2025 - 2027



Servicio de educación básica especial - cebe	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica especial - cebe en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	100.00%	100%	100%	100%	100%	COBERTURA	Distrital	MPMI-SGPM
Servicio de educación técnico productiva	Porcentaje de personas no matriculadas en educación técnico - productiva respecto a la demanda potencial	Personalista	87.70%	87%	87%	88%	85%	COBERTURA	Departamental	IB MINEDU 2025 - 2027
Servicio de educación técnico productiva	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación técnico productiva en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	100.00%	100%	100%	100%	100%	CALIDAD	Distrital	MPMI-SGPM

5. SECTOR PRESIDENCIA DE CONCEJO DE MINISTROS

SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	ANO BASE	PROYECCIÓN CIERRE DE BRECHAS					TIPO INDICADOR	Nivel Desagregación	Fuente
			2025	2026	2027	2028	2029				
Servicios de información	Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente	Sistema de información	25%	25%	25%	25%	25%	25%	CALIDAD	Nacional	PCM
Servicio de habitabilidad institucional	Porcentaje de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación	Unidades orgánicas	78.95%	77.00%	75%	73%	72%	72%	CALIDAD	Departamental	PCM
Servicios operativos o misionales institucionales	Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	Servicios operativos o misionales institucionales	71.43%	71.00%	70%	68%	66%	66%	CALIDAD	Nacional	PCM
Servicios de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro	Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros	Puntos críticos en ribera de río	100%	100%	100%	100%	100%	100%	COBERTURA	Distrital	SGPM
Servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro	Porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros	Puntos críticos en quebrada	100%	100%	100%	100%	100%	100%	COBERTURA	Distrital	SGPM
Servicio de alerta temprana	porcentaje de sat por implementar en localidades expuestas a peligros	sistemas de alerta temprana	100.00%	98.00%	95%	90%	85%	85%	COBERTURA	Distrital	MINDEF
Servicio de alerta temprana	porcentaje de sat inadecuados en localidades expuestas a peligros	sistemas de alerta temprana	100.00%	100%	100%	100%	100%	100%	CALIDAD	Distrital	SGPM

6. SECTOR AGRICULTURA Y RIEGO

SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	ANO BASE	PROYECCIÓN CIERRE DE BRECHAS					TIPO INDICADOR	Nivel Desagregación	Fuente
			2025	2026	2027	2028	2029				
Servicios de apoyo al desarrollo productivo	Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica	Productores asistidos	47.74%	46.00%	45%	43%	40%	40%	COBERTURA	Departamental	MINAGRI
Servicio de apoyo al desarrollo productivo forestal sostenible	Porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada	Ha	69%	68%	65%	62%	59%	59%	CALIDAD	Departamental	MINAGRI

Faenado de animales de abasto	Porcentaje de mataderos municipales que operan en condiciones inadecuadas	Matadero	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	COBERTURA	Provincial	MINEM
Servicio de provisión de agua para riego	Porcentaje de superficie agrícola sin riego	Ha	60.30%	55.00%	50%	45%	40%	COBERTURA	Departamental	MINAGRI
Servicio de provisión de agua para riego	Porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas	Sistema de riego	56.47%	55.00%	54%	53%	52%	CALIDAD	Nacional	MINAGRI
Servicio de provisión de agua para riego	Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado	Ha	96.96%	95.00%	93%	91%	89%	COBERTURA	Departamental	MINAGRI
Servicios ecosistémicos	Porcentaje de superficie de ecosistema forestal degradado que requiere de restauración	Ha	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	COBERTURA	Distrital	IB MINAM 2025 - 2027
Servicio de siembra y cosecha de agua	Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación	Ha	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	COBERTURA	Departamental	IB MVCS 2025 - 2027

7. SECTOR COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO BASE	PROYECCIÓN CIERRE DE BRECHAS					TIPO INDICADOR	Nivel Desagregación	Fuente
			2025	2026	2027	2028	2029				
Servicios turísticos públicos en recursos turísticos	Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas	Recurso turístico	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	CALIDAD	Departamental	MINCEXTUR

8. SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO BASE	PROYECCIÓN CIERRE DE BRECHAS					TIPO INDICADOR	Nivel Desagregación	Fuente
			2025	2026	2027	2028	2029				
Servicio de movilidad urbana	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas	Personas	26.89%	26.89%	21.04%	12.89%	11.33%	COBERTURA	Distrital	MIMP SGPMI	
Servicios de espacios públicos urbanos	Porcentaje de m ² de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar	M ²	31.97%	31.67%	31.67%	31.67%	31.67%	COBERTURA	Distrital	MIMP SGPMI	
Servicio de tratamiento de aguas residuales para disposición final	Porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas	M ³	99%	99%	99%	99%	99%	COBERTURA	Departamental	MIMP SGPMI	
Servicio de alcantarillado	Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	Personas	3.57%	3.57%	0%	0%	0%	COBERTURA	Distrital	MIMP SGPMI	
Servicio de drenaje pluvial	Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial	Ha	100.00%	100%	100%	100%	100%	COBERTURA	Departamental	IB MVCS 2025 - 2027	
Servicio de agua potable urbano	Porcentaje de viviendas urbanas con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l)	Viviendas	46.49%	46%	45%	43%	42%	CALIDAD	Departamental	IB MVCS 2025 - 2027	
Servicio de agua potable urbano	Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pila pública	Personas	1.86%	0.79%	0%	0%	0%	COBERTURA	Distrital	MIMP SGPMI	

Servicio de agua potable urbano	Porcentaje de población urbana que no tiene continuidad del servicio de agua potable	Personas	62.01%	61.61%	54.71%	48.46%	48.46%	CALIDAD	Distrital	MMP SGPMI
Servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	Personas	50.21%	50%	49%	48%	47%	COBERTURA	Departamental	IB MVCS 2025 - 2027
Servicio de agua potable rural	Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o piqueta pública	Personas	23.91%	23%	23%	20%	20%	COBERTURA	Departamental	IB MVCS 2025 - 2027
Servicio de agua potable rural	Porcentaje de viviendas rurales con servicio de agua con olor residual menor al límite permisible (0.5 mg/l)	Viviendas	23.91%	23%	23%	20%	20%	COBERTURA	Departamental	IB MVCS 2025 - 2027
Servicio de agua potable rural	Porcentaje de población rural que no tiene continuidad del servicio de agua potable	Personas	23.91%	23%	23%	20%	20%	COBERTURA	Departamental	IB MVCS 2025 - 2027
Servicio de espacios públicos urbanos	Porcentaje de m2 de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar	M2	19.45%	19.45%	19.09%	17.37%	17.37%	COBERTURA	Distrital	MMP SGPMI

9. SECTOR MUJER Y POBLACIÓN VULNERABLES

SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECCIÓN CIERRE DE BRECHAS					TIPO INDICADOR	Nivel Desagregación	Fuente
			AÑO BASE 2025	2026	2027	2028	2029			
Servicio de atención y cuidado para personas en condición de discapacidad	Porcentaje de centros de acogida residencial para personas con discapacidad que operan en condiciones inadecuadas	Centros de acogida	100%	100%	100%	100%	100%	CALIDAD	Distrital	MMP
Servicio de atención y cuidado para personas en condición de discapacidad	Porcentaje de centros de acogida residencial para personas con discapacidad por implementar	Centros de acogida	100%	100%	100%	100%	100%	COBERTURA	Distrital	MMP
Servicio de protección y cuidado diurno para población vulnerable en riesgo de desprotección	Porcentaje de centros de protección y cuidado diurno por implementar	Centros de protección y cuidado diurno	100%	100%	100%	100%	100%	COBERTURA	Distrital	MMP
Servicio de protección y cuidado diurno para población vulnerable en riesgo de desprotección	Porcentaje de centros de protección y cuidado diurno que operan en condiciones inadecuadas	Centros de protección y cuidado diurno	100%	100%	100%	100%	100%	CALIDAD	Distrital	MMP
Servicio de residencia y atención a adultos mayores	Porcentaje de centros de atención residencial para adultos mayores que operan en condiciones inadecuadas	Centro de atención	100%	100%	100%	100%	100%	CALIDAD	Distrital	MMP
Servicio de residencia y atención a adultos mayores	Porcentaje de centros de atención residencial para adultos mayores por implementar	Centro de atención	100%	100%	100%	100%	100%	COBERTURA	Distrital	MMP
Servicio de protección integral a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos	Porcentaje de centros de acogida residencial para niñas, niños y adolescentes que operan en condiciones inadecuadas	Centros de acogida	100%	100%	100%	100%	100%	CALIDAD	Distrital	MMP

Servicio de protección integral a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos	Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes por implementar	Centros de acogida	100%	100%	100%	100%	100%	100%	COBERTURA	Distrital	MIMP
Servicio de protección a mujeres víctimas de violencia en situación de riesgo de feminicidio o peligro su integridad y/o salud física y/o mental	Porcentaje de hogares de refugio temporal para mujeres y sus hijas e hijos por implementar	Hogares de refugio temporal	100%	100%	100%	100%	100%	100%	COBERTURA	Distrital	MIMP
Servicio de protección a mujeres víctimas de violencia en situación de riesgo de feminicidio o peligro su integridad y/o salud física y/o mental	Porcentaje de hogares de refugio temporal para mujeres y sus hijas e hijos que operan en condiciones inadecuadas	Hogares de refugio temporal	100%	100%	100%	100%	100%	100%	CALIDAD	Distrital	MIMP
Servicios de atención o cuidado en horario nocturno dirigido a adultos mayores.	Porcentaje de centros de atención de noche para adultos mayores por implementar	Centro de atención	100%	100%	100%	100%	100%	100%	COBERTURA	Distrital	MIMP
Servicios de atención o cuidado en horario nocturno dirigido a adultos mayores.	Porcentaje de centros de atención de noche para adultos mayores que operan en condiciones inadecuadas	Centro de atención	100%	100%	100%	100%	100%	100%	CALIDAD	Distrital	MIMP

10. SECTOR ENERGÍA Y MINAS

SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO BASE	PROYECCIÓN CIERRE DE BRECHAS					TIPO INDICADOR	Nivel Desagregación	Fuente
				2025	2026	2027	2028	2029			
Servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas urbanas	Porcentaje de viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica	Vivienda atendida	37.60%	36%	33%	30%	28%	28%	COBERTURA	Provincial	MNEM
Servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas rurales	Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico	Vivienda atendida	37.60%	36%	33%	30%	28%	28%	COBERTURA	Provincial	MNEM
Servicio de remediación de suelos afectados por la actividad minera	Porcentaje de áreas afectadas por la actividad minera por intervenir	Ha	0.00%	0%	0%	0%	0%	0%	COBERTURA	Provincial	MNEM

11. SECTOR PRODUCCIÓN

SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO BASE	PROYECCIÓN CIERRE DE BRECHAS					TIPO INDICADOR	Nivel Desagregación	Fuente
				2025	2026	2027	2028	2029			
Servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad	Porcentaje de mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas	Mercado	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	CALIDAD	Distrital	MIMP

12. SECTOR SALUD

SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO BASE	PROYECCIÓN CIERRE DE BRECHAS					TIPO INDICADOR	Nivel Desagregación	Fuente
				2025	2026	2027	2028	2029			
Servicio de atención de salud básicos	porcentaje de centros de promoción y vigilancia comunal por implementar	Centro de promoción y vigilancia comunal	100%	100%	100%	100%	100%	100%	COBERTURA	Distrital	MIMP SGPM
Servicio de atención de salud básicos	porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar	Establecimiento de salud	75%	62.5%	50%	50%	50%	50%	COBERTURA	Distrital	MIMP SGPM

servicio de atención de salud básicos	porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	Establecimiento de salud	11.11%	11.11 %	11.11%	11.11%	11.11%	CALIDAD	Distrital	MIMP-SGPMI
---------------------------------------	---	--------------------------	--------	---------	--------	--------	--------	---------	-----------	------------

13. SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	ANO BASE	PROYECCIÓN CIERRE DE BRECHAS					TIPO INDICADOR	Nivel Desagregación	Fuente
			2025	2026	2027	2028	2029				
servicio de cobertura de telefonía móvil	porcentaje de centros poblados con al menos una entidad pública sin acceso a internet fijo	Mercado	80.00%	80.00%	80.00%	80.00%	80.00%	80.00%	CALIDAD	Distrital	MIMP-SGPMI

14. SECTOR INTERIOR

SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	ANO BASE	PROYECCIÓN CIERRE DE BRECHAS					TIPO INDICADOR	Nivel Desagregación	Fuente
			2025	2026	2027	2028	2029				
servicio policial operativo básico	porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas	comisaría básica	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	CALIDAD	Distrital	MIMP-SGPMI
servicio policial operativo básico	porcentaje de comisarías básicas por implementar	comisaría básica	50%	50%	0	0	0	0	COBERTURA	Distrital	MIMP-SGPMI
servicio de seguridad ciudadana local	porcentaje de unidades de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas	unidad de serenazgo municipal	0%	0%	0%	0%	0%	0%	CALIDAD	Distrital	MIMP-SGPMI
servicio de seguridad ciudadana local	porcentaje de unidades de serenazgo municipal por implementar	unidad de serenazgo municipal	50%	0%	0%	0%	0%	0%	COBERTURA	Distrital	MIMP-SGPMI
servicios de prevención, preparación y respuesta a desastres, incendios, emergencias, rescates y otros	porcentaje de compañías de bomberos que operan en condiciones inadecuadas	compañía de bombero	100%	66.37%	66.37%	66.37%	66.37%	66.37%	CALIDAD	Distrital	MIMP-SGPMI

Fuente: Equipo Técnico OPM



II. CONCLUSIONES

Las principales conclusiones del presente trabajo son las que se presentan a continuación:

- El diagnóstico de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa periodo 2027 – 2029, es un instrumento que permitirá tomar mejores decisiones de hacia dónde: orientar, dirigir, concentrar, o reforzar los esfuerzos de inversión pública de la entidad, ya que se fundamenta en la identificación y conceptualización de cada una de las funciones que son competencia del municipio.
- la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones ha elaborado el presente documento técnico; según el plazo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Anexo N° 06 Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2027-2029); asimismo, se utilizó instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI de acuerdo a nuestra competencia y circunscripción territorial identificando los indicadores de brecha más relevantes en base a las necesidades del distrito; el cual servirá para identificar las diferencias entre la situación actual y la deseada en términos de infraestructura y acceso a servicios públicos, permitiendo priorizar inversiones para cerrar esas brechas.
- Se han identificado 14 sectores de competencia de gobierno local municipal para el distrito Cml. Gregorio Albarracín Lanchipa, dentro de ellas se desglosa 52 servicios públicos e 80 indicadores de brecha con sus respectivos valores numéricos.
- La selección se ha realizado en función a los indicadores elaborados y aprobados por los sectores del Gobierno Nacional y que resultan de competencia municipal para la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín.
- La fuente de información de los valores numéricos de cada brecha identificada ha sido tomada de la información elaborada por los sectores y publicada en sus respectivas páginas institucionales, en los casos en los que el sector no tiene información a nivel distrital, se ha estimado a partir de fuentes primarias y secundarias obtenidas por la institución para el periodo del PMI 2027– 2029.
- La estimación para el cierre de brechas multianual se realizó en base a los plazos establecidos según sistema de seguimiento de inversiones SSI.
- El análisis del sector vivienda, construcción y saneamiento presenta una observación que a nivel distrital no se registra brecha por atender en el distrito de coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, sin embargo, en la contextualización, solo el 69.2 % de la población Albarracín cuenta con todos los accesos de básicos de los indicadores. quedando una gran brecha por trabajar.
- El análisis del sector EDUCACION presenta una observación de la capacidad instalada en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo en el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa evidencia una problemática estructural crítica en términos de infraestructura educativa. Se identifican brechas significativas de inadecuación en la mayoría de los servicios, con afectaciones que alcanzan hasta el 100% en los niveles de Educación Técnico Productiva, PRITE y CEBE, y porcentajes superiores al 70% en Educación Primaria, Secundaria y Básica Alternativa. Esta situación compromete seriamente la eficiencia y equidad del servicio educativo, restringe el derecho a una educación inclusiva, segura y de calidad, y profundiza las desigualdades territoriales, especialmente en las zonas periféricas del distrito. La insuficiencia de ambientes físicos adecuados, equipamiento especializado y condiciones de accesibilidad impacta negativamente en los aprendizajes, la permanencia escolar, y el desarrollo integral de poblaciones



- altamente vulnerables como niños con discapacidad, estudiantes en situación de pobreza y jóvenes sin escolaridad regular.
- El análisis del sector PRESIDENCIA DE CONCEJO DE MINISTROS según las brechas que conforman los más requeridos son los servicios de alerta temprana, Servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro y Servicios de información.
 - Las principales limitaciones para lograr el cierre de brechas es la falta de información con nivel de desagregación distrital actualizada, así mismo la insuficiencia de capital humano calificado y especializado en la gestión de inversiones de los distintos sectores priorizados en los tres niveles de gobierno, quienes apliquen de manera adecuada los criterios técnicos en la identificación y selección de las inversiones, a fin de orientar los recursos del estado hacia efectivas necesidades sustentadas y prioritarias; así mismo las condiciones o términos de referencia que la entidad plantea al consultor, presentan deficiencias debido a que no establecen las exigencias descritas en las normas técnicas y las metodologías del sector competente, por otro lado, en ciertos casos se estructuran bajo direccionamientos, lo cual conlleva en las deficiencias en la elaboración de los estudios de pre inversión.
 - A causa de los aspectos precedentes, las inversiones no cumplen con los plazos de ejecución, entre diversos factores por problemas de diseño, inexactitudes técnicas, cambios en el proceso de ejecución, carencia de documentos de sostenibilidad como el saneamiento físico legal, entre otros, por lo que la inversión sufre variaciones sustanciales en cuanto a su costo. Los efectos de dichas limitaciones, conlleva a que las obras se paralicen, acarreando disputas judicializadas incluso a nivel arbitral y con ello se imposibilita o dificulta el cierre de brechas de los indicadores seleccionados.
 - Los principales retos para lograr el cierre de brechas son: (1) Fortalecer a través de reuniones o coordinaciones, la organización y articulación de funciones de las entidades, que permita visualizar procesos claros en el ámbito de las inversiones de los distintos sectores priorizados. (2) Reforzar la articulación funcional de la Unidades Formuladora, Unidad Ejecutora de Inversiones conjuntamente con la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, a fin de tener las capacidades en la administración de los gastos de capital. (3) En el marco de las competencias de la SGPMI, Implementar lineamientos que precise, facilite y detalle el proceso de la formulación y ejecución de las inversiones.



III. RECOMENDACIONES

- Las Gerencias, Sub Gerencias, Divisiones y Unidades deben tener actualizada la información correspondiente a los servicios que prestan a la población del distrito, para la toma de decisiones y así mejorar la gestión de la prestación de servicios que se da a población; puesto que, la calidad de esta información contribuye a una adecuada elaboración del Diagnóstico de la situación de brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
- La información que brinda el presente documento se debe tomar en cuenta al momento de la programación y planificación de las inversiones que ejecutará la Municipalidad Distrital de Cnl. Gregorio Albarracín; puesto que, identifica las funciones que deben ser priorizadas para efectuar proyectos de inversión y/o IOARR.
- Se recomienda que el Diagnóstico de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios deberá de estar articulado a los Planes Estratégicos de los diferentes Sectores, Plan de Desarrollo

Concertado Regional de Tacna, Plan de Desarrollo Concertado Provincial de Tacna y al Plan de Desarrollo Concertado del Distrito Cml. Gregorio Albarracín Lanchipa.

- Se recomienda la implementación de Mejoramiento de Infraestructura Educativa, articulado entre los niveles de gobierno con enfoque territorial, de inclusión y sostenibilidad. Este plan debe priorizar intervenciones integrales (rehabilitación, ampliación y/o nueva infraestructura) en los servicios con mayor déficit especialmente Educación Técnico Productiva, PRITE y CEBE, incorporando estándares técnicos normativos de accesibilidad, seguridad, funcionalidad pedagógica y adecuación a las necesidades de cada población objetivo. Además, debe contemplar una estrategia de financiamiento; y estar alineado con los objetivos del Proyecto Educativo Nacional y los instrumentos de planificación territorial. Su implementación es clave para cerrar brechas históricas, garantizar el derecho a la educación de calidad, y promover el desarrollo humano en el distrito.

